



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Detección de Necesidades de Capacitación

2023

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



SSC





Índice

1.- Introducción	3
2.- Resumen ejecutivo	5
3.- Funciones operativas	9
4.- Funciones de tránsito	62
5.- Funciones penitenciarias	81
6.- Funciones administrativas	91



1.- Introducción

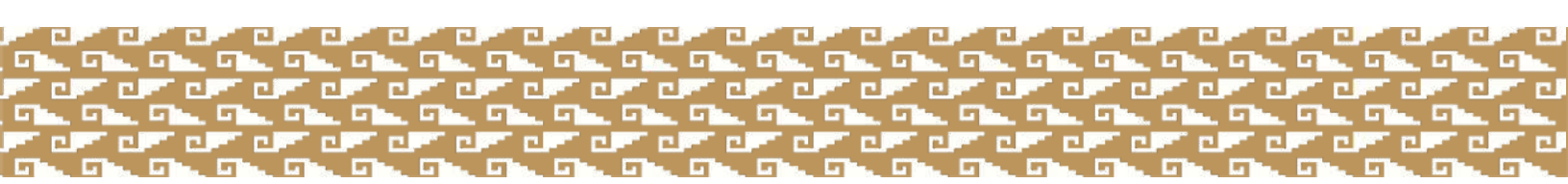
Este informe surge bajo la premisa de que, además de haber recibido conocimientos iniciales para desempeñarse como policías, las y los **integrantes operativos** de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México** (SSC), deben de encontrarse en constante **capacitación y actualización** de conocimiento.

Además, dada la naturaleza cambiante de las necesidades de la ciudadanía, y la diferencia espacial y sociodemográfica de las mismas, se busca que las capacitaciones que las y los uniformados reciben sean las **óptimas para atender las solicitudes de las comunidades en donde trabajan**. Asimismo, dado que las instituciones de enseñanza de la SSC son limitadas, se busca que el personal que más necesita reforzar sus conocimientos sea atendido con **mayor prioridad**.

Teniendo en la mira estos dos principios, a través del análisis de distintas fuentes de información recopiladas y generadas dentro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y otras dependencias públicas, en este informe se presenta un panorama de las **posibles necesidades de capacitación del Estado de Fuerza de la policía para afrontar 2024**.

El siguiente reporte **responde a preguntas como**: ¿cuáles son las principales necesidades en materia de seguridad de las y los habitantes de la Ciudad de México?, ¿cómo han cambiado dichas necesidades?, ¿sobre qué deberían de versar las capacitaciones dirigidas al estado de fuerza operativo, administrativo y penitenciario?, ¿quién debería capacitarse?, entre otras.

Además, en este reporte estadístico se hace referencia a las **Detecciones de Necesidades de Capacitación realizadas en 2021 y 2022**. Lo anterior para arrojar luz sobre aquellos problemas que aquejan a la ciudadanía que ya no son tan recurrentes y, de forma más importante, esclarecer aquellos que aún afectan a las y los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.



Ante ello, el presente informe tiene como objetivo fungir como material de apoyo en el diseño, ejecución y evaluación de las capacitaciones que formarán parte del **Programa de Profesionalización de 2024**.


Por último, cabe destacar que este documento tiene fundamento jurídico en los **Lineamientos que regulan la elaboración de la detección de necesidades de capacitación de la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México**.



2.- Resumen ejecutivo

- Funciones operativas

- El robo a transeúnte y el robo a vehículo sin violencia siguen siendo los dos delitos con más carpetas de investigación en la Ciudad de México. No obstante, estos han disminuido en comparación con los últimos dos años.
- Estos se encuentran concentrados principalmente en el sector Plateros y Tepepan, respectivamente. Distribución similar a la de años pasados.
- El número de llamadas al 911 ha aumentado considerablemente. Las agresiones y los robos siguen siendo los dos motivos más comunes para utilizar este servicio de emergencias. Entre ambas razones se concentra alrededor del 85% de las llamadas.
- La zona oriente de la Ciudad de México es la región donde se concentra el mayor número de llamadas al 911 por violencia contra las mujeres, particularmente, el sector Tezonco. Este patrón es similar también a las llamadas por violencia intrafamiliar y se ha mantenido a lo largo de los últimos dos años.
- El tercer motivo más común por llamadas al 911 es agresiones a personas. Estos incidentes están concentrados principalmente en la alcaldía Cuauhtémoc, demostrando también mantenerse constante a lo largo de los años.
- En la Ciudad de México se realizan 63 puestas a disposición ante el Ministerio Público al día, la gran mayoría de ellas es por robo a negocio sin violencia. Este delito ha sido el principal en los últimos dos años. Estas son más comunes a lo largo de los negocios cercanos a la Av. Insurgentes.
- Cuauhtémoc, Tecomitl, Congreso, Dínamo y Nativitas tienen muy pocas puestas a disposición por el delito de robo a negocio sin violencia en razón a las llamadas que reciben. Por otro lado, Milpa Alta, Churubusco, Mixquic, Granjas, Sotelo tienen muy pocas remisiones por robo a transeúnte en contraste con el número de carpetas de investigación que generan.

- 
- Las remisiones al juez cívico se dan, en su mayoría, por ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública. Estos han ido en aumento comparado con años pasados. Estas se concentran sobre todo en Álvaro Obregón e Iztapalapa. Hay un cuadrante en el sector Plateros que recibe al menos una remisión por este motivo al día.
 - Benito Juárez es la alcaldía con mejor percepción de seguridad (80% respondió sentirse seguro), mientras que Iztapalapa ocupa el último lugar (33.33).
 - Todas las alcaldías han mejorado su percepción de seguridad, salvo Gustavo A. Madero e Iztapalapa.
 - Iztacalco y Milpa Alta tienen altos niveles de confianza en la Policía de Proximidad, mientras Coyoacán y Xochimilco presentan los menores niveles de confianza en esta institución.
 - El personal masculino es más sancionado que el femenino, lo anterior dado que solo el 18% de las sanciones fueron dirigidas a este último grupo a pesar de representar 1 de cada 4 policías.
 - Asimismo, la mayoría de las sanciones son otorgadas a personal de la Subsecretaría de Operación Policial y se deben a faltas, retardos y omisiones de firma de fatiga.
 - Por otro lado, las quejas ante la Dirección General de Derechos Humanos, por tercer año consecutivo, son sobre todo por presuntas violaciones al derecho a la libertad y la seguridad personal.
 - Durante el periodo analizado, se detectaron 1,088 casos de carpetas de investigación no judicializadas por errores atribuibles al policía. La mayoría de ellas fueron por lesiones culposas y fueron más comunes en el sector Roma. En el anexo 1 se enlistan a 54 policías que tuvieron 3 o más de estos incidentes.
 - En términos porcentuales, más mujeres que hombres desean ser capacitadas en manejo de armas y conducción de vehículos.



- **Funciones de tránsito**

- En la Ciudad de México se presentan alrededor de 85 incidentes viales al día. Particularmente, estos ocurren de 13 a 18 horas los días viernes. En su mayoría, el reporte originan a través llamadas al 911.
- El tipo de vehículo más involucrado en incidentes viales son las motocicletas. Sin embargo, tanto en este tipo de transporte como en otros, los incidentes de gravedad alta no representan más del 1% de los casos.
- El Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas atiende alrededor del 40% de los incidentes viales.
- Más de la mitad de los incidentes viales se dan por choques, estos son comunes sobre todo en los sectores Asturias, Abasto-Reforma y Huipulco-Hospitales.
- En cuanto a personas lesionadas por incidentes viales, es más común que hayan hombres que mujeres heridas, salvo en los casos de caídas de pasajero donde las eventualidades entre las mujeres son más comunes.
- En la Ciudad de México se emiten más de 9,000 infracciones al día, y en su gran mayoría son por exceder los límites de velocidad seguido de infringir normas generales de circulación, y estacionarse en lugares prohibidos. Estos últimos dos motivos son muy comunes en Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Cuauhtémoc.

- **Funciones penitenciarias**

- El personal que realiza funciones de seguridad y custodia reportó –en términos generales– que recibe una capacitación al año. Sin embargo, desearían que este número aumentara al menos a una capacitación cada seis meses.
- El 31% del personal ha sido capacitado en el último año y la mayoría de ellos ha sido instruido en temas de derechos humanos.
- El personal valora más las capacitaciones que sean con buenos instructores que aquellas que duren poco.
- Este análisis subdesagrega las funciones de seguridad y custodia en tres categorías: seguridad, administrativa y dirección de mando. Mientras que para el primer grupo, el tema en el que reportan tener menos conocimientos es el del llenado del IPH, para el segundo grupo es el de realizar presentaciones ejecutivas.



Por otro lado, el personal de dirección y mando requiere reforzar sus conocimientos en perspectiva de género en la administración policial.

- **Funciones administrativas**

- La frecuencia más común de capacitación tanto para hombres como para mujeres policías que realizan funciones administrativas es una vez al año. No obstante, algunos consideran necesario recibir algún tipo de curso una vez al mes.
- Alrededor de 1 de cada 5 policías hombres y 1 de cada 4 mujeres afirma no haber recibido nunca alguna capacitación.
- Al igual que el personal que realiza funciones de seguridad y custodia, el personal operativo con funciones administrativas valora más que los cursos tengan un buen instructor a que estos sean fáciles o duren poco.
- Las capacitaciones más necesitadas por el personal administrativo son fundamentación jurídica y marco normativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y manejo de bases de datos para los hombres. Mientras que para las mujeres los dos cursos más demandados son manejo de información y bases de datos y redacción de oficios.

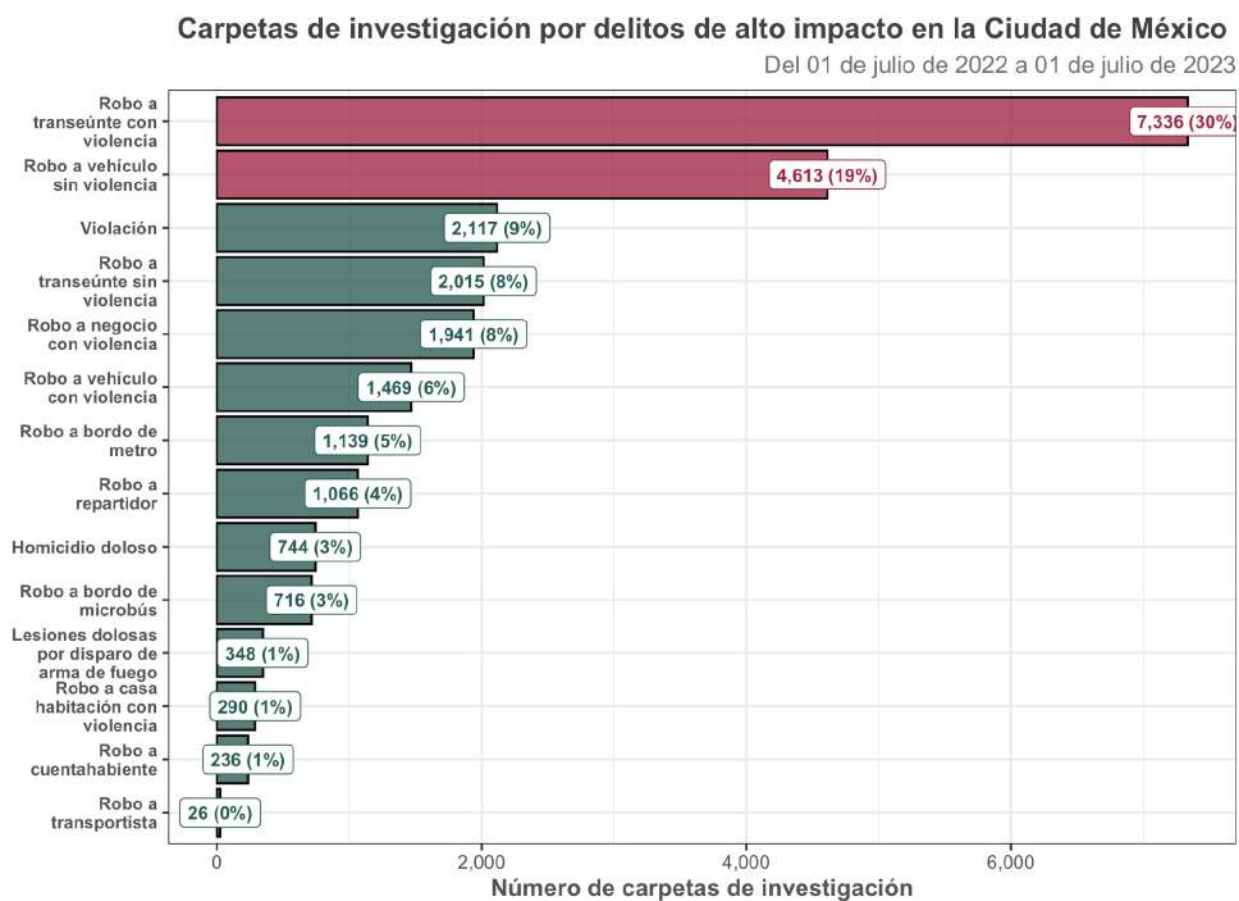
3.- Funciones operativas



3.1.- Carpetas de investigación

Del 01 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023, el 30% de las carpetas de investigación generadas dentro de la Ciudad de México fueron por el delito de **robo a transeúnte con violencia**, mientras que el 19% de las mismas se generó por el delito de **robo a vehículo sin violencia**.

Es decir, **una de cada dos carpetas** de investigación por delitos de alto impacto en el último año fueron por alguna de estas dos causas.



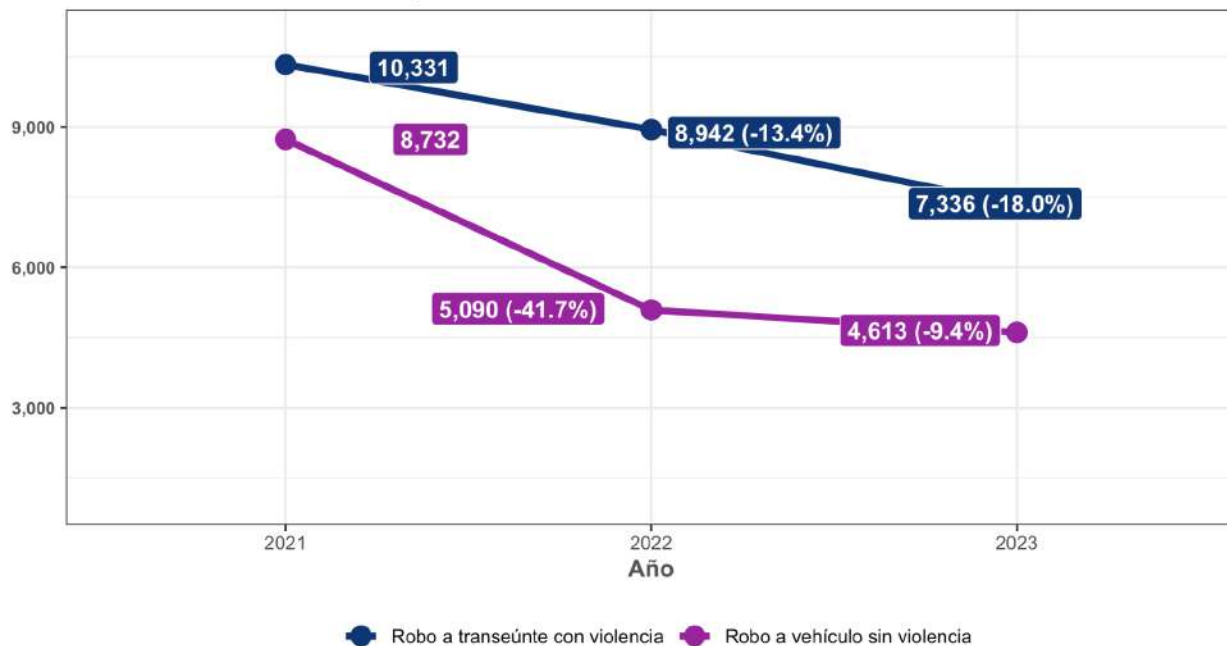
Asimismo, este patrón se repite tomando en cuenta los análisis presentados en la DNC 2021 y la DNC 2022, siendo estos dos delitos los dos más comunes en los últimos 3 años.

No obstante, como se muestra en la siguiente gráfica, ambos delitos se han reducido en los años recientes. A pesar de seguir siendo los dos más comunes, el robo a transeúnte con violencia y el

robo de vehículo sin violencia en la Ciudad de México son 29 puntos y 47 puntos menores, respectivamente.

Cambio en el número de carpetas de investigación (2021-2023)

Robo a transeúnte con violencia y robo de vehículo sin violencia



Fuente: COMPSTAT

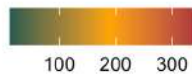
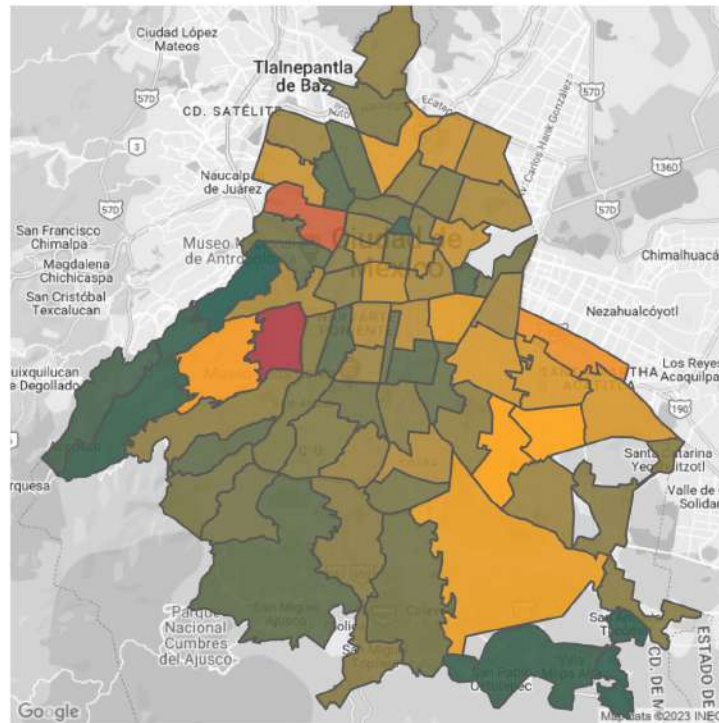
3.1.1 Robo a transeúnte con violencia

El robo a transeúnte con violencia sigue siendo la principal dolencia en materia de delitos de alto impacto en la Ciudad de México. En los últimos tres años, se ha ubicado **entre el 30% y 35% de todas las carpetas de investigación**.

Del 01 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023, dicho delito fue más común en los sectores de **Plateros** (Álvaro Obregón) y **Tacuba** (Miguel Hidalgo); así como en las Unidades de Protección Ciudadana Oasis (Iztapalapa), Santa Fe (Álvaro Obregón) y Tezonco (Iztapalapa), como se muestra en el siguiente mapa y tabla.

Número de carpetas de investigación por robo a transeúnte

Por sector del 01 de julio de 2022 a 2022 de 01 julio de 2023

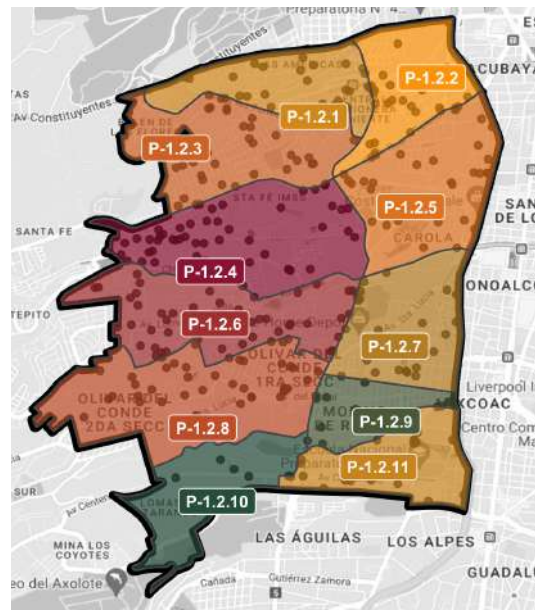
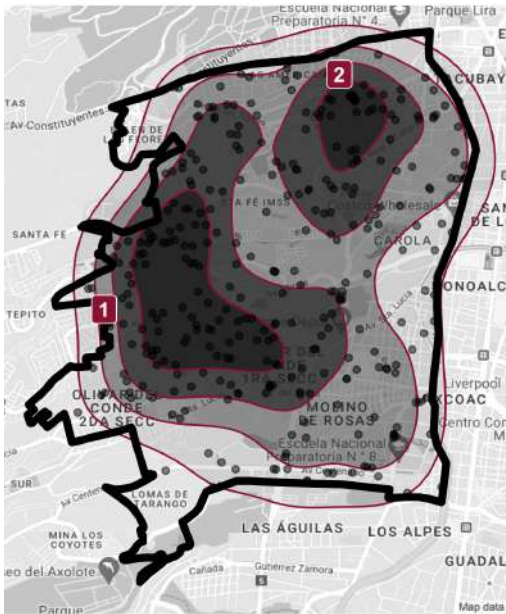


Sector	Número de carpetas de investigación por robo a transeúnte con violencia
Plateros (Álvaro Obregón)	343
Tacuba (Miguel Hidalgo)	289
Oasis (Iztapalapa)	222
Santa Fe (Álvaro Obregón)	210
Tezonco (Iztapalapa)	196

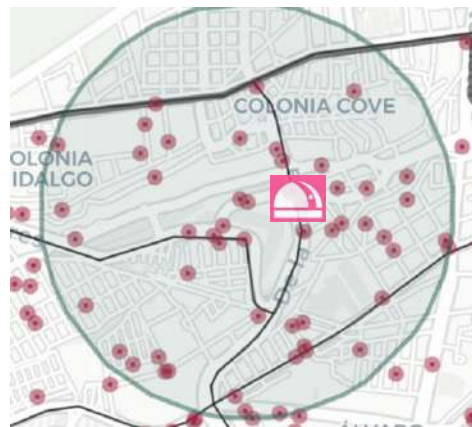
Cabe resaltar que estos cinco sectores se mantuvieron como los lugares en donde más se comete el delito de robo a transeúnte con violencia en comparación con el año pasado. A continuación se describen las características de los dos sectores con mayor incidencia por este delito

3.1.1.1.- Robo a transeúnte con violencia en Plateros, Álvaro Obregón.

El sector Plateros contiene dos zonas geográficas de concentración de delitos por robo a transeúnte con violencia.



Zoom zona de concentración 1, Plateros



Zoom zona de concentración 2, Plateros

El primer punto de concentración se encuentra dentro de las colonias **Lomas de Becerra Granada, Bonanza y Mártires de Tacubaya**. Este punto de concentración contiene los cuadrantes 4 y 6 dentro del perímetro de Plateros.

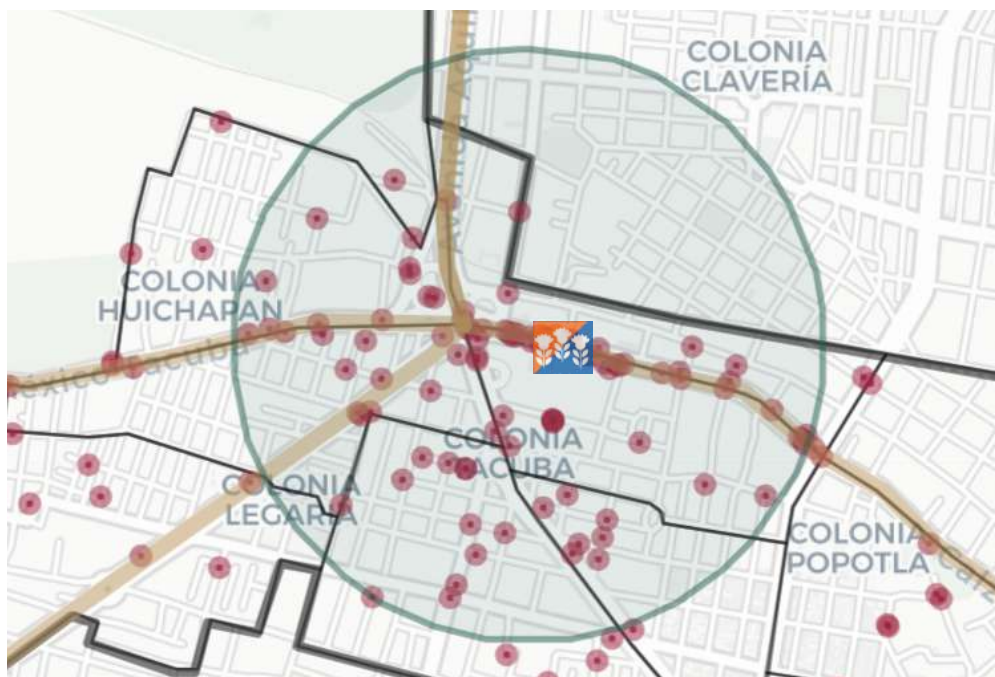
Por otro lado, el segundo punto de concentración contiene la estación de **metro Observatorio**, ubicada en la interacción de los cuadrantes 1, 2 y 3. Este punto atrae a un largo número de personas, por lo que alrededor de dicha zona se han registrado un alto número de carpetas de investigación por este delito.

3.1.1.2.- Robo a transeúnte con violencia en Tacuba, Miguel Hidalgo.

En el caso del sector Tacuba, existe una clara zona de concentración. Esta se encuentra ubicada principalmente en el **cuadrante 8**. Sin embargo, también afecta a los cuadrantes adyacentes (4, 5 y 7).

Esta alta zona de concentración coincide con la intersección de **tres vías de tránsito primarias de la ciudad** (Calzada México-Tacuba, Avenida Aquiles Serdán y Calzada Legaria). Asimismo, en esta ubicación se encuentra la estación de metro Tacuba, y como se muestra en los mapas a continuación, es cerca de dicho lugar donde se reportaron más carpetas de investigación.





Zoom zona de concentración 1, Tacuba

En conclusión, tomando en cuenta la información recopilada, podemos aseverar que si bien el delito de robo a transeúnte se ha disminuido recientemente en la ciudad, **los focos de concentración del mismo se mantienen con el tiempo**. Además, parecen estar relacionados con alta concentración de personas como vialidades principales y estaciones de metro.

Es por ello que resulta recomendable la capacitación del personal de estos cuadrantes en aras de enfatizar las medidas de prevención y reacción para la atención de este delito en particular.

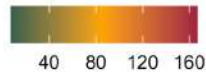
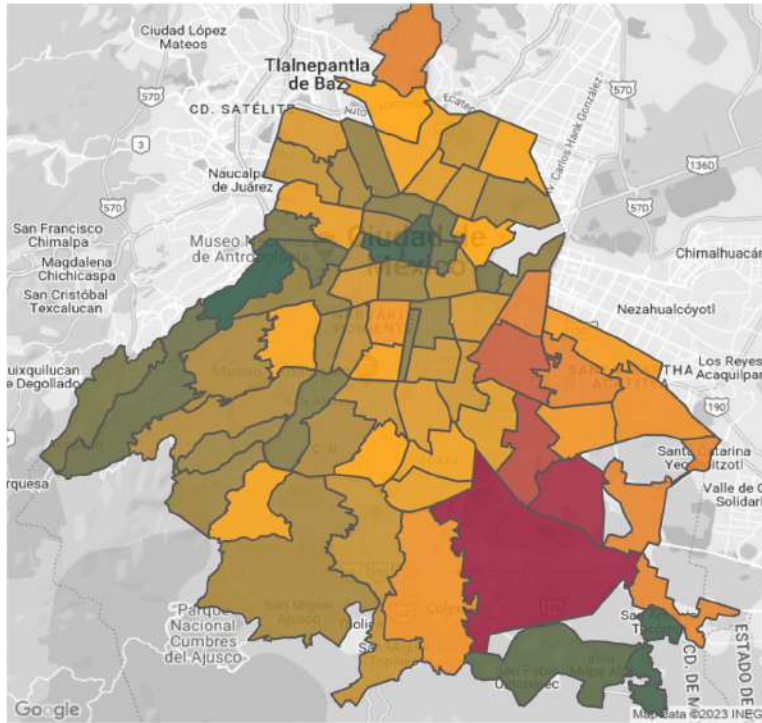
3.1.2 Robo de vehículo sin violencia

El robo de vehículo sin violencia en la Ciudad de México, a pesar de haberse reducido en los últimos dos años **por casi la mitad**, sigue siendo el segundo motivo más común de carpetas de investigación por delitos de alto impacto.

En particular, este delito se concentra en el sur de la ciudad, sobretodo en **Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa**. De estas alcaldías, destaca el sector de Tepepan en la alcaldía Xochimilco y el de Zapotitla ubicado en la alcaldía Tláhuac.

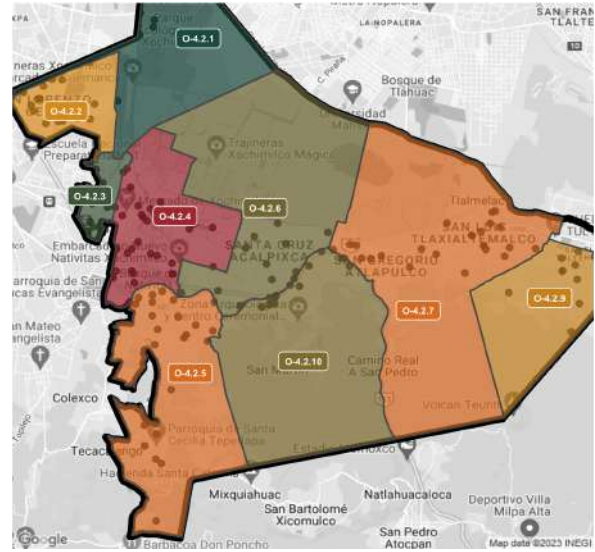
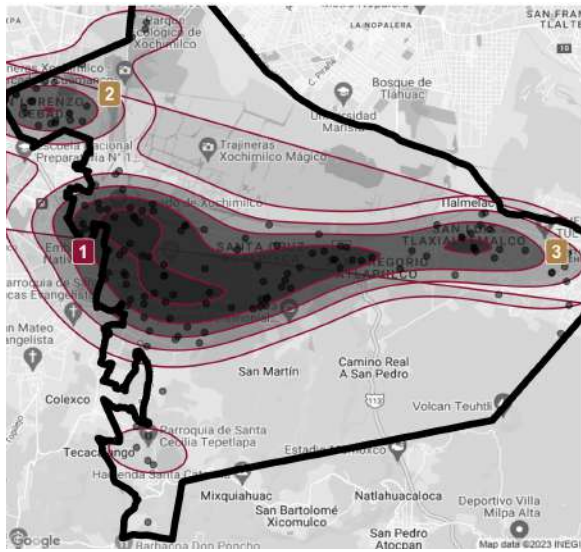
Número de carpetas de investigación por robo a vehículo sin violencia

Por sector del 01 de julio de 2022 a de 01 julio de 2023



Sector	Número de carpetas de investigación por robo de vehículos sin violencia
Tepepan (Xochimilco)	167
Zapotitla (Tláhuac)	162
Tezonco (Iztapalapa)	144
Abasto-Reforma (Iztapalapa)	133
Pantitlán (Iztacalco)	111

3.1.2.1.- Robo de vehículo sin violencia en Tepepan, Xochimilco.



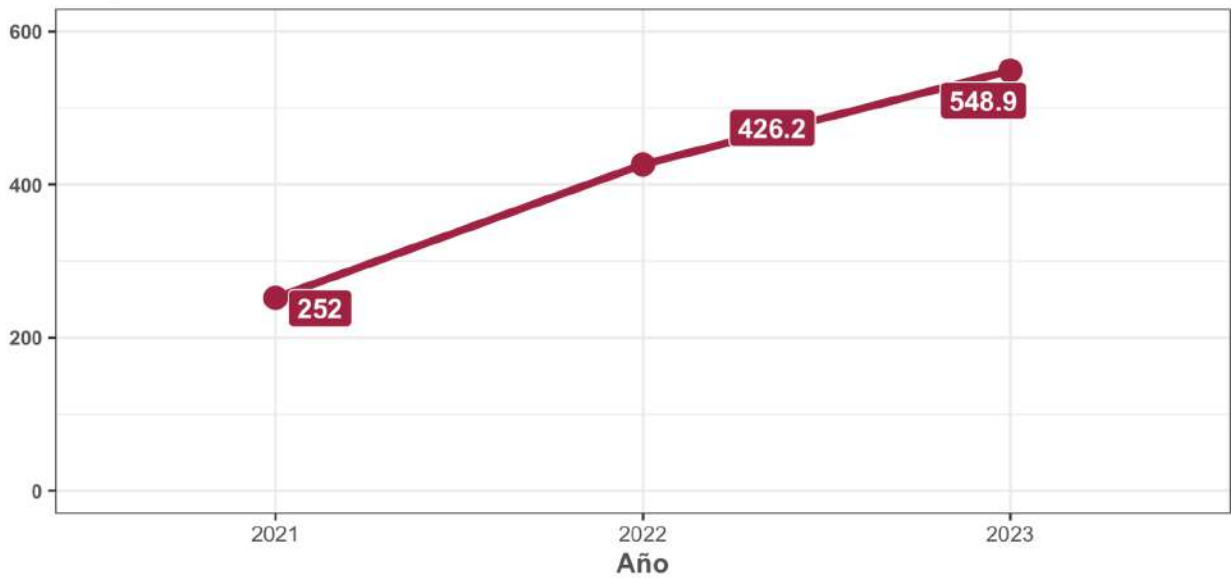
3.2.- Llamadas al 911

En esta sección se tomarán en cuenta las llamadas al 911 realizadas del 01 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023. Lo anterior bajo el precepto de que existen diversas situaciones en las que las y los policías de la Ciudad de México tienen que atender y **no necesariamente terminan en una carpeta de investigación o puestas a disposición.**

Dentro de este periodo, se realizaron **200,895 llamadas** con cierre afirmativo, es decir, situaciones en donde se confirmó el siniestro reportado por la policía. Esto implica que al día, en promedio se confirmaron **548.9 llamadas**. En comparación con los dos años pasados, esto ha implicado un aumento de más del doble en comparación del periodo analizado en 2021.

Cambio en el promedio diario de llamadas al 911 con cierre afirmativo

Comparación

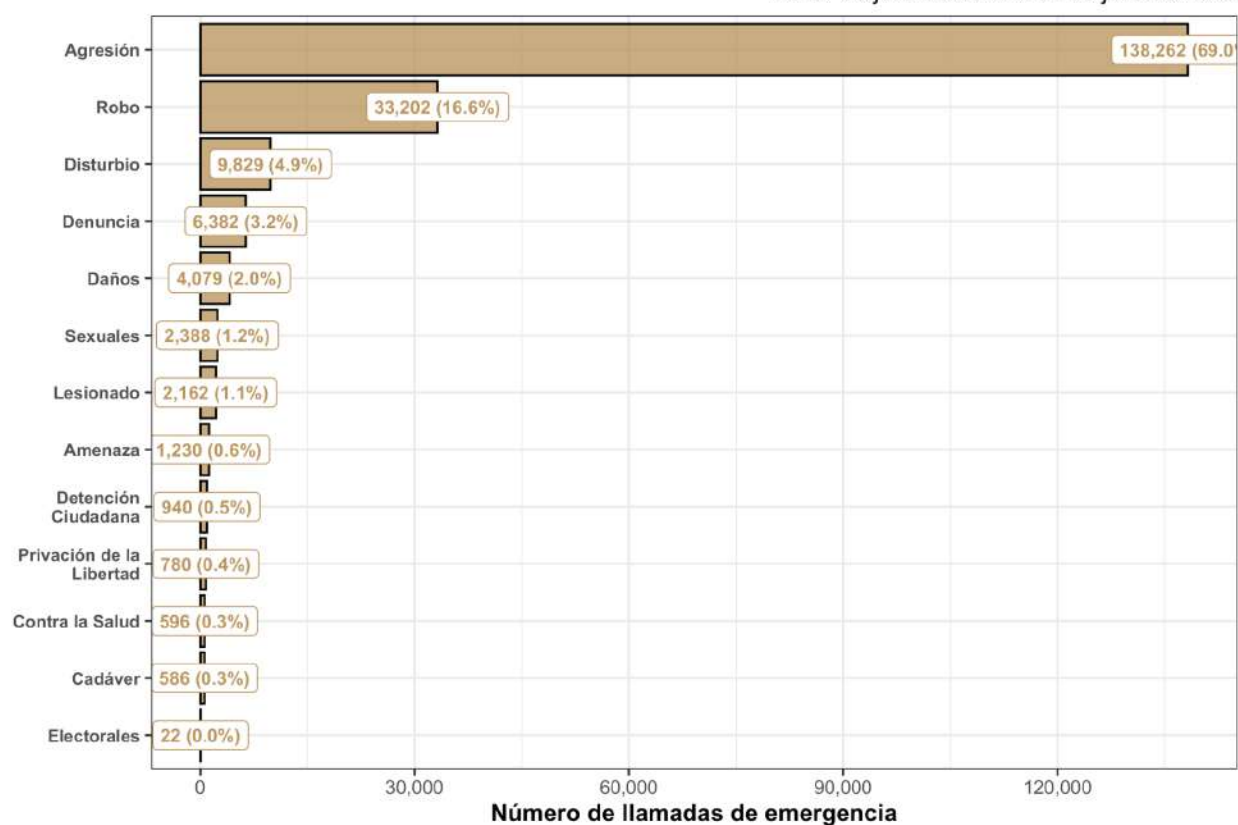


Fuente: Dirección General de Información y Estadística.

Por otro lado, los motivos de las llamadas al 911 en este año se distribuyeron de acuerdo a la gráfica presentada a continuación. En comparación con el año pasado, el porcentaje de llamadas por **agresión aumentó en 10%**, mientras que el porcentaje por robos disminuyó en **4 puntos porcentuales**. Sin embargo, estos **dos motivos siguen siendo las razones más comunes** por las cuales una persona hace una llamada al 911 ya que entre ambos motivos se engloban poco más del 85% de las llamadas con cierre afirmativo.

Llamadas de emergencia con cierre afirmativo en la Ciudad de México

De 01 de julio de 2022 a 01 de julio de 2023



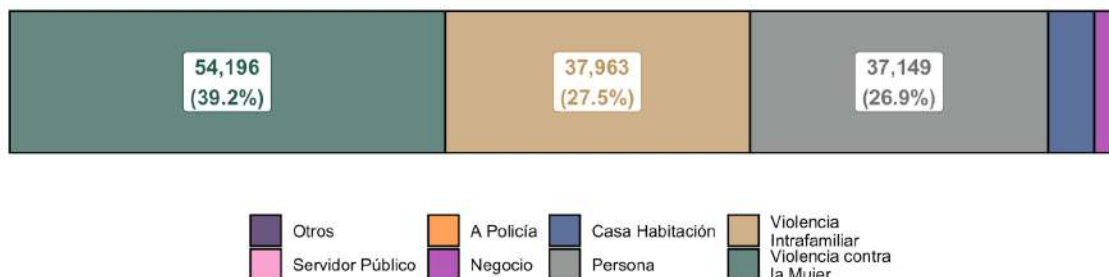
Fuente: Dirección General de Información y Estadística

3.2.1 Agresiones en llamadas de emergencia

De acuerdo al submotivo reportado en las llamadas de emergencia, el motivo más común de llamadas por agresiones son las de **violencia contra la mujer** con casi el **40%** de las llamadas, seguido por **violencia intrafamiliar** con el **27.5%** de los casos.

Submotivos más comunes de llamadas de emergencia por agresión

Del 01 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023



Fuente: Dirección General de Información y Estadística

Estos resultados son **incluso mayores con lo reportado en la Detección de Necesidades de Capacitación de 2022**, en donde la violencia intrafamiliar y la violencia contra las mujeres -en conjunto- representaban el 43% de las llamadas por agresión.

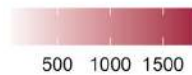
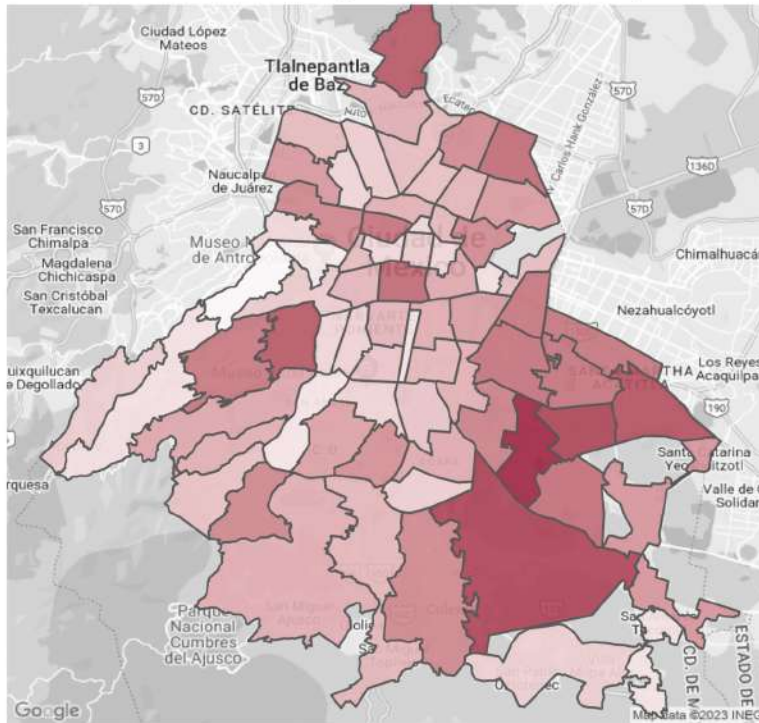
3.2.1.1 Agresiones en llamadas de emergencia - violencia contra las mujeres

La **zona oriente de la Ciudad de México** es la región donde se concentra el mayor número de llamadas al 911 por **violencia contra las mujeres**. En particular, dicho fenómeno se concentra en los siguientes cinco sectores.

Sector	Número de llamadas al 911 por violencia contra las mujeres
Tezonco (Iztapalapa)	1,825
Quetzal (Iztapalapa)	1,613
Tepepan (Xochimilco)	1,602
Teotongo (Iztapalapa)	1,508
Plateros (Álvaro Obregón)	1,447

Número de llamadas de emergencia afirmativas por violencia contra las mujeres

Por sector del 01 de julio de 2022 a 2023 de 01 julio de 2023



Haciendo un análisis en particular del **sector Tezonco**, la zona geográfica con más llamadas de emergencia por violencia contra la mujer en el último año, se muestra que existen tres principales zonas de concentración.

La primera, se ubica en los alrededores del metro **Periférico Oriente**, que además cuenta con la presencia de dos mercados importantes: el mercado **San Lorenzo Tezonco** y el **Mercado Juárez**.

Por otro lado, la segunda zona se encuentra en una zona con **alta densidad residencial** y abarca las colonias de José López Portillo y Valle de San Lorenzo.

Por último, la tercera zona se ubica en los alrededores del plantel de San Lorenzo de la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México**.

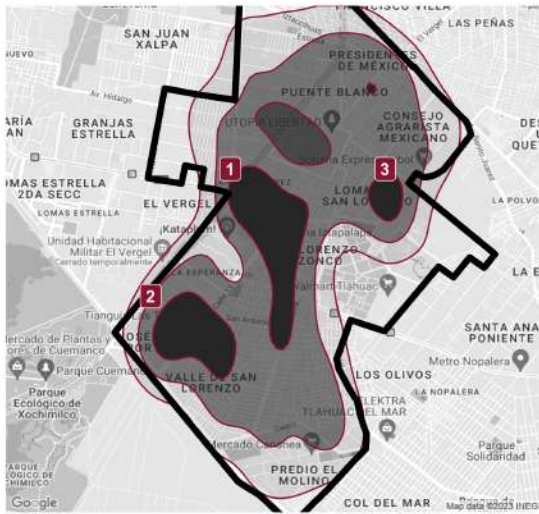


Imagen: Zonas de alta concentración de llamadas por violencia contra las mujeres



Imagen: Zona 1



Imagen: Zona 2



Imagen: Zona 3

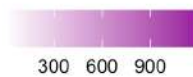
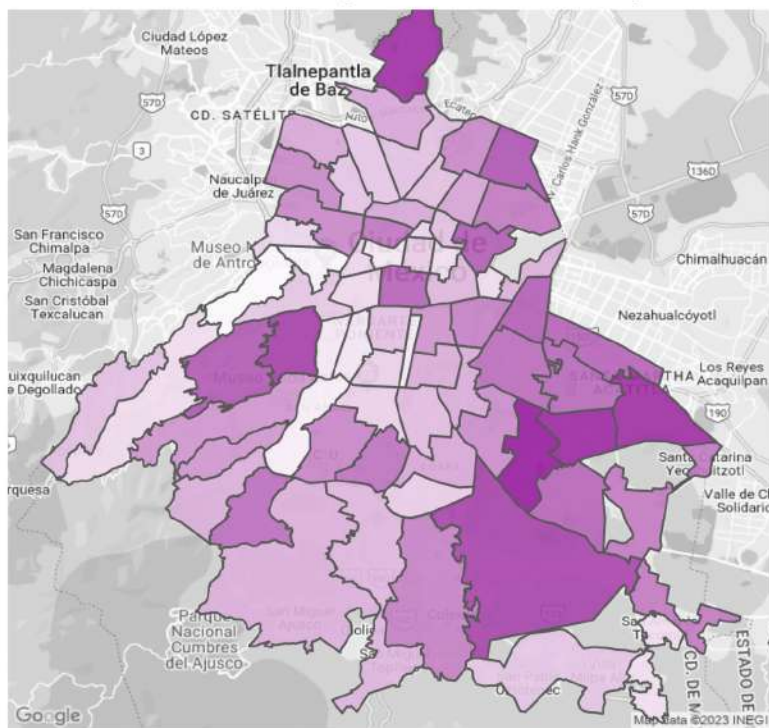
Lo anterior implica que en aquellas zonas donde existe una alta concentración de personas, ya sea por fines económicos, habitacionales o educativos, las **llamadas por violencia en contra de las mujeres aumentan**.

3.2.1.2 Agresiones en llamadas de emergencia - violencia intrafamiliar

Por otro lado, la distribución de las llamadas por agresiones relacionadas a violencia intrafamiliar tienen un **patrón similar** al que se observa por las llamadas por violencia en contra de las mujeres.

Número de llamadas de emergencia afirmativas por violencia intrafamiliar

Por sector del 01 de julio de 2022 a 2022 de 01 julio de 2023



Como se observa en el mapa, el oriente de la Ciudad concentra la mayor parte de las llamadas, así como el sector Plateros y Cuauhtémoc.

Los cinco sectores con más llamadas con cierre afirmativo por violencia intrafamiliar en el periodo analizado son los siguientes:

Sector	Número de llamadas al 911 por violencia intrafamiliar
Tezonco (Iztapalapa)	1,186
Quetzal (Iztapalapa)	1,139
Cuauhtémoc (Gustavo A. Madero)	1,120

Teotongo (Iztapalapa)	1,119
Plateros (Álvaro Obregón)	1,050

De igual forma, las zonas de concentración dentro del sector con mayor número de llamadas por violencia intrafamiliar (Tezonco) son las mismas que las descritas por las de violencia contra las mujeres. No obstante cabe destacar una importante zona de concentración al norte del sector que abarca las colonias de **Puente Blanco** y **El Rodeo**.

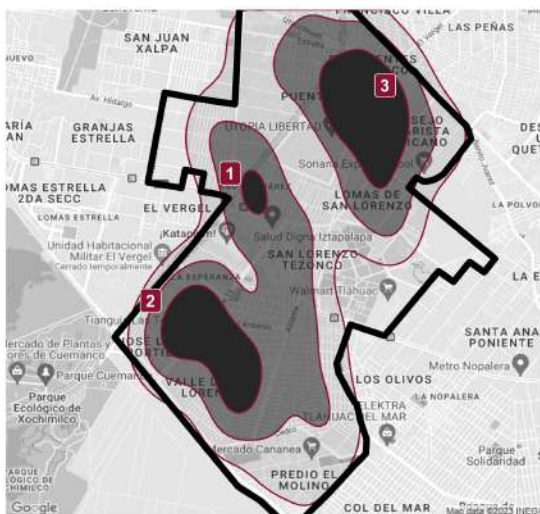


Imagen: Zonas de alta concentración de llamadas por violencia intrafamiliar



Imagen: Zona 3

Por último, haciendo una comparación de las zonas de alta incidencia de violencia en contra de las mujeres y violencia familiar detectadas en la DNC 2022, se puede afirmar que **las concentraciones espaciales** se han mantenido constantes en el tiempo.

3.2.1.3 Agresiones en llamadas de emergencia - agresiones contra personas

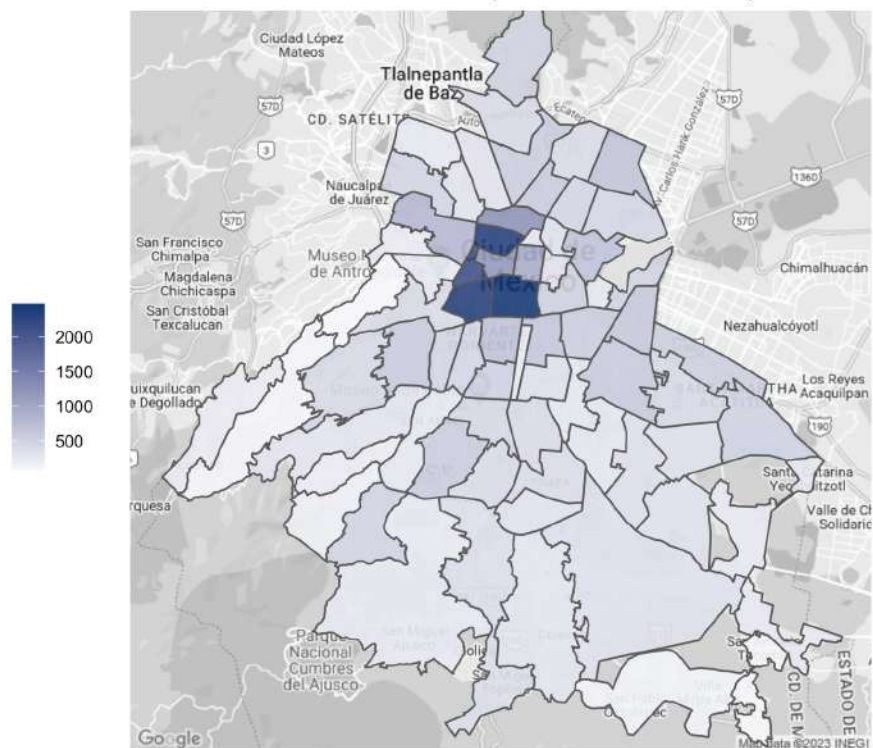
Por otro lado, el tercer motivo más común de las agresiones reportadas al 911 en la Ciudad de México es el de **agresiones a personas**. Esta categoría normalmente engloba agresiones generales que no especifican una violencia en razón de género o por motivos familiares.

Históricamente dichas agresiones se han concentrado sobre todo en el centro de la ciudad, de acuerdo a análisis pasados.

Para el periodo investigado en este documento, se detectó que los reportes de agresiones a personas son más comunes en la alcaldía Cuauhtémoc, con los cinco sectores con mayor número de llamadas por agresión a personas ubicados en esta demarcación territorial.

Número de llamadas de emergencia afirmativas por agresión a personas

Por sector del 01 de julio de 2022 a 2022 de 01 julio de 2023



Sector	Número de llamadas al 911 por agresión a personas
Asturias (Cuauhtémoc)	2,473
Roma (Cuauhtémoc)	2,341
Buenavista (Cuauhtémoc)	2,325
Ángel Zona-Rosa (Cuauhtémoc)	2,081
Tlatelolco (Cuauhtémoc)	1,208

Es interesante notar que el corredor conformado por los sectores Asturias y Roma presentan un polo de concentración importante de este fenómeno con tres zonas de concentración principales

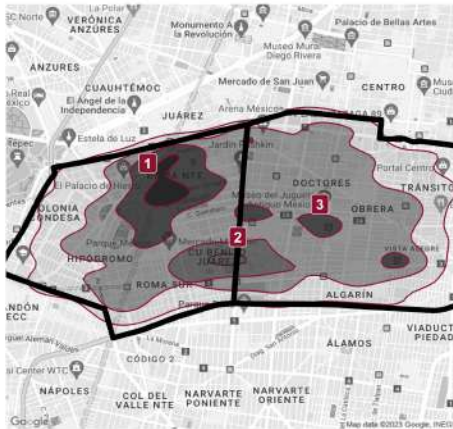


Imagen: Zonas de alta concentración de llamadas por agresiones



Imagen: Zona 1 (puntos verdes bares)



Imagen: Zona 2

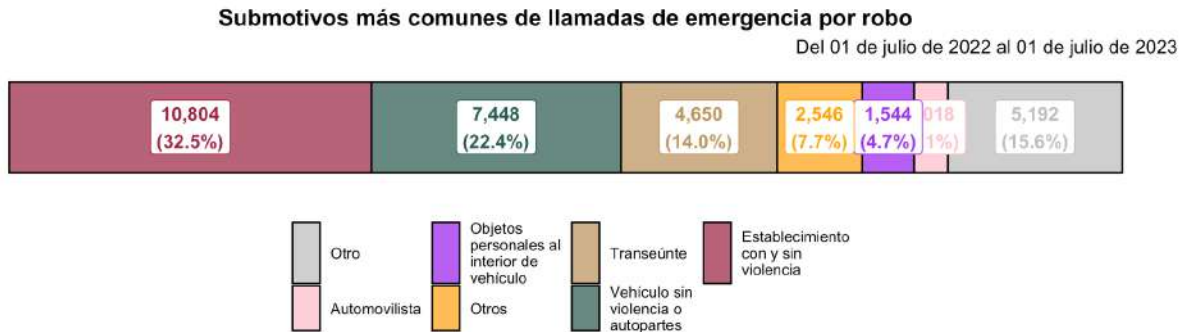


Imagen: Zona 3

La primera de las zonas, ubicada en las colonias Roma Norte e Hipódromo Condesa puede ser explicada por la alta densidad de bares y cantinas que puede propiciar espacios de generación de violencia. Por otro lado, la segunda y tercera zona se encuentran cerca de altos focos de afluencia de personas debido a la ubicación del metro Centro Médico y el metro Obrera, respectivamente. Por último, en la zona 3 también influye la presencia del Mercado Hidalgo, que aumenta la concentración de personas en la zona.

3.2.2. Reportes de robos en llamadas de emergencia

Por otro lado, el segundo motivo más común de llamadas de emergencia en la Ciudad de México se debe a reportes de robos con **33,202 llamadas** con cierre afirmativo del 01 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023. Es decir, se realizaron alrededor de **91 reportes diarios** por estos incidentes.



Asimismo, los submotivos más importantes por las llamadas de emergencia de robos en la ciudad son **robos a establecimientos** y **robos de vehículos sin violencia o robo de autopartes**. Entre estas dos categorías se encuentran más de la mitad de las llamadas realizadas por este motivo.

En comparación con el análisis del año pasado, el porcentaje relativo de llamadas por robo a establecimiento **augmentó**, mientras el de robo de vehículo sin violencia o robo de autopartes se **mantuvo constante**.

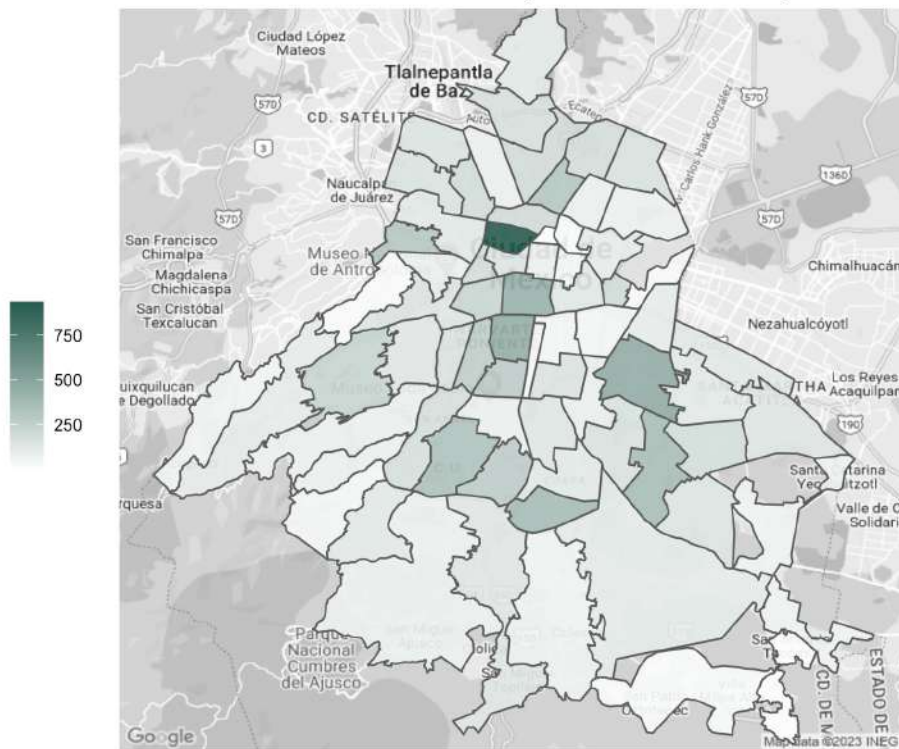
3.2.2.1 Llamadas de emergencia por robo de establecimiento

Las llamadas de emergencia por robo a establecimientos con y sin violencia se centran principalmente en el **centro de la ciudad**, principalmente en el sector **Buenavista**. En esta zona geográfica, se registró **1 de cada 10 llamadas** por esta emergencia en el periodo analizado.

Seguido de este sector, se encuentra Abasto-Reforma, Narvarte-Alamos, Asturias y Coapa en mayor número de llamadas.

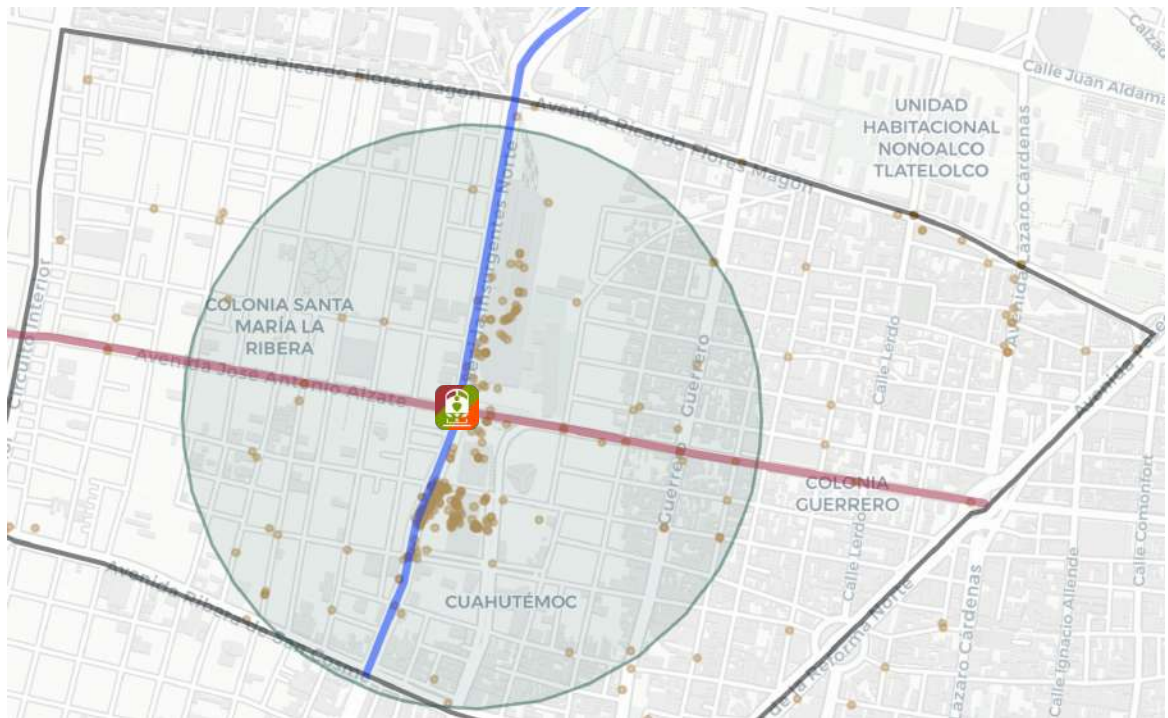
Número de llamadas de emergencia afirmativas por robo a establecimiento

Por sector del 01 de julio de 2022 a 2022 de 01 julio de 2023



Sector	Número de llamadas al 911 por robo a establecimiento
Buenavista (Cuauhtémoc)	937
Abasto-Reforma (Iztapalapa)	445
Narvarte-Álamos (Benito Juárez)	436
Asturias (Cuauhtémoc)	411
Coapa (Tlalpan)	354

Particularmente, el sector **Buenavista** se ve afectado en las inmediaciones de la estación de metro Buenavista, que a su vez, sobre la avenida principal Insurgentes Norte (color azul) y al sur de la avenida José Antonio Alzate (color rojo), concentran una gran cantidad de negocios entre supermercados, tiendas departamentales y restaurantes.



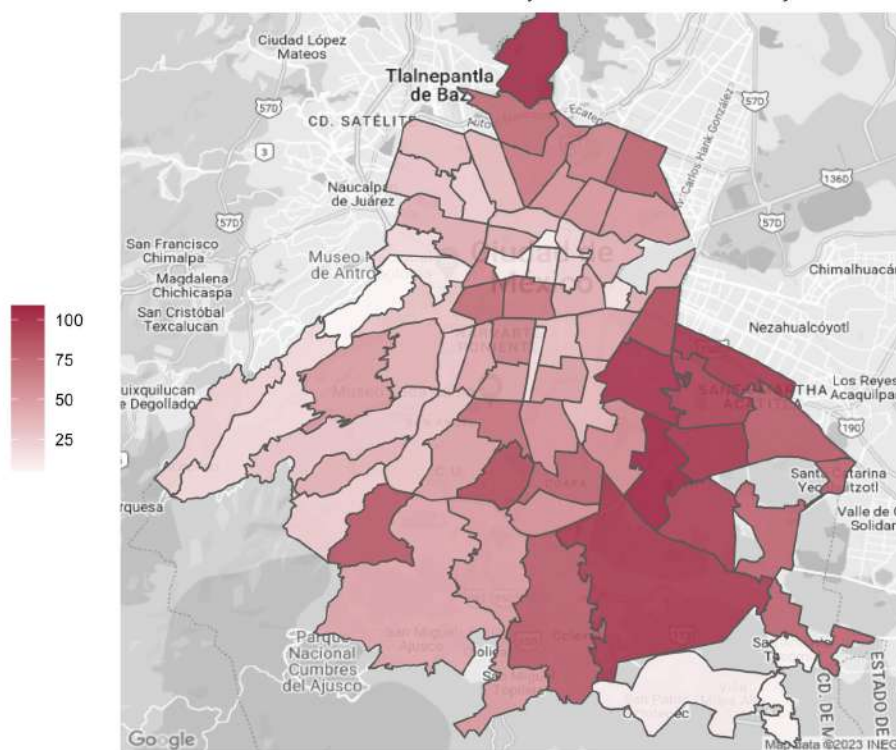
3.2.2.1 Llamadas de emergencia por robo de vehículo sin violencia o autopartes

Finalmente, las llamadas de emergencia por robo de vehículo o de autopartes se ven principalmente concentradas en los sectores del **oriente de la Ciudad de México**, así como el sector **Cuautepec** en el norte de la ciudad.

Este patrón es similar al registrado en el número de carpetas de investigación reportadas por robo a vehículo sin violencia.

Número de llamadas de emergencia afirmativas por robo a de vehículo sin violencia

Por sector del 01 de julio de 2022 a 2022 de 01 julio de 2023



Sector	Número de llamadas al 911 por robo a establecimiento
Tezonco (Iztapalapa)	109
Cuautepec (Gustavo A. Madero)	106
Abasto-Reforma (Iztapalapa)	104
Quetzal (Iztapalapa)	103
Oasis (Iztapalapa)	101

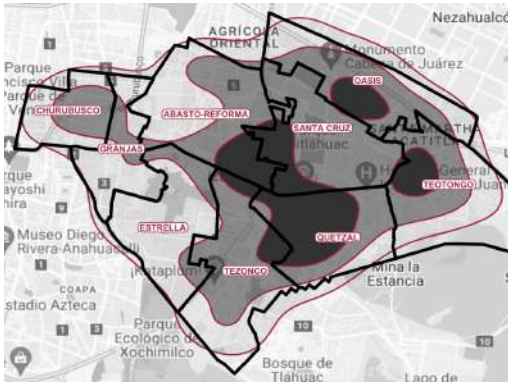


Imagen: Concentración de llamadas por robo de vehículo en Iztapalapa

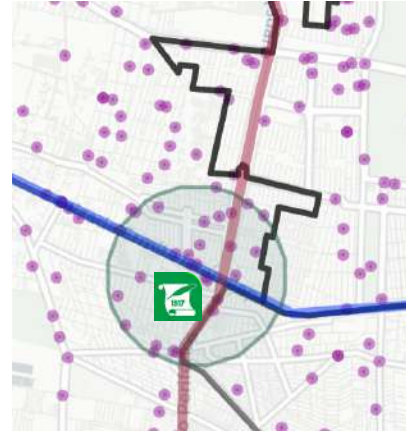


Imagen: Zona 1 Periférico (rojo) y Ermita Iztapalapa (azul)



Imagen: Zona 2 Sector Oasis, av. Ignacio Zaragoza (azul)



Imagen: Zona 3 Av. las Torres (rojo) y Ermita Iztapalapa (azul)

Haciendo especial énfasis en la alcaldía Iztapalapa, se encuentran **3 áreas principales de concentración**. La primera, ubicada en la intersección entre los sectores Abasto-Reforma, Quetzal y Santa Cruz, caracterizada por ser también la conexión de dos avenidas principales: Periférico y Ermita Iztapalapa. Asimismo, se observa una mayor concentración en los alrededores del metro Constitución de 1917.

La segunda zona de alta concentración se encuentra al sur del área que rodea la **Av. Ignacio Zaragoza** en el sector Oasis, mientras que la **tercera se constituye por la región en donde interseca la Av. de las Torres y Ermita Iztapalapa** en el sector Teotongo.

Por último, además de la alcaldía Iztapalapa, otra de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con mayor incidencia de este tipo es la alcaldía Gustavo A. Madero, particularmente el sector **Cuauhtepac**.



Imagen: Concentración de llamadas por robo de vehículo en Cuautepec



Imagen: Zona 1 nororiental del sector Cuautepec.

Como se ve en las dos imágenes anteriores, dicha concentración está ubicada en las calles aledañas a la estación del Cablebús, al nororiente del sector.

3.3.- Remisiones al Ministerio Público

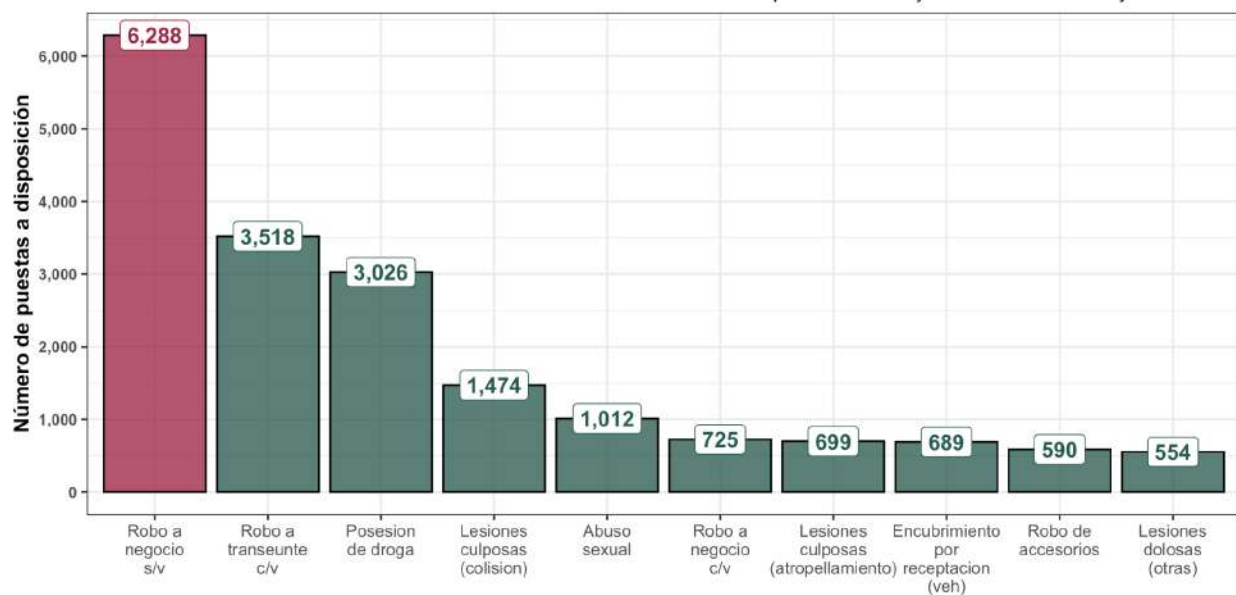
Las puestas a disposición ante el Ministerio Público son acciones que realizan diariamente las y los policías que se encuentran haciendo funciones operativas principalmente. A pesar de que existen lineamientos que regulen la manera en que se realizan dichas remisiones, éstas pueden variar en nivel de complicación **de acuerdo del delito** sobre el que versen.

En el periodo analizado, en la Ciudad de México se realizaron **23,147 puestas a disposición ante el Ministerio Público**, es decir, alrededor de **63 al día**.

A continuación se presenta una gráfica donde se observan los **delitos más comunes** por los que se realizó una puesta a disposición ante dicha autoridad.

Puestas a disposición ante el MP por delitos de alto impacto en la Ciudad de México

Top 10. De 01 de julio de 2022 a 01 de julio de 2023



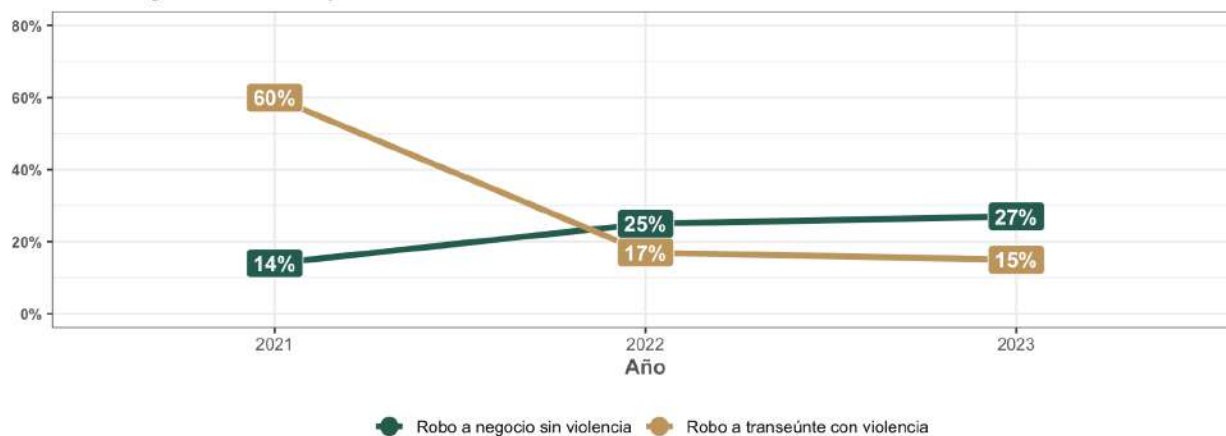
Fuente: COMPSTAT

Como se observa, los dos delitos más comunes por los cuáles se realizó una remisión ante el Ministerio Público son: **robo a negocio sin violencia** y **robo a transeúnte con violencia**. No obstante, cabe precisar que el primero es por mucho el más común, con **27% del total** de remisiones.

Asimismo, estos dos delitos se han mantenido a lo largo del tiempo como los más comunes de acuerdo a los análisis estadísticos realizados en 2021 y 2022. Sin embargo, como se observa en la gráfica de a continuación, mientras el **robo a negocio sin violencia** ha ido posicionándose como el delito por el que **se realizan más remisiones**, el número de remisiones por **robo a transeúnte** ha ido disminuyendo.

Cambio en el porcentaje de remisiones al Ministerio Público (2021-2023)

Robo a negocio sin violencia y robo a transeúnte con violencia



Fuente: COMPSTAT

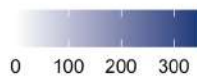
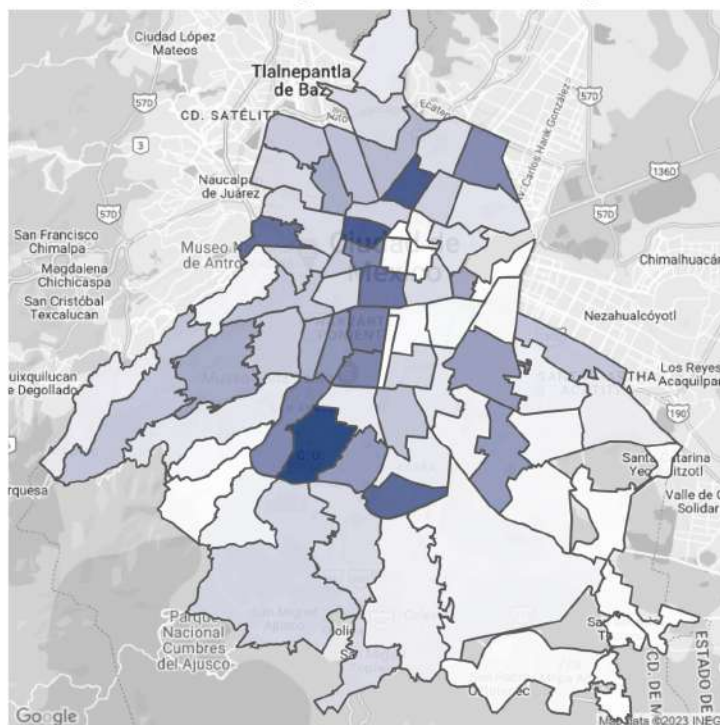
3.3.1 Remisiones al Ministerio Público por robo a negocio sin violencia

Como se mencionó anteriormente, las remisiones al Ministerio Público por el delito de **robo a negocio sin violencia** son las más comunes.

A su vez, estas detenciones se encuentran ubicadas principalmente en los **sectores aledaños a la avenida Insurgentes**, que recorre de norte a sur la ciudad, como se muestra en la gráfica y tabla de a continuación.

Número de puestas a disposición por robo a establecimiento sin violencia

Por sector del 01 de julio de 2022 a 2022 de 01 julio de 2023



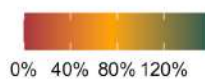
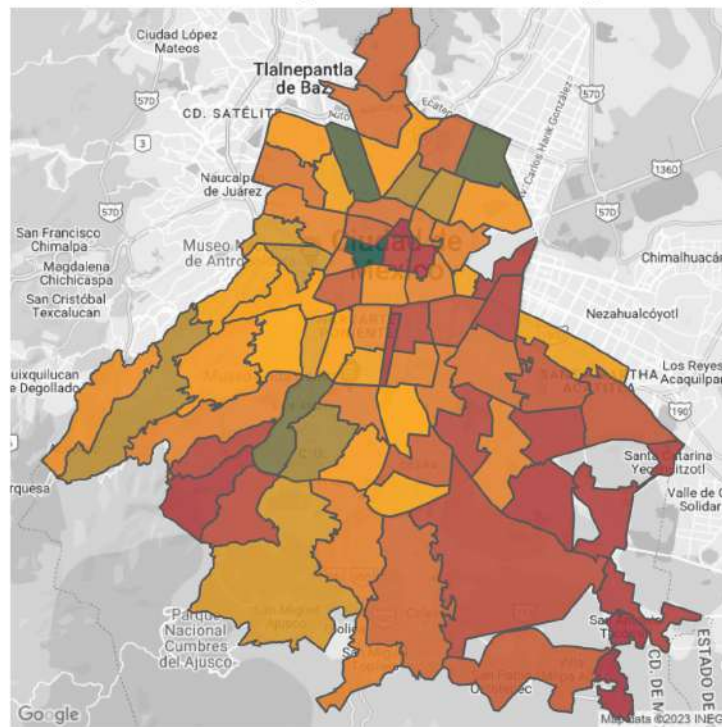
Sector	Puestas a disposición por robo a negocio sin violencia
Universidad (Iztapalapa)	354
Tepeyac (Gustavo A. Madero)	314
Buenvista (Iztapalapa)	312
Coapa (Iztapalapa)	280
Sotelo (Iztapalapa)	261

No obstante, el hecho de que en cierto sector haya más personas puestas a disposición por un delito **no es del todo un indicador positivo**. Esto podría deberse, por ejemplo, a que en dicho lugar los robos son muy comunes, y por eso se están haciendo tantas detenciones en dicho lugar.

Por lo anterior, en la siguiente tabla y mapa se muestran los sectores de la Ciudad de México por tasa de puestas a disposición por robo a establecimiento sin violencia por cada llamada de emergencia por la misma situación.

Tasa de puestas a disposición por llamadas de robo a establecimiento sin violencia

Por sector del 01 de julio de 2022 a 2022 de 01 julio de 2023



Sector	Puestas a disposición por robo negocio sin violencia	Llamadas por robo a negocio sin violencia	Tasa
Morelos (Cuauhtémoc)	0	7	0%
Tecomitl (Milpa Alta)	0	8	0%
Congreso (Venustiano Carranza)	2	45	4%
Dínamo (Magdalena Contreras)	2	40	5%
Nativitas (Benito Juárez)	2	39	5.1%

Este análisis indica que sectores como **Cuauhtémoc**, **Tecomitl**, **Congreso**, **Dínamo** y **Nativitas** tienen muy pocas puestas a disposición por este delito en razón a las llamadas que reciben.

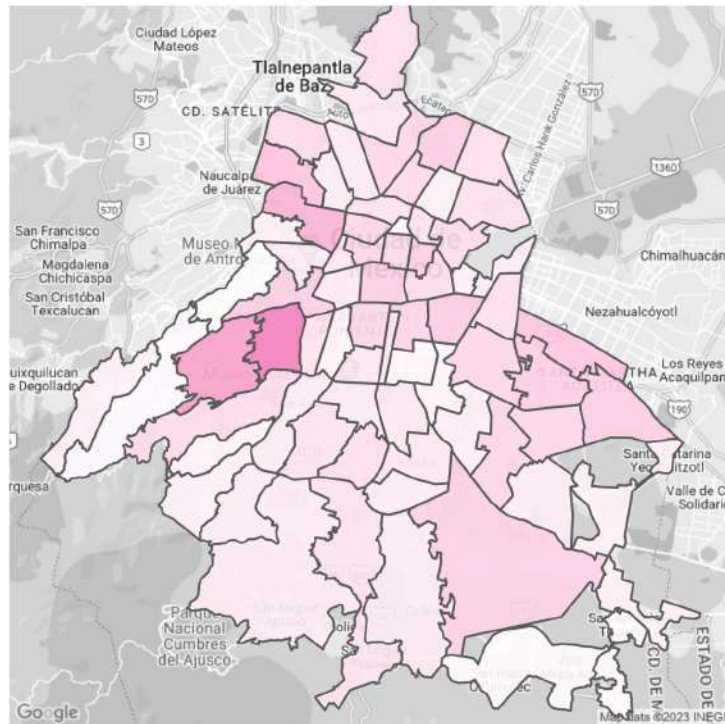
3.3.2 Remisiones al Ministerio Público por robo a transeúnte con violencia

Por otro lado, el segundo motivo más común por el que se realizan puestas a disposición en la Ciudad de México es por el delito de **robo a transeúnte con violencia**.

Estas remisiones están concentradas principalmente en la alcaldía **Álvaro Obregón**, particularmente en los sectores de **Plateros** y **Santa Fe**, como se muestra en el siguiente mapa y en la siguiente tabla.

Número de puestas a disposición por robo a transeúnte con violencia

Por sector del 01 de julio de 2022 a 2022 de 01 julio de 2023



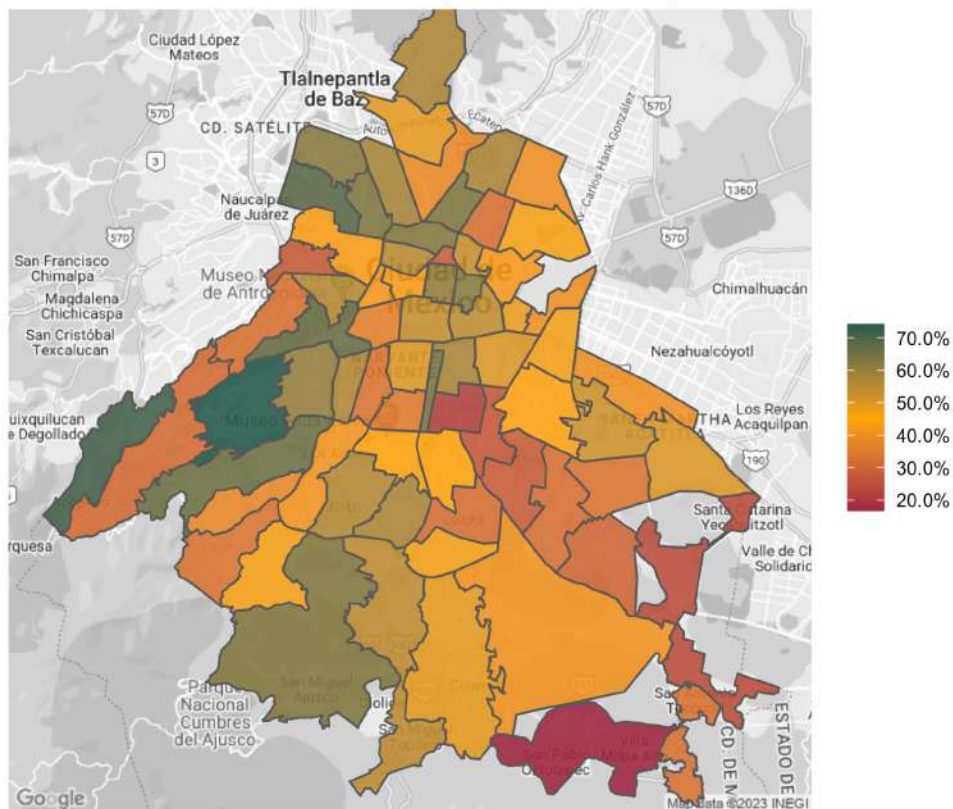
Sector	Puestas a disposición por robo a negocio sin violencia
Plateros (Álvaro Obregón)	214
Santa Fe (Álvaro Obregón)	159
Tacuba (Miguel Hidalgo)	130
Claveria (Azcapotzalco)	101
Oasis (Iztapalapa)	95

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, se necesita conocer qué tan común es el delito en alguna zona para saber si el nivel de puestas a disposición que tiene es suficiente para atender dichos hechos. Por ejemplo, como se mostró en la sección 3.1.1, la mayoría de las carpetas de investigación por robo a transeúnte se encuentran en el sector Plateros, por lo que es normal que ahí es donde ocurran más remisiones por este delito.

Por ello, en el siguiente mapa y tabla se muestra la tasa de las puestas a disposición realizadas por cada carpeta de investigación abierta por este robo a transeúnte con violencia.

Porcentaje de carpetas que tienen una puesta a disposición por robo a transeúnte con violencia

Por sector del 01 de julio de 2022 a de 01 julio de 2023



Sector	Puestas a disposición por robo a transeúnte con violencia	Carpetas de investigación por robo a transeúnte con violencia	Tasa
Milpa Alta (Milpa Alta)	4	24	16%
Churubusco (Iztapalapa)	11	50	22%
Mixquic (Tláhuac)	21	85	24%
Granjas (Iztapalapa)	17	62	27%
Sotelo (Miguel Hidalgo)	20	71	28%

De acuerdo a este análisis, destacan la Unidad de Protección Ciudadana **Milpa Alta**, por ejemplo, en donde la tasa de puestas a disposición por llamadas es la menor en toda la ciudad. Estos lugares, a pesar de tener algunas remisiones por el delito de robo a transeúnte, tienen **las tasas más bajas** cuando se toma en cuenta cuántas carpetas de investigación se registran por este motivo.

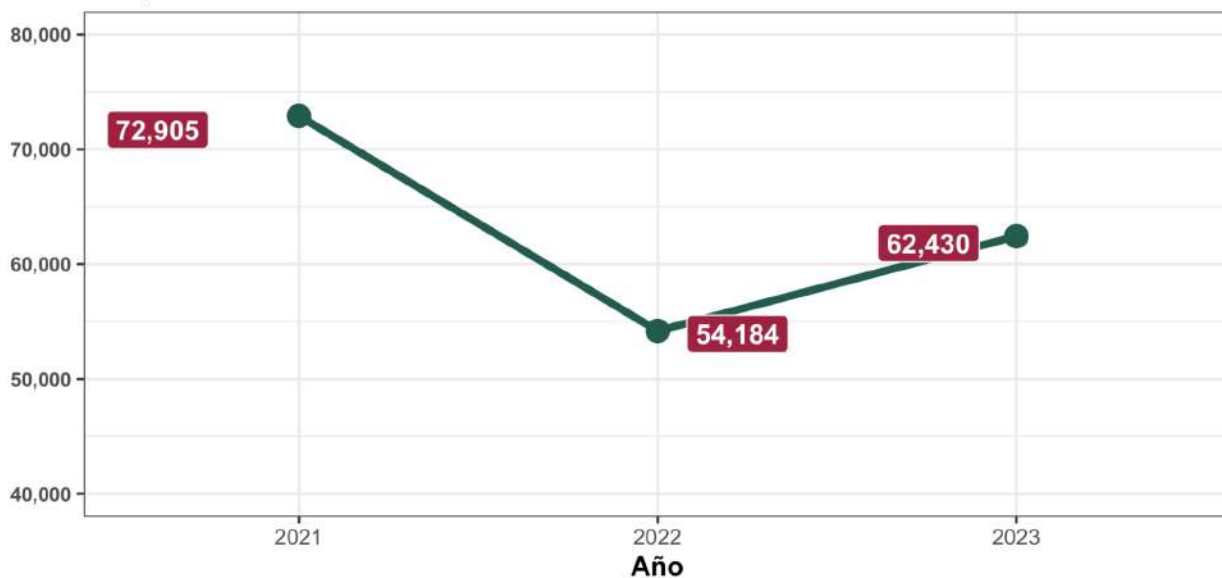
3.4.- Puestas a disposición ante el Juez Cívico

Del 01 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023 se realizaron **62,430 remisiones al juez cívico**, un aumento del 15% respecto al 2022, aunque una disminución de **14 puntos comparando con el año 2021**.

Esto implica que en la Ciudad de México, aproximadamente, se suscitan **171 puestas a disposición ante el Juez Cívico al día**.

Cambio en el número de puestas a disposición ante el Juez Cívico

Comparación del 2021 al 2023



Fuente: Dirección General de Información y Estadística.

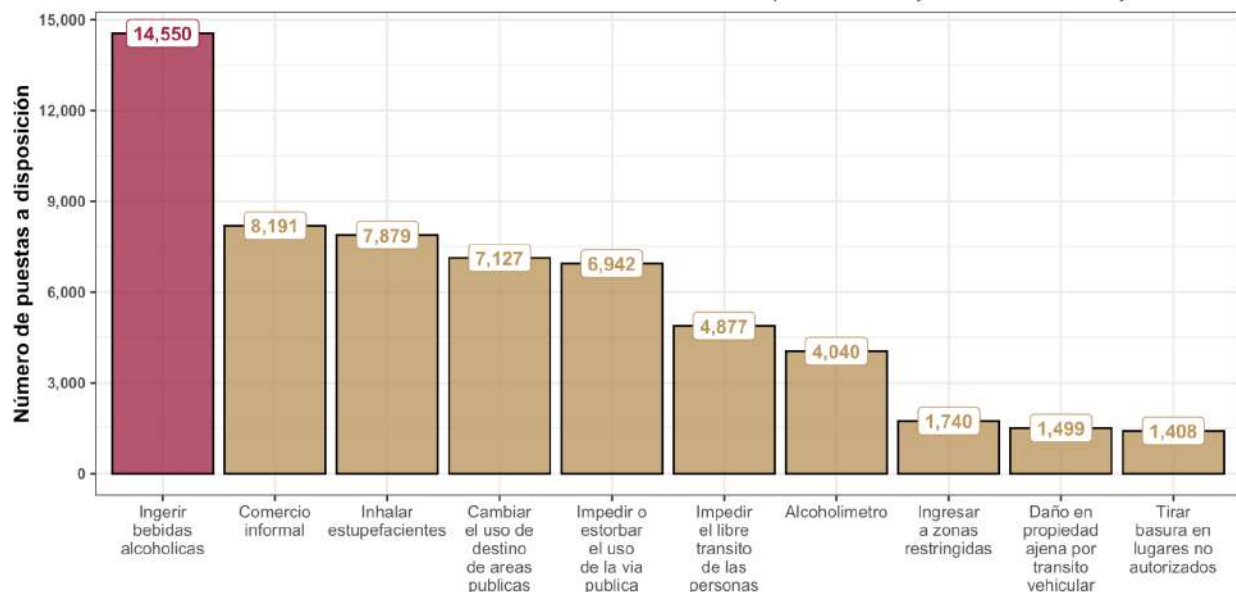
Analizando el motivo de dichas puestas a disposición en el periodo señalado, destaca que las más comunes son las relacionadas a la conducta de **ingerir bebidas alcohólicas**, con 23% de los casos. En segundo lugar se encuentran las remisiones relacionadas al **comercio informal**, y en tercero por la **inhalación de estupefacientes**.

Comparando los motivos con los registrados en el análisis realizado en 2022, se muestra que las remisiones por ingerir bebidas alcohólicas u otro tipo de estupefacientes **aumentaron considerablemente (63%)**.

Por otro lado, comparando también con el análisis del año anterior, las remisiones por eventos relacionados a obstrucción de la vía pública **disminuyeron en 38%**.

Puestas a disposición ante el Juez Cívico en la Ciudad de México

Top 10. De 01 de julio de 2022 a 01 de julio de 2023



Fuente: Dirección General de Información y Estadística

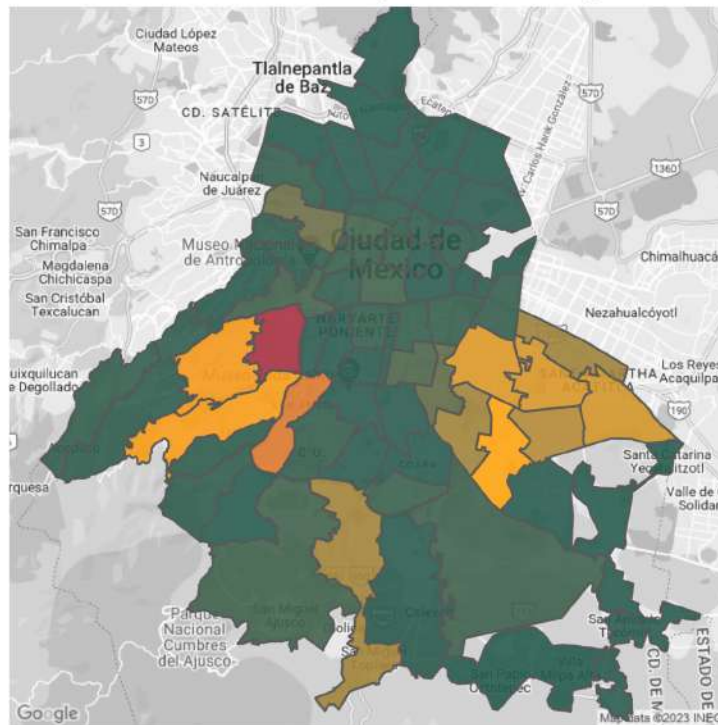
3.4.1 Puestas a disposición por ingerir bebidas alcohólicas

Las remisiones al juez cívico por ingerir bebidas alcohólicas tienen una concentración particular en las alcaldías **Álvaro Obregón** e **Iztapalapa**, como se muestra particularmente en el siguiente mapa y en la siguiente tabla.

Sector	Puestas a disposición por ingerir bebidas alcohólicas
Plateros (Álvaro Obregón)	2,104
San Ángel (Álvaro Obregón)	1,480
Santa Fe (Álvaro Obregón)	1,194
Alpes (Álvaro Obregón)	1,170
Tezonco (Iztapalapa)	1,094

Número de puestas a disposición al juez cívico por ingerir alcohol

Por sector del 01 de julio de 2022 de 01 julio de 2023



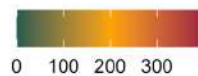
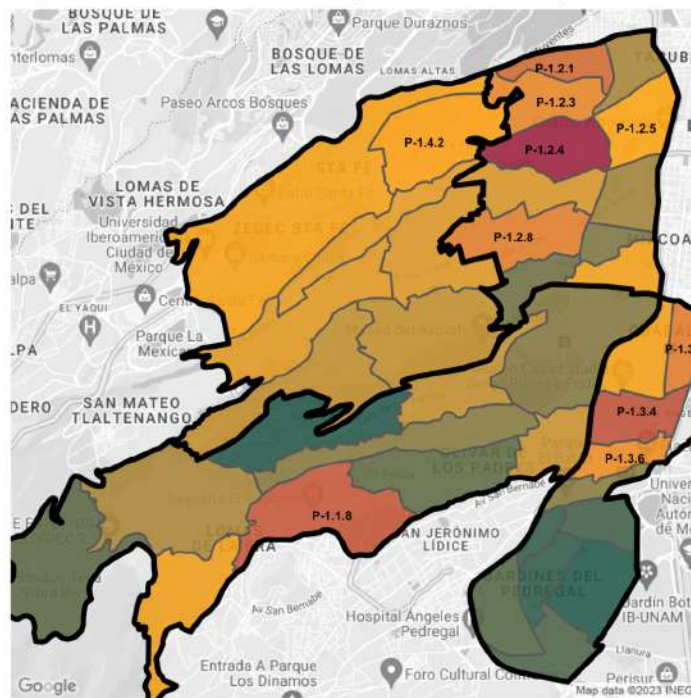
3.4.1.1 Puestas a disposición por ingerir bebidas alcohólicas - Álvaro Obregón

Las remisiones por ingerir bebidas alcohólicas en Álvaro Obregón se encuentran principalmente concentradas en el sector de **Plateros**. En dicha Unidad de Protección Ciudadana se encuentran 2 de los cuadrantes con mayor número de puestas a disposición ante el Juez Cívico.

Entre ellos destaca el cuadrante P-1.2.4 con **casi una remisión diaria por esta falta administrativa**. En esta zona las remisiones son más comunes en las zonas de Unidades habitacionales, como la colonia María G. de García Ruiz, y cerca de parques y áreas comunales.

Número de puestas a disposición ante el juez cívico por ingerir bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas

Álvaro Obregón. Por cuadrante del 01 de julio de 2022 de 01 julio de 2023



Cuadrante	Puestas a disposición por ingerir bebidas alcohólicas
P-1.2.4 (Plateros)	399
P-1.3.4 (San Ángel)	330
P-1.1.8 (Alpes)	320
P-1.2.1 (Plateros)	292
P-1.3.2 (San Ángel)	264



Imagen: Concentración de remisiones por ingesta de alcohol en P-1.2.4, Plateros, Álvaro Obregón

3.4.1.2 Puestas a disposición por ingerir bebidas alcohólicas - Iztapalapa

Para el caso de Iztapalapa, las puestas a disposición al Juez Cívico por ingerir bebidas alcohólicas se han concentrado en el sector **Tezonco, Estrella, Quetzal y Santa Cruz**.

No obstante, estos se suscitaron más en los cuadrantes mencionados a continuación, algunos ubicados al norte de las Unidades de Protección Ciudadana Tezonco y Estrella, particularmente, las colonias en los alrededores del **Parque Ecológico La Estrella**: San Juan Xalpa, El Rodeo y El Manto

Cuadrante	Puestas a disposición por ingerir bebidas alcohólicas
O-1.9.2 (Tezonco)	319
O-1.7.10 (Santa Cruz)	206
O-1.3.2 (Estrella)	184
O-1.3.3 (Estrella)	179
O-1.6.14 (Quetzal)	170

Número de puestas a disposición ante el juez cívico por ingerir bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas

Iztapalapa. Por cuadrante del 01 de julio de 2022 de 01 julio de 2023

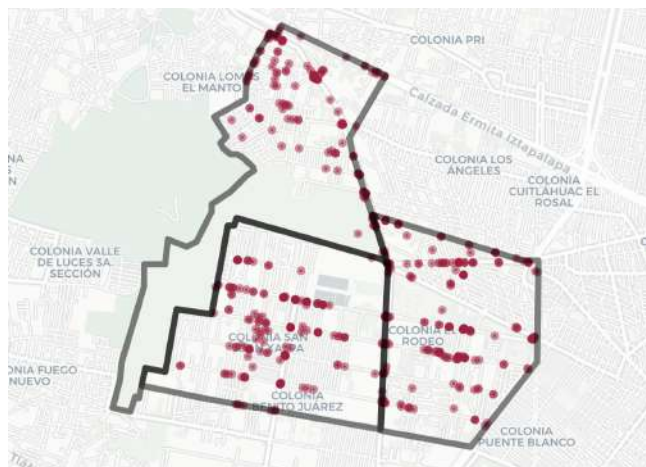
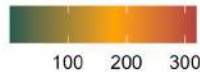
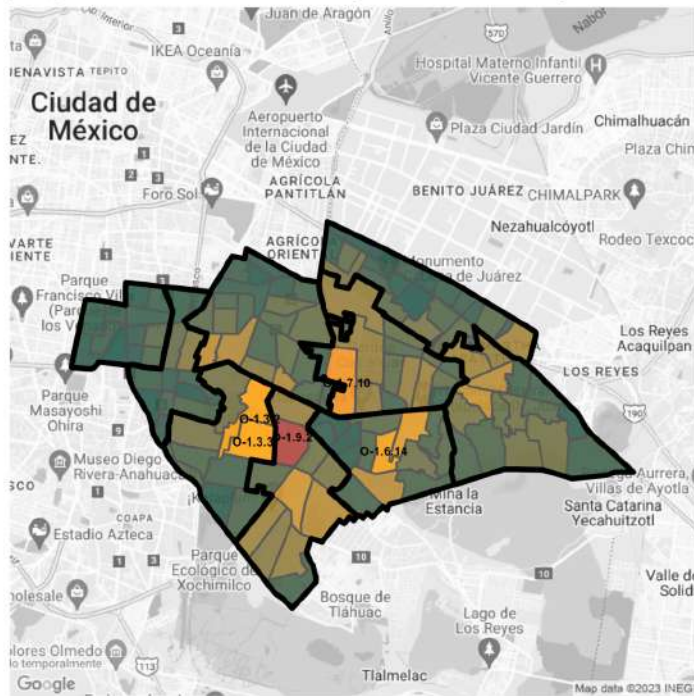


Imagen: Concentración de remisiones por ingesta de alcohol en O-1.9.2, O-1.3.2 y O-1.3.3, sectores Estrella y Tezonco, Álvaro Obregón

3.5.- Percepción de seguridad y confianza en la policía

La **Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)** realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es una encuesta cuyo objetivo es obtener la información necesaria para realizar estimaciones con representatividad a nivel nacional urbano sobre la percepción de la población en materia de seguridad pública, confianza en las instituciones, entre otros aspectos.

Esta encuesta es de especial relevancia como indicador de **evaluación del desempeño de la Policía en la Ciudad de México**, particularmente, en dos variables: la percepción de seguridad y la confianza en la policía.

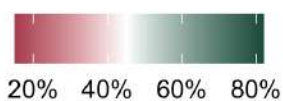
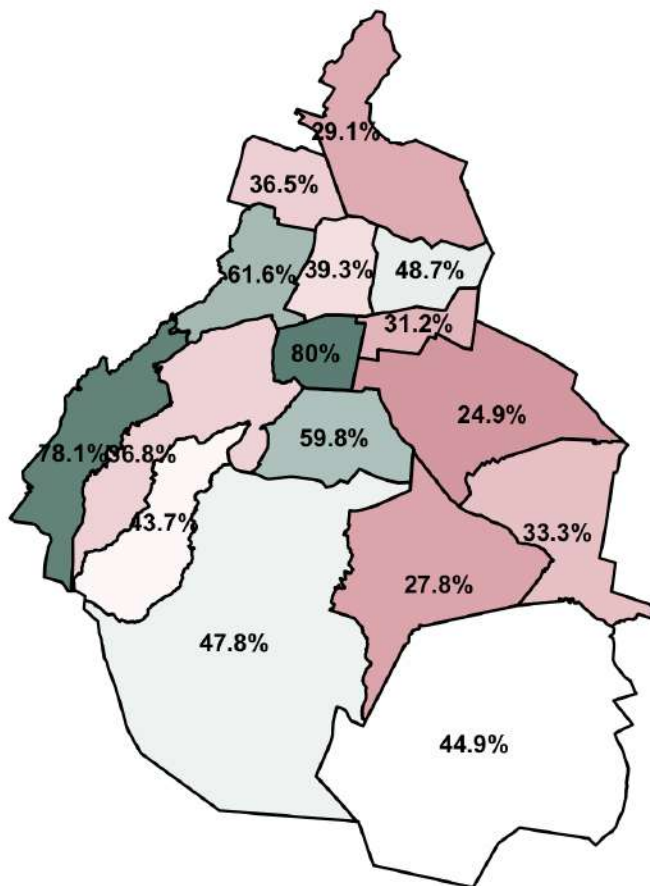
3.5.1 Percepción de seguridad

En la siguiente gráfica se muestra un mapa en donde se analiza por alcaldía el porcentaje de personas que contestó “sí” a la pregunta: **"En términos de delincuencia, ¿considera que vivir actualmente en (...), es seguro?"**.

La alcaldía con el mayor porcentaje de percepción de seguridad es **Benito Juárez**, con 80% de sus habitantes respondiendo “sí” a la pregunta anterior, seguido de Cuajimalpa de Morelos y Miguel Hidalgo, respectivamente.

Por otro lado, la alcaldía de **Iztapalapa** presenta el porcentaje menor, le siguen la alcaldía Xochimilco y Gustavo A. Madero.

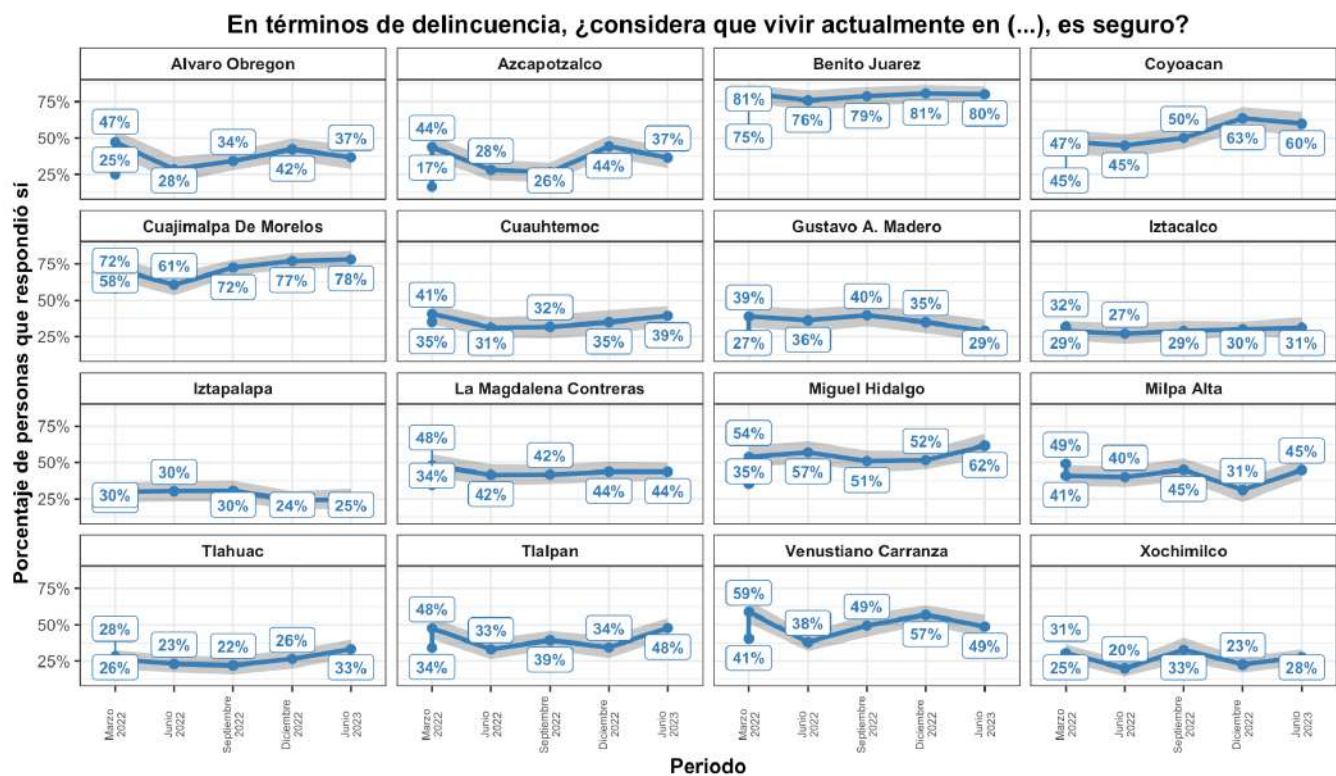
Porcentaje de personas que contestó sentirse seguro/a



ENSU (T2 2023)

Por otro lado, en la siguiente gráfica se muestra el análisis de la **tendencia del porcentaje anteriormente mencionado por alcaldía**. En ella se comparan las respuestas de los habitantes de cada trimestre del año pasado a la fecha.

De acuerdo a esta encuesta, solo las y los habitantes de Gustavo A. Madero e Iztapalapa contestaron sentirse menos seguros al comparar el trimestre 2 del 2022 con el trimestre 3 del 2023.



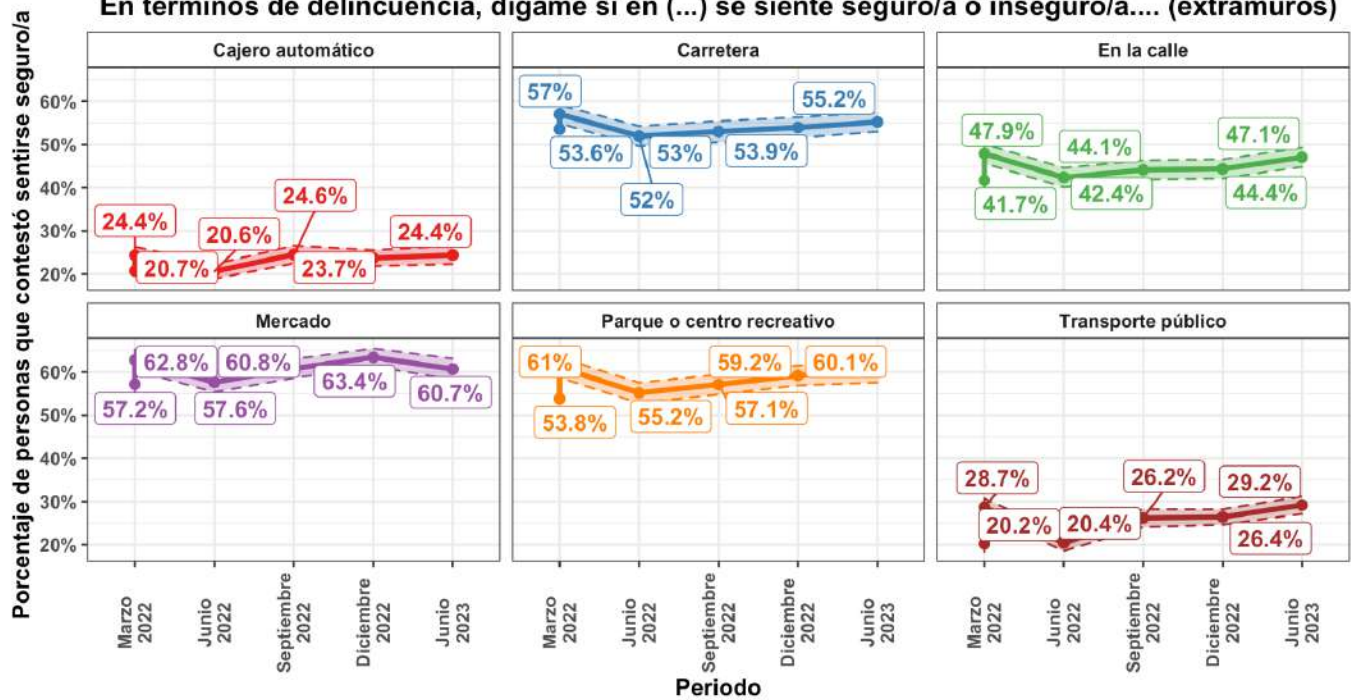
Fuente (ENSU 2022-2023)

Por otra parte, las personas se sienten seguras o inseguras de acuerdo al tipo de espacio en el que se encuentren. Esto es importante de precisar ya que las instituciones de seguridad pueden garantizar de manera más eficiente la seguridad de las personas en los **espacios públicos**.

En la primera de las siguientes gráficas se muestra la evolución de la percepción de seguridad de las y los habitantes de la Ciudad de México en **espacios públicos o extramuros** (la calle, el parque, etcétera). En ella, se vislumbra que, comparando de junio de 2022 a junio de 2023, en todos los espacios señalados hubo un incremento en la percepción de seguridad.

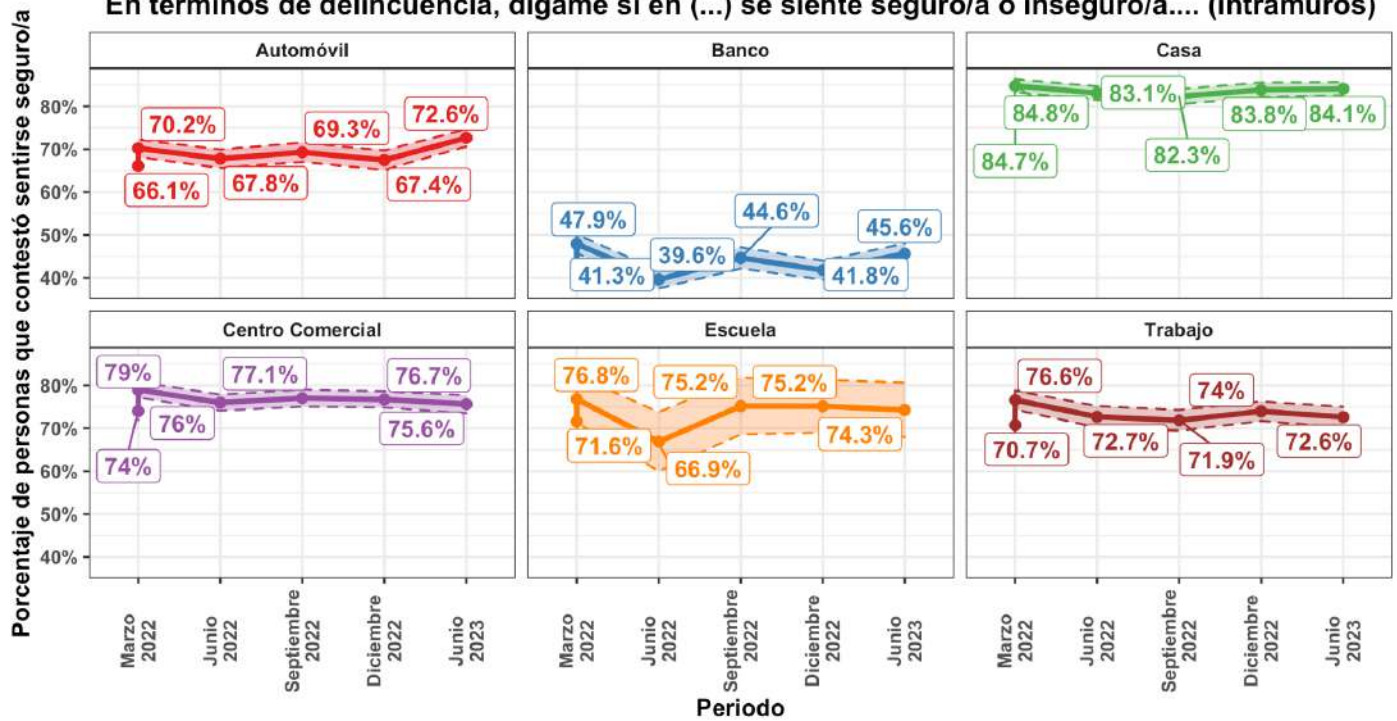
En la segunda gráfica, se muestra el mismo análisis pero para **espacios intramuros**, como el coche, el trabajo, etcétera. De igual manera, en todos los tipos de espacio el porcentaje de percepción de seguridad incrementó ligeramente o se mantuvo.

En términos de delincuencia, dígame si en (...) se siente seguro/a o inseguro/a... (extramuros)



Fuente (ENSU 2022-2023)

En términos de delincuencia, dígame si en (...) se siente seguro/a o inseguro/a... (intramuros)



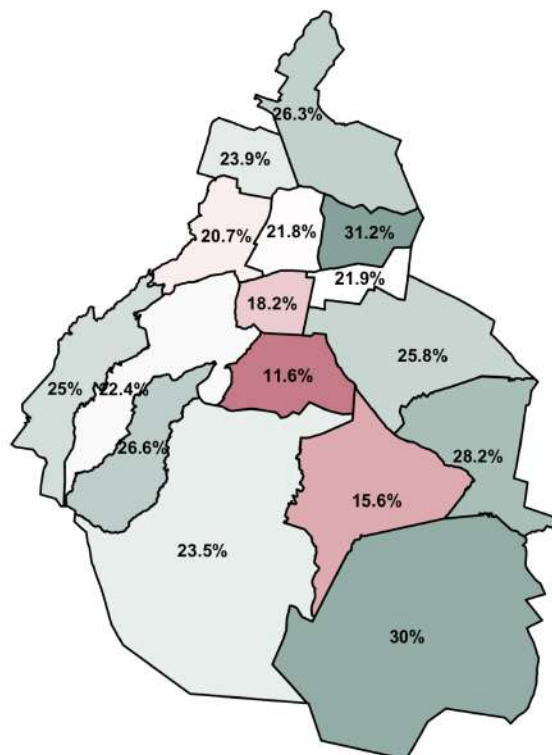
Fuente (ENSU 2022-2023)

3.5.2 Confianza en la Policía

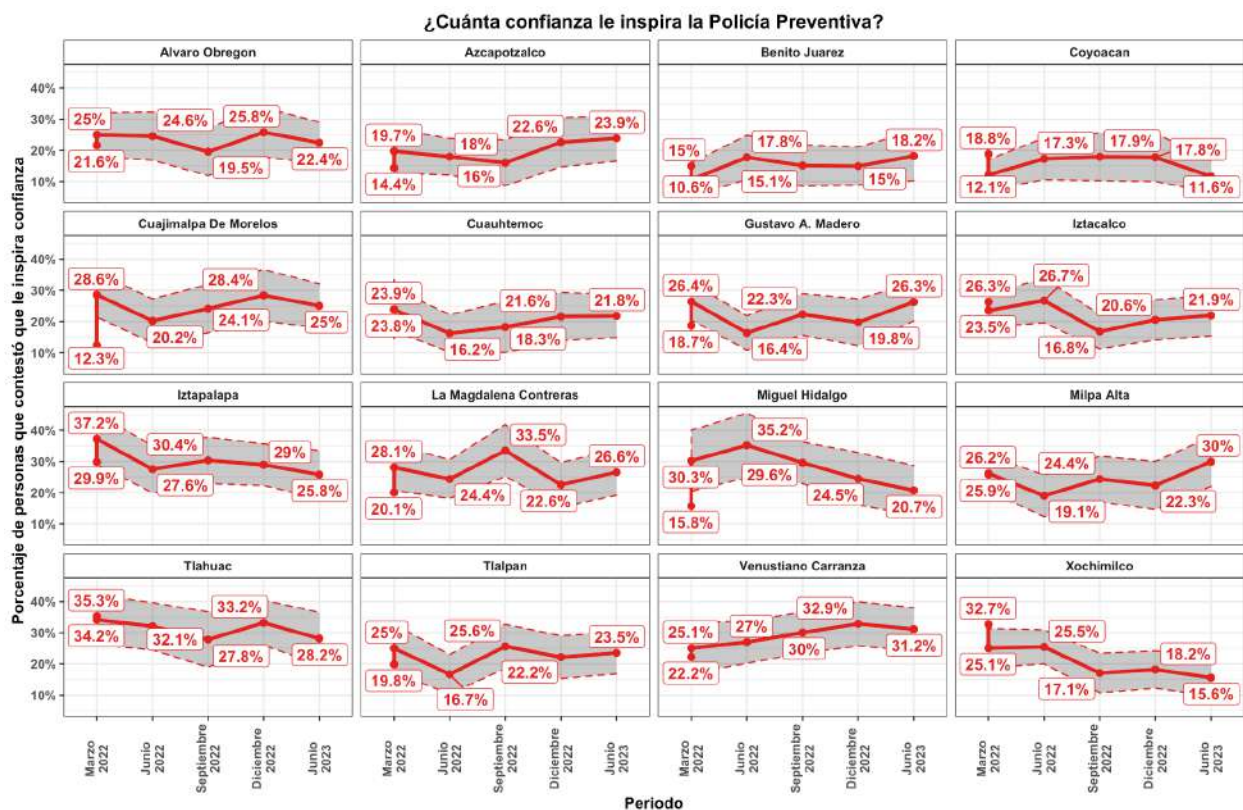
Las y los habitantes de la Ciudad de México confían en mayor o menor medida en su policía de acuerdo a ciertos factores como la corrupción, su percepción de ayudar, y la visión que tienen respecto a los niveles de inseguridad y delincuencia en sus comunidades.

De acuerdo a la última encuesta de la ENSU, en la Ciudad de México el nivel de confianza en las y los policías varía de acuerdo a la alcaldía en donde las personas habitan. En el siguiente mapa se muestra que mientras alcaldías como **Iztacalco** y **Milpa Alta** tienen altos niveles de confianza en la Policía de Proximidad, delegaciones como **Coyoacán** y **Xochimilco** presentan los menores niveles de confianza en esta institución.

Porcentaje de personas que contestó que la Policía de Proximidad le inspira confianza



Por último, en el siguiente gráfico se muestra la evolución del porcentaje de confianza en la Policía Preventiva por alcaldía. En él, destacan el crecimiento reciente que ha tenido la percepción de la Policía en Milpa Alta y, en contraste, el decremento de dicho indicador en la alcaldía Xochimilco.



3.6.- Faltas al reglamento y derechos humanos

3.6.1 Faltas al reglamento

La Dirección General de Asuntos Internos es la encargada de vigilar que las y los integrantes de la Policía de la Ciudad de México procedan conforme a las **disposiciones legales que rigen su actuación**. Entre sus objetivos se encuentran condenar las prácticas contrarias a la actuación policial, recibir, integrar y resolver quejas, verificar que la actuación policial esté regida con base en el respeto a los Derechos Humanos etcétera.

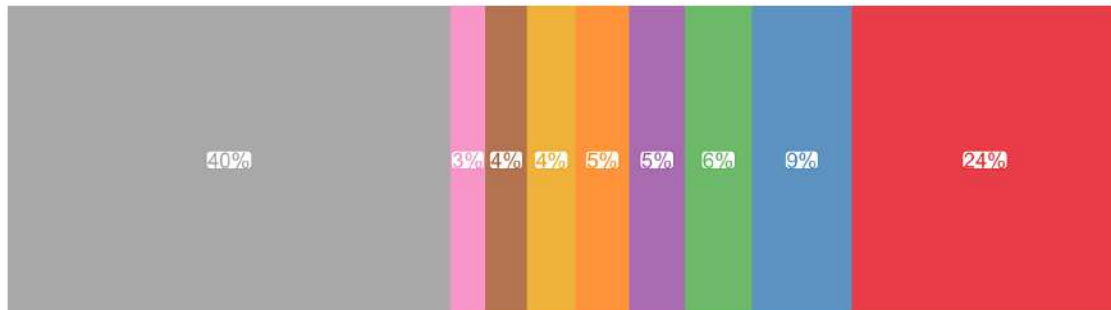
Por lo anterior, la Dirección General de Asuntos Internos y, en particular, las sanciones que emiten a las y los uniformados, son un buen **indicador de las áreas de oportunidad que tiene el Estado de Fuerza** para mejorar su actuación en el día a día.

De acuerdo a información de dicha área, se aplicaron 11,049 boletas de arresto a personal de la Policía Preventiva del 01 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023. El **18% de ellas fue dirigido al personal femenino mientras que el resto fue para el personal masculino**.

En la siguiente gráfica se muestra, en términos porcentuales, los **cinco motivos más comunes por los que fue girada una boleta de arresto** por incumplimiento al reglamento. Como se observa, la razón más común es “**no darse presente después de faltar injustificadamente por un turno**”.

Distribución de motivo de boleta de arresto por falta al reglamento

Del 01 de julio de 2022 a 01 de julio de 2023

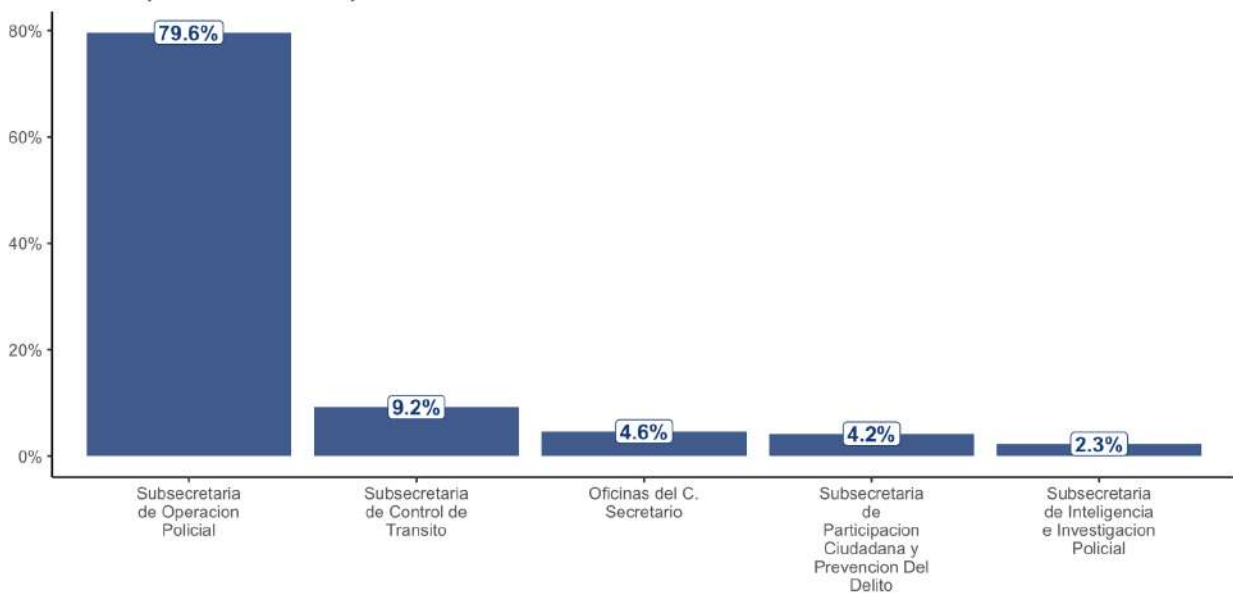


Fuente: DGAJ

Por otro lado, en la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de boletas de arresto otorgadas por Subsecretaría, mientras en el mapa prosiguiente se analiza dicha variable a nivel sector.

Distribución de boletas de arresto por Subsecretaría

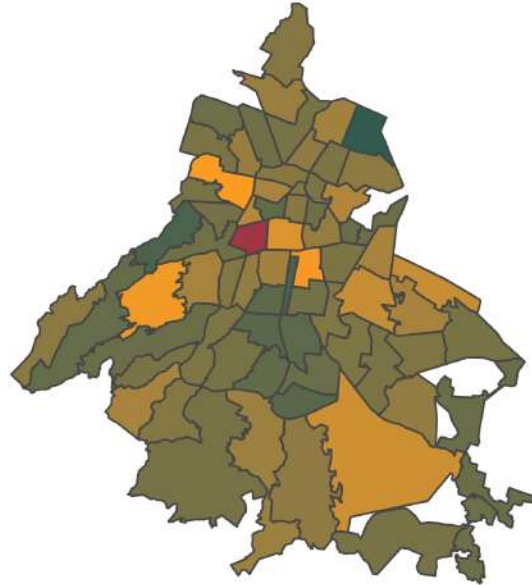
Del 01 de julio de 2022 a 01 de julio de 2023



Fuente: DGAJ

Porcentaje de número de boletas de arresto otorgadas

Por sector del 01 de julio de 2022 a 01 julio de 2023



Como se observa, 4 de cada 5 boletas de arresto son dirigidas para el personal de la **Subsecretaría de Operación Policial**, mientras que la Unidad de Protección Ciudadana con mayor número de boletas es Roma en la alcaldía Cuauhtémoc.

3.5.2 Quejas por presuntas violaciones a Derechos Humanos

La Dirección General de Derechos Humanos es el área de la Secretaría de Seguridad Ciudadana encargada de promover, respetar y proteger los Derechos Humanos de las y los habitantes de la Ciudad de México. Dicha área cuenta con la facultad de recopilar las quejas relacionadas a presuntas violaciones de **Derechos Humanos** que tiene la ciudadanía.

En el periodo del 01 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023 se recibieron **1,181 quejas en la materia**, 33% más que lo reportado en la Detección de Necesidades de Capacitación de 2022.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución de dichas quejas por el motivo de las mismas. Como se observa, las quejas más comunes son las relacionadas con el **Derecho a la libertad y la seguridad personal**, al igual que el año pasado.

Distribución de quejas por presuntas violaciones a DD.HH.

Del 01 de julio de 2022 a 01 de julio de 2023



Fuente: DGDH

3.7.- Errores en la detención

Existen diversas razones por las cuáles una carpeta de investigación **no llega a ser judicializada**. Una de ellas, es que exista un error en la detención del presunto culpable. Dicha situación es atribuible a las y los policías, por lo que conocer quiénes son aquellos que han tenido más errores en la detención ayuda a dirigir capacitaciones en la materia para evitar dichas situaciones.

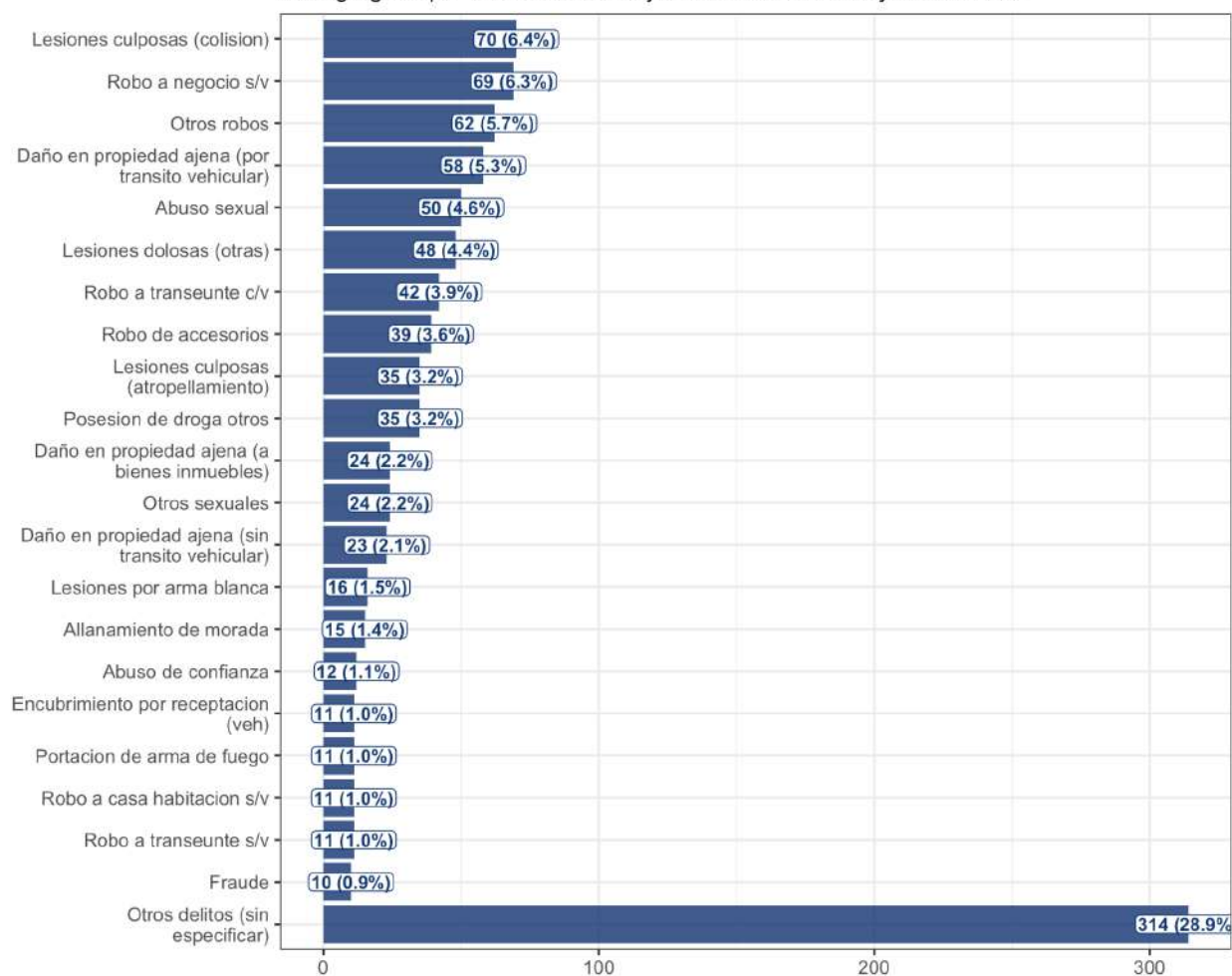
Durante el periodo del 01 de julio de 2021 al 01 de julio de 2022, se reportaron un total de 1,066 carpetas de investigación (de todo tipo de delitos) que no lograron ser judicializadas por un error en la detención, para el periodo actual, del 01 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023 se registraron **1,088 casos**.

Como se muestra en la siguiente gráfica, los delitos más comunes en donde hubo un error en la detención atribuidos a las y los policías son **lesiones culposas (colisiones de tránsito)** y robo a negocio sin violencia.

Dichas categorías, comparando con el análisis del año pasado, siguen siendo las más comunes.

Carpetas de investigación sin judicializar por errores en la detención

Desagregada por delito. Del 01 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023.

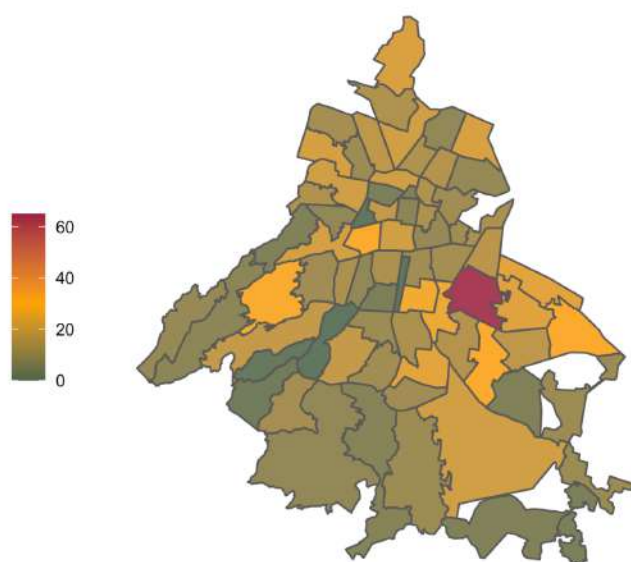


Fuente: Fiscalía General de Justicia CDMX

Asimismo, los errores de detención no se distribuyen de manera similar a lo largo de los sectores, sino que estos se encuentran particularmente concentrado en las Unidad de Protección Ciudadana Abasto-Reforma, con 65 casos.

Carpetas de investigación no judicializadas por error en la detención

Por sector del 01 de julio de 2022 a 01 julio de 2023



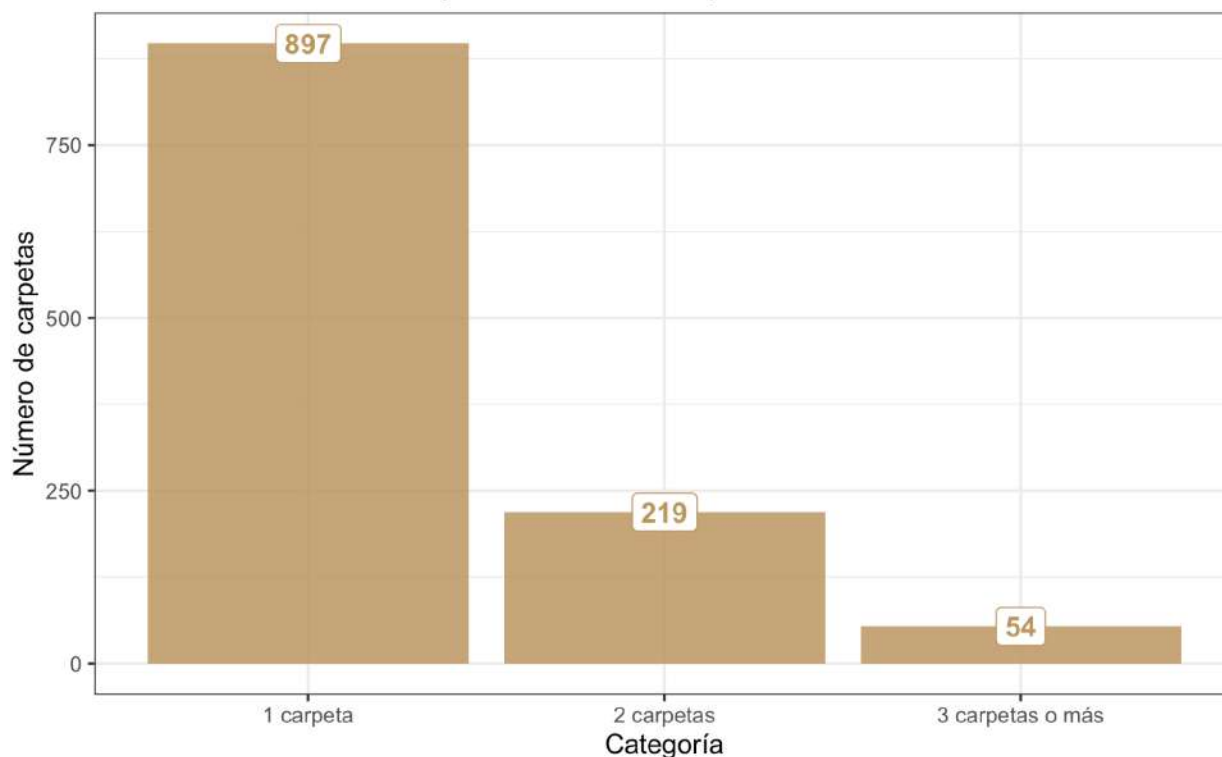
Por último, durante el periodo analizado, **1,395 policías distintos** tuvieron al menos un error en la detención en alguna carpeta de investigación. Este número es superior al número de carpetas de investigación con errores ya que algunas carpetas contienen a uno o más policías.

De estos, 225 (16%) son personal de las Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar, mientras el resto (1,170 policías), son de la Policía Preventiva, de ellos, el **85% son hombres** y el **15% son mujeres**.

Asimismo, **54 policías** tuvieron 3 o más carpetas de investigación con algún error en la detención. El listo se encuentra en el Anexo 1.

Número de carpetas con errores en la detención por policía

Policía Preveniva. Del 01 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023.



Fuente: Fiscalía General de Justicia CDMX

3.8.- Necesidades de capacitación auto reportadas

Por último, como parte del ejercicio de **Actualización de Kárdex 2022**, que fungió como herramienta de recopilación de información de todo el Estado de Fuerza, a continuación se reportan las capacitaciones más demandadas por el personal que realiza funciones operativas.

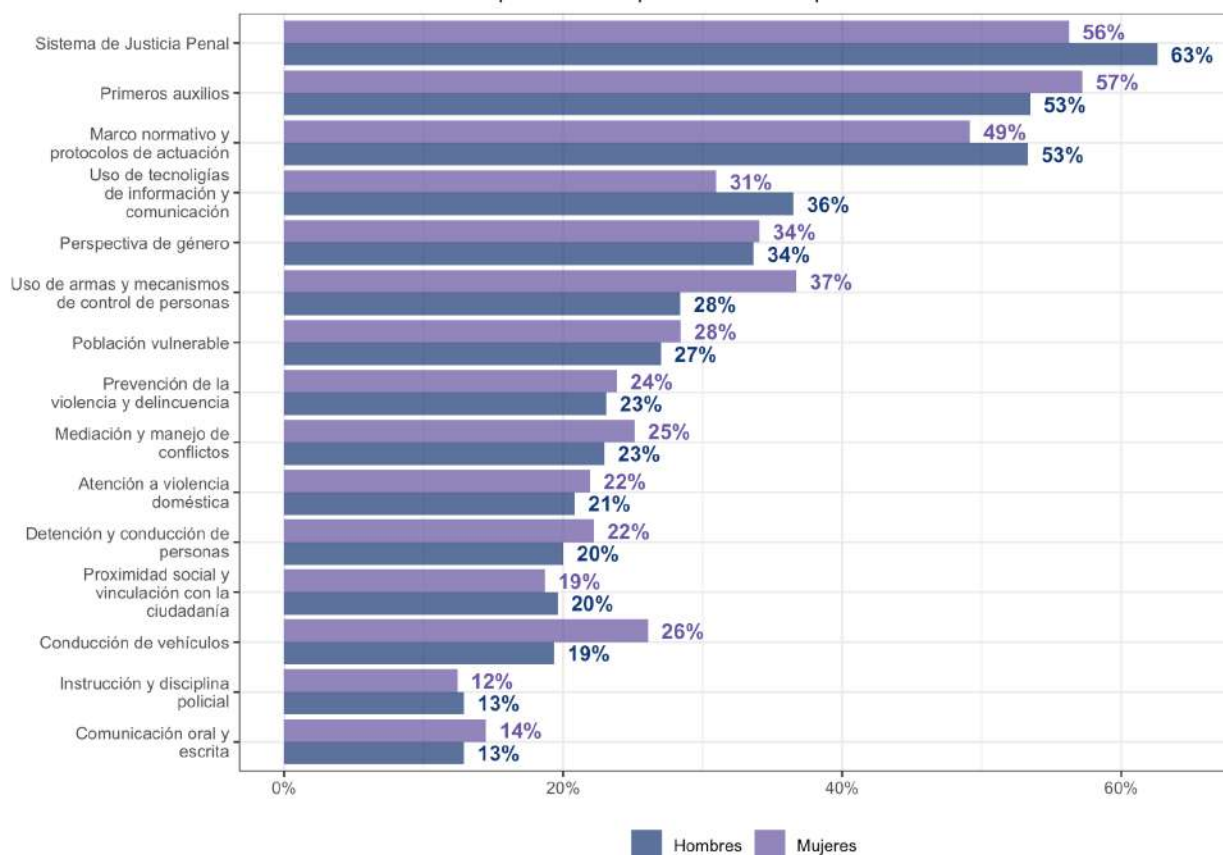
En este caso, fueron considerados hombres y mujeres cuyas funciones fueron de **proximidad**, **proximidad especializada** (por ejemplo, la Policía Metropolitana), **personal del C2 o C5** y personal que realiza funciones de **investigación e inteligencia**.

La capacitación más solicitada por hombres como para mujeres fue del **Sistema de Justicia Penal**, con más del personal requiriendo recibir más cursos relacionados a este tema.

Por otro lado, cabe destacar que un porcentaje considerablemente más alto de mujeres que hombres busca ser capacitado en **uso de armas y mecanismos de control de personas y conducción de vehículos**.

Necesidades de capacitación reportadas por el personal con funciones operativas

Seleccione 5 temas en los que considera que necesita ser capacitado

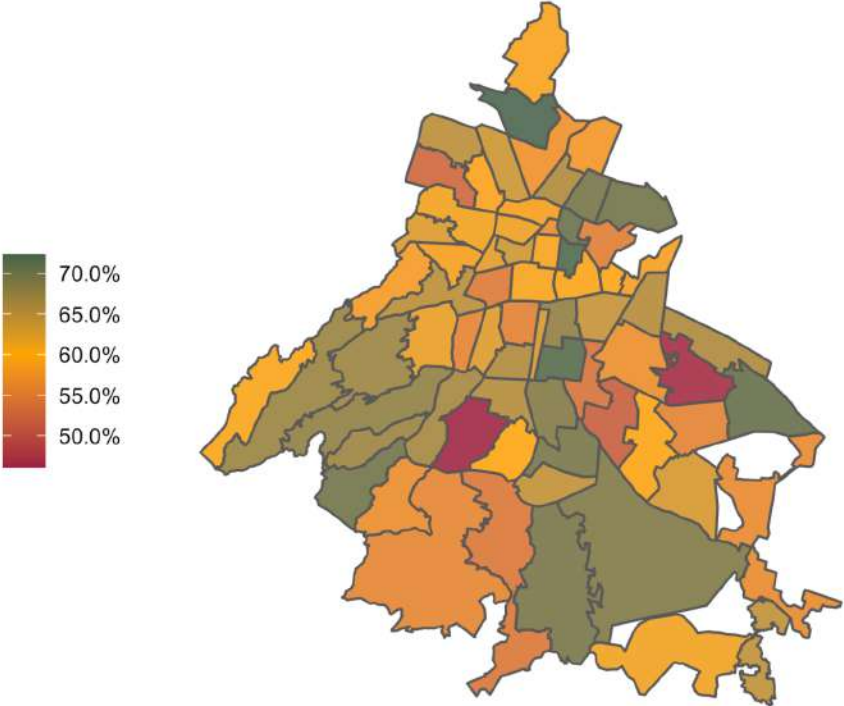


Censo Policial 2022

Por último, dado que las capacitaciones relacionadas al Sistema de Justicia Penal son las más comunes, a continuación se muestran los sectores en donde éstas fueron **más demandadas** por el personal que realiza funciones operativas.

Porcentaje del personal operativo que requiere capacitación en Sistema Penal

Por sector del 01 de julio de 2022 a 01 julio de 2023



Sector	Porcentaje del personal operativo que requiere capacitación en Sistema Penal Acusatorio
Ticomán (Gustavo A. Madero)	72%
Congreso (Venustiano Carranza)	72%
Churubusco (Iztapalapa)	71%
Teotongo (Iztapalapa)	72%
Consulado (Venustiano Carranza)	70%

4.- Funciones de tránsito



La **Subsecretaría de Control de Tránsito** tiene dentro de sus funciones vigilar la red vial, su infraestructura, servicios y elementos sean utilizados de forma adecuada. Además, busca desarrollar planes de tránsito que atiendan las necesidades de la ciudadanía en materia de vialidad y, de manera muy importante, busca garantizar la implementación y evaluación de los programas operativos y acciones para la vigilancia, control de tránsito y vialidad en la Ciudad de México.

Actualmente, existen alrededor de **3,000 policías** que laboran en esta Subsecretaría y el Estado de Fuerza se encuentra conformado por los que realizan labores en las vialidades de la Ciudad de México, así como los que implementan, valoran y autorizan infracciones al Reglamento de Tránsito de esta entidad federativa.

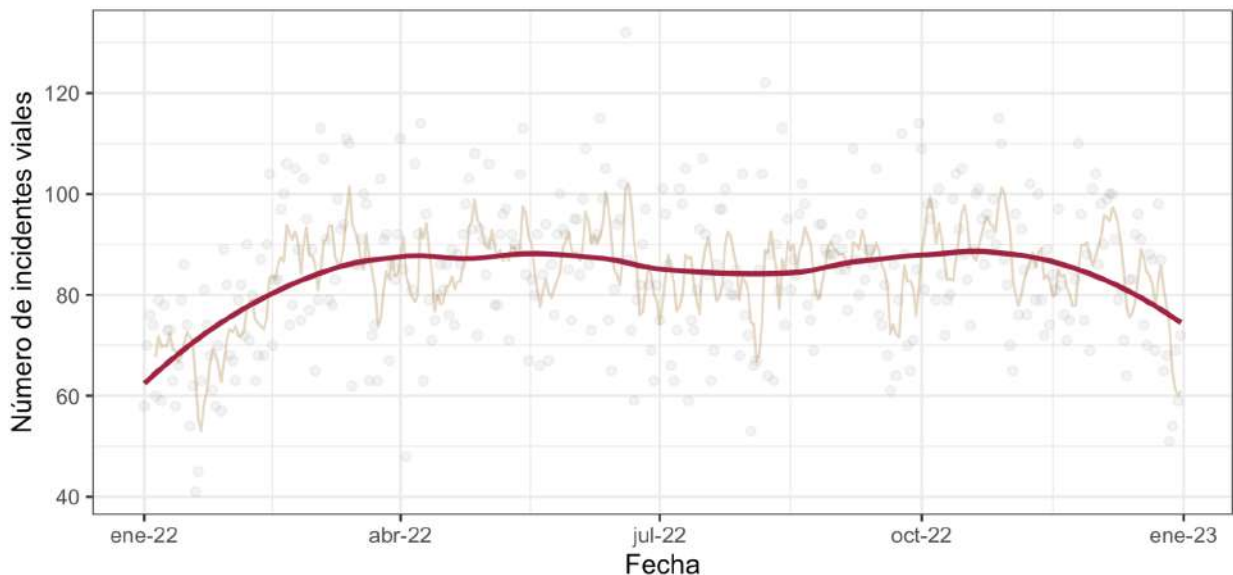
4.1.- Hechos de tránsito

Durante el 2022, se registraron **30,734 hechos de tránsito** en la Ciudad de México. Es decir, aproximadamente **85 incidentes al día**.

De acuerdo a la gráfica que se muestra a continuación, la evolución de los eventos **se ha mantenido relativamente constante**, salvo que a inicios de año, los registros eran menos.

Evolución del número de hechos de tránsito en la Ciudad de México

Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022



Información de la SEMOVI y SSC.

No obstante, donde sí existe una clara tendencia es en los **días y horarios de ocurrencia de los eventos**. Los días viernes en un horario de 12 a 18 horas y en las mañanas de las 06 a 12 horas de los días jueves son los momentos en donde hay más incidentes viales en la ciudad. Por el contrario en los momentos en donde menos ocurren hechos de tránsito son los martes de 0 a 5 horas.

Hechos de tránsito en la Ciudad de México por día y hora

Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Madrugada (00-05 hrs.) -	398	248	292	352	497	983	1,063
Mañana (06-12 hrs.) -	1,387	1,493	1,527	1,561	1,443	1,315	1,118
Tarde (13-18 hrs.) -	1,456	1,451	1,443	1,440	1,577	1,483	1,296
Noche (19-24 hrs.) -	872	817	873	982	1,143	1,105	1,100
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo

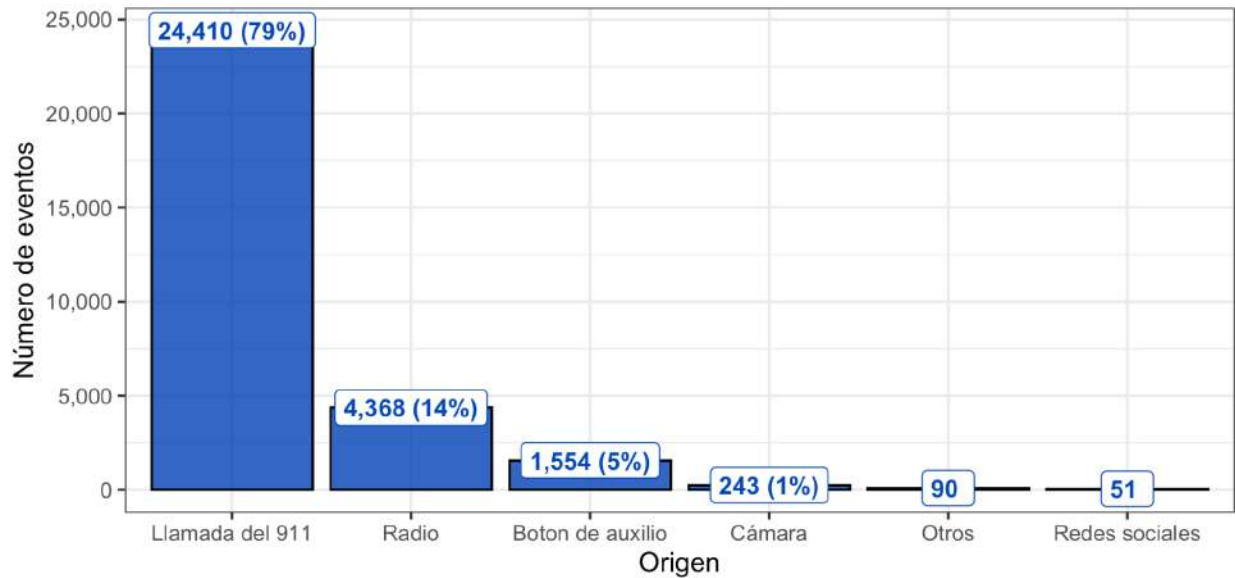
Información de la SEMOVI y SSC.

Por otro lado, en cuanto el origen del reporte de los hechos de tránsito en la Ciudad, la mayoría proviene de **llamadas al 911**, con 4 de cada 5 hechos reportados por esta manera.

Por lo anterior, es importante que se fortalezca la relación que tiene esta **Subsecretaría** con el C5.

Origen del reporte de hechos de tránsito en la Ciudad de México

Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022



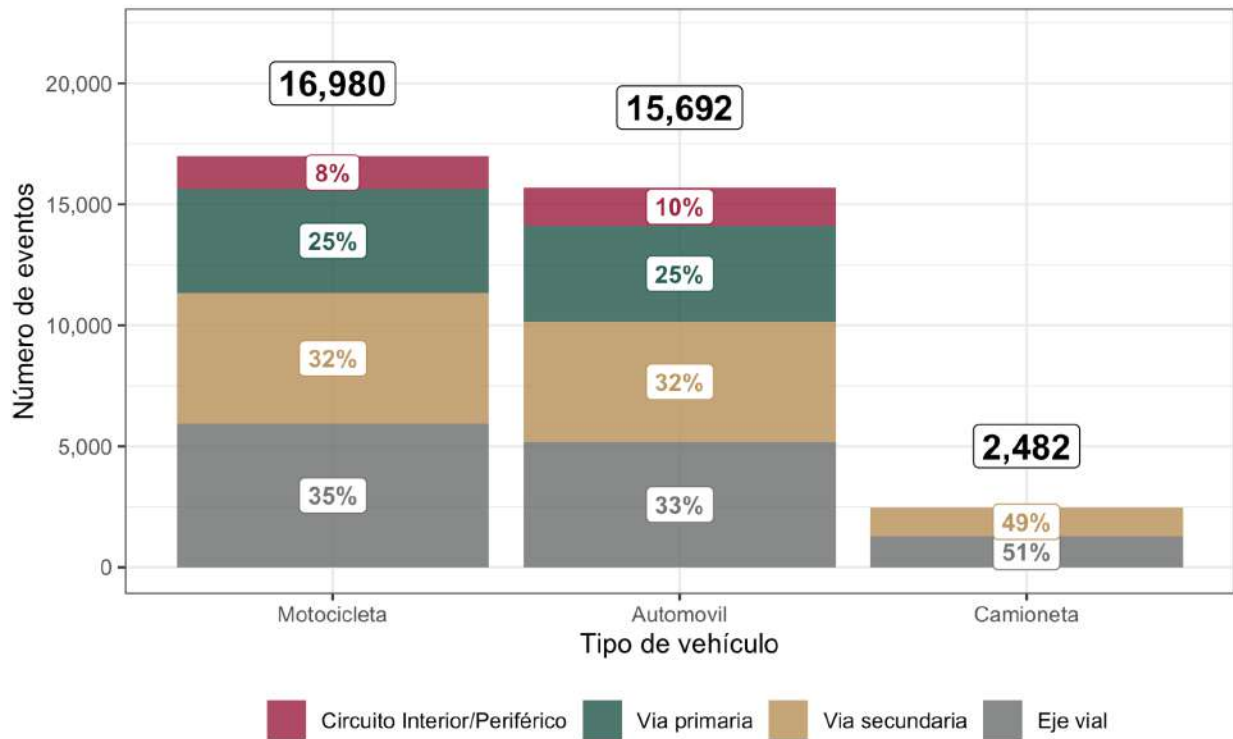
Información de la SEMOVI y SSC.

Asimismo, en la gráfica de a continuación se muestra la relación que existe entre los vehículos que incurren en algún hecho de tránsito y el **tipo de vialidad** en el que ocurre dicho incidente. Como se observa, las **motocicletas** son el tipo de vehículo más común en estos incidentes, seguida por los **automóviles**.

De igual manera, se muestra que en ambos tipos de vehículos, en más de la mitad de los casos el incidente ocurre en **ejes viales y vías secundarias**, con **solo 1 de cada 4** ocurriendo en **vías primarias**.

Tipo de vehículo y clasificación de vialidad en hechos de tránsito

Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022



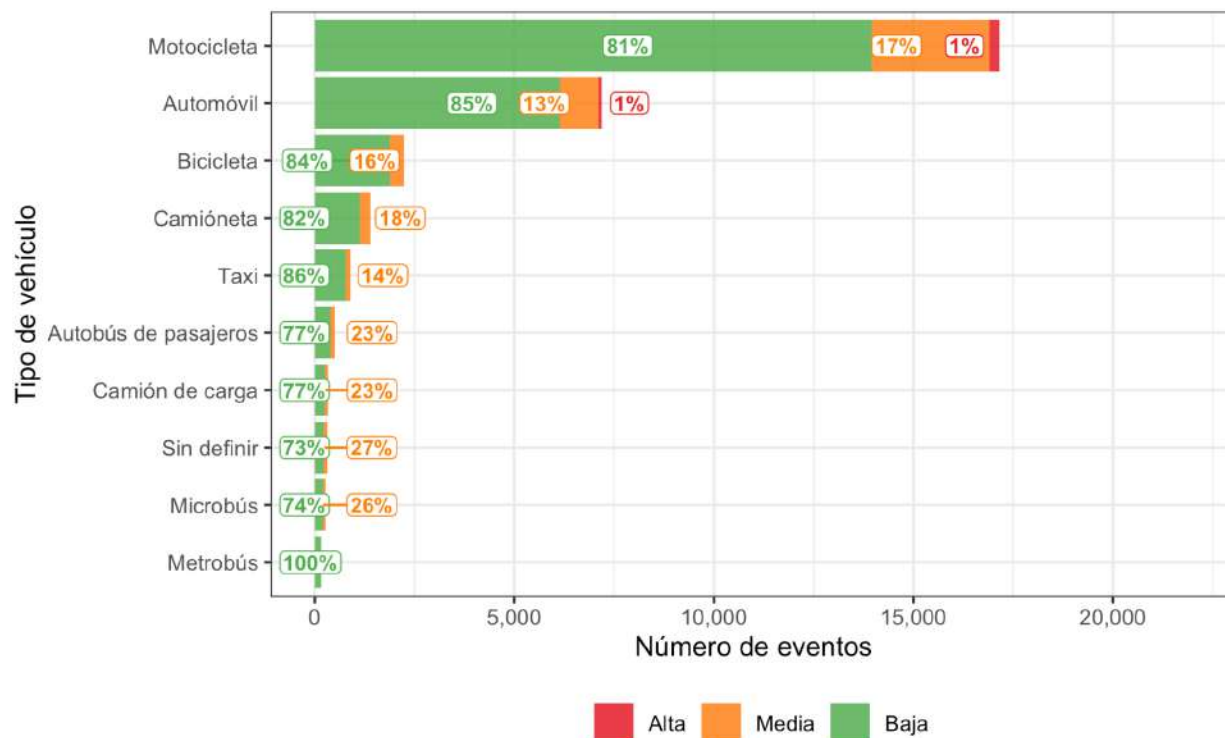
Información de la SEMOVI y SSC.

Por otro lado, en la siguiente imagen se muestra, desagregado por tipo de vehículo, el nivel de prioridad de los hechos de tránsito ocurridos.

En términos generales se puede afirmar que la gran mayoría de los casos son de baja prioridad, y los pocos que tienen una prioridad alta, se encuentran sobre todo en incidentes donde el tipo de vehículo involucrado es una motocicleta o automóvil.

Tipo de vehículo y prioridad del incidente de tránsito

Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022



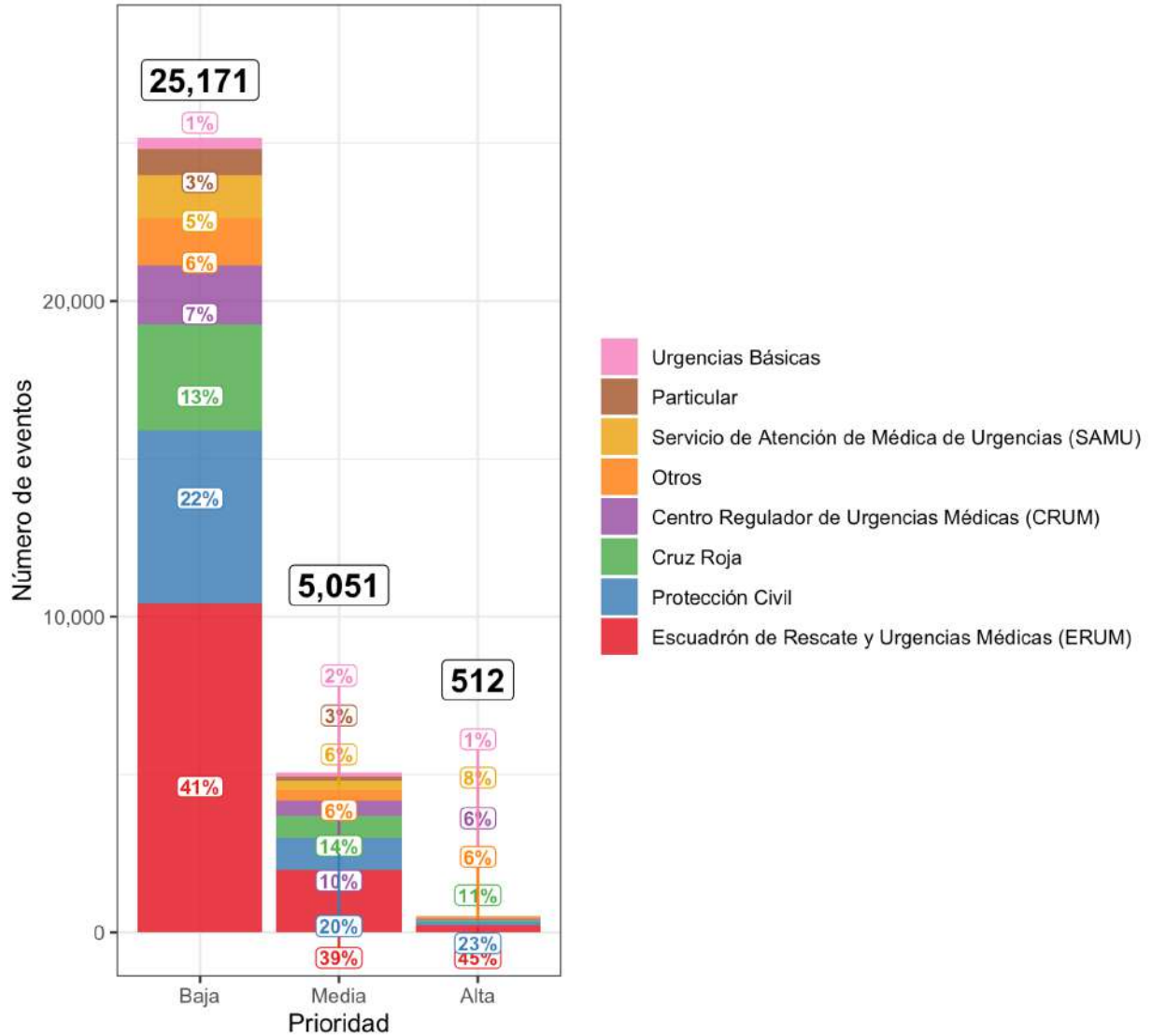
Información de la SEMOVI y SSC.

Además, en el gráfico de a continuación se muestra la relación que tiene el nivel de prioridad del incidente con la unidad médica de apoyo requerida. Como se observa, entre el 40 y 45% de los incidentes de tránsito son atendidos por el ERUM, sin importar el nivel de prioridad.

Asimismo, destaca que de igual manera la participación de la Cruz Roja y Protección Civil se mantiene relativamente constante a lo largo de la gravedad de los incidentes.

Prioridad del incidente de tránsito y unidad médica de atención

Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

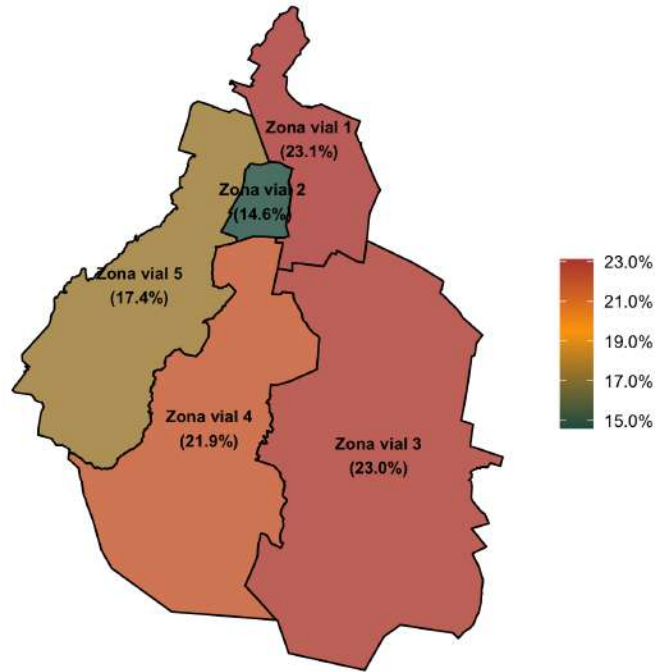


Información de la SEMOVI y SSC.

En otro orden de ideas, en el siguiente mapa se muestra el porcentaje del total de incidentes viales del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 por zona vial. Como se muestra, la zona en donde hay menos incidentes en términos porcentuales es la Zona Vial 2, que abarca la alcaldía Cuauhtémoc, mientras en donde ocurren más es en la Zona Vial 1, cuya área corresponde a las alcaldías Gustavo A. Madero, Iztacalco, y Venustiano Carranza.

Porcentaje de incidentes de tránsito por zona vial

Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022



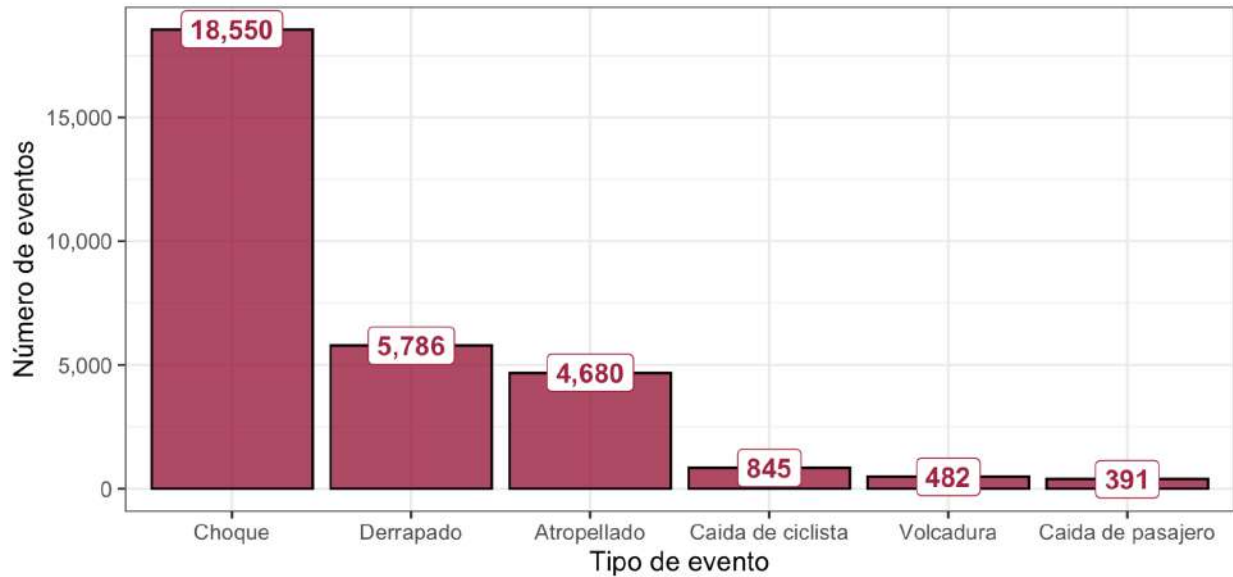
Información de la SEMOVI y SSC.

Por último, a continuación se muestra la **clasificación de las causas de los incidentes viales en el periodo analizado**. En la gráfica se observa cómo los incidentes relacionados a choques fueron los más comunes en la Ciudad de México en el periodo analizado, con **60% del total**.

Estos son seguidos por **derrapados** e **incidentes con atropellos** con 19% y 15% del total de los incidentes, respectivamente.

Hechos de tránsito por tipo de incidente

Del 31 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022



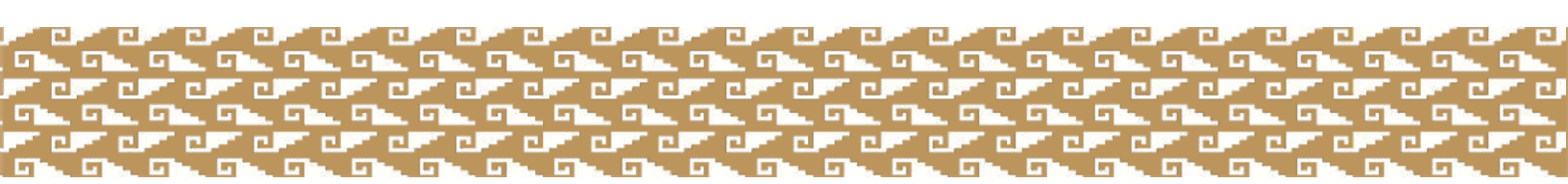
Información de la SEMOVI y SSC.

4.1.1 Hechos de tránsito - choques

A continuación se analiza la **ubicación de los hechos** de tránsito clasificados como choques del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022 en la Ciudad de México.

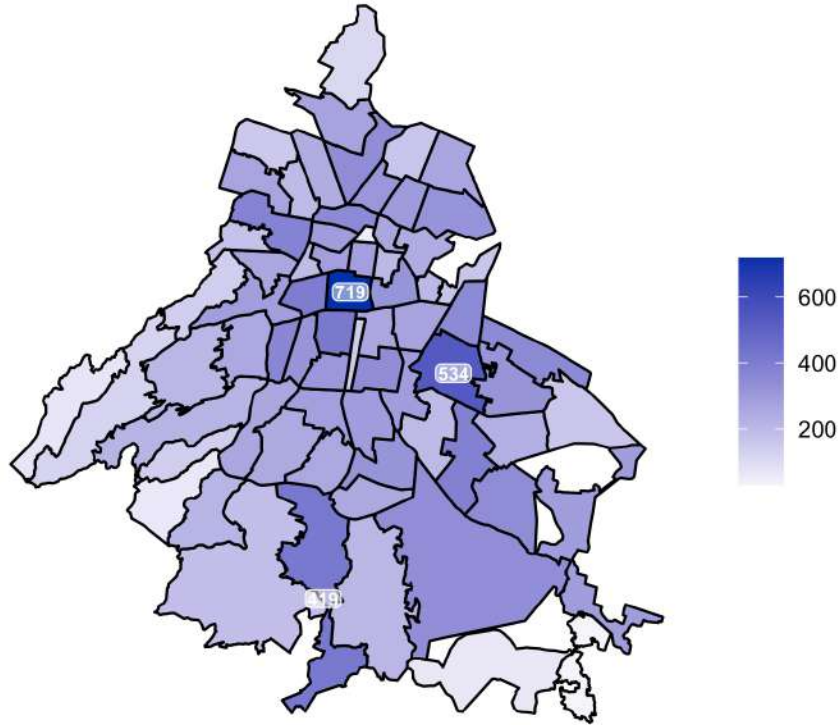
Como se muestra en el siguiente mapa, los sectores en donde más se reportaron dichos incidentes fueron **Asturias, Abasto-Reforma** y **Huipulco-Hospitales**.

Asimismo, se observa que dentro del sector **Asturias**, el cuadrante con mayor número de choques fue el C-1.3.10, particularmente en las vialidades de Lázaro Cárdenas, Eje 3 Sur Jose Peon Contreras y Eje 1 Sur Dr. Rio de la Loza (marcadas en rojo).



Número de choques por sector

Del 31 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022



Información de la SEMOVI y SSC.

Número de choques en sector Asturias

Por cuadrante del 01 de enero de 2022 al 31 diciembre de 2023

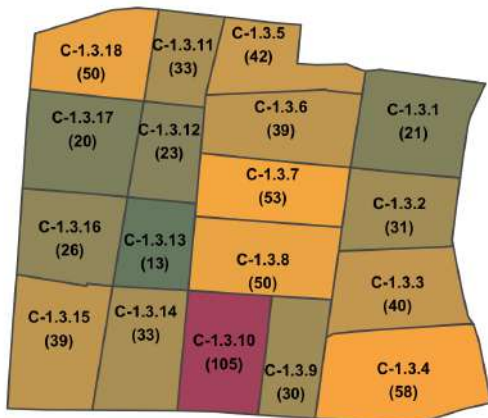


Imagen: Choques en Asturias por cuadrante

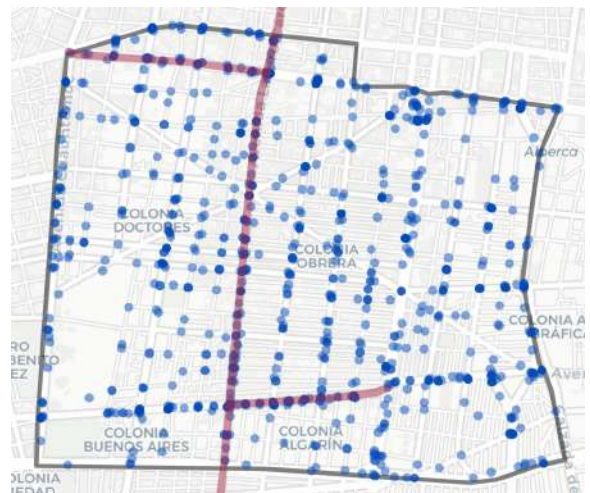


Imagen: Lázaro Cárdenas, Eje 3 Sur y Eje 1 Sur (marcadas en rojo)

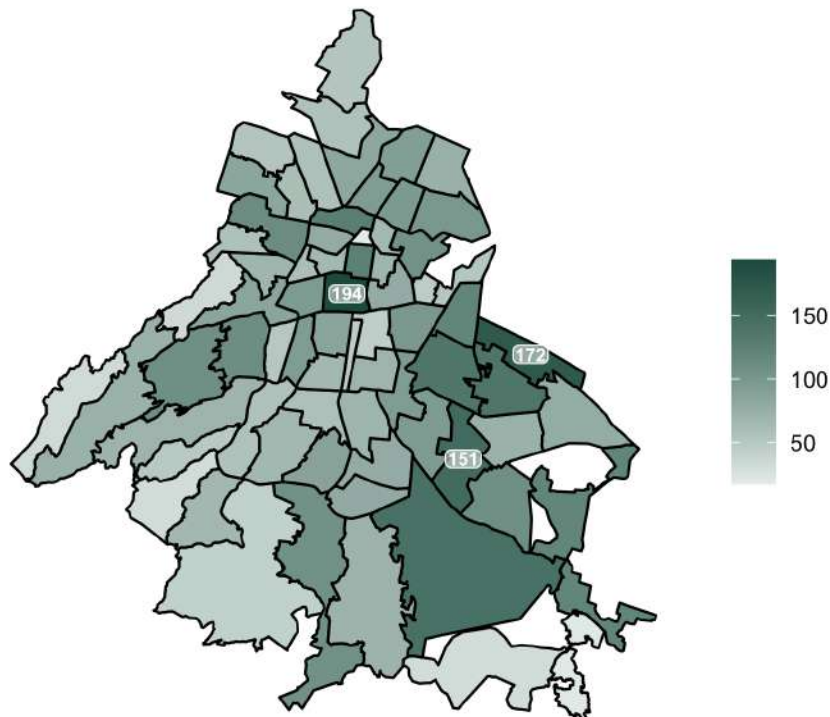
4.1.2 Hechos de tránsito - derrapados

La segunda categoría más común de hechos de tránsito son los que involucran que un vehículo derrape. Como se mencionó anteriormente, este tipo de incidentes representa el 19% de los hechos de tránsito en la ciudad y ocurren aproximadamente **16 derrapados al día en la Ciudad de México**.

Como se muestra en los siguientes mapas, nuevamente el sector **Asturias** es donde más de estos incidentes ocurrieron en el periodo analizado, seguido del sector **Oasis** y **Tezonco**.

Asimismo, los derrapados en el sector Asturias son más comunes en el cuadrante C-1.3.5 y destaca que los incidentes abundan más en la intersección entre **Calzada San Antonio Abad** y **Avenida Fray Servando Teresa de Mier**.

Número de derrapados por sector
Del 31 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022



Información de la SEMOVI y SSC.

Número de derrapados en sector Asturias

Por cuadrante del 01 de enero de 2022 al 31 diciembre de 2023

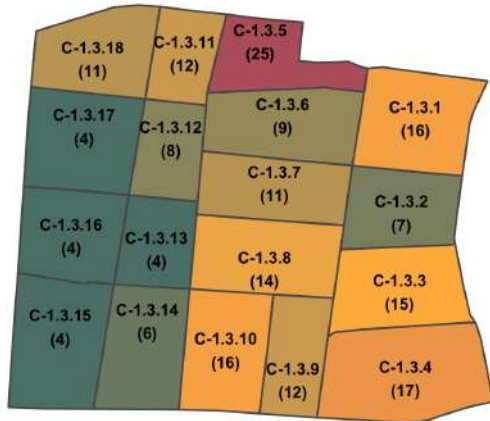


Imagen: Derrapados en Asturias por cuadrante



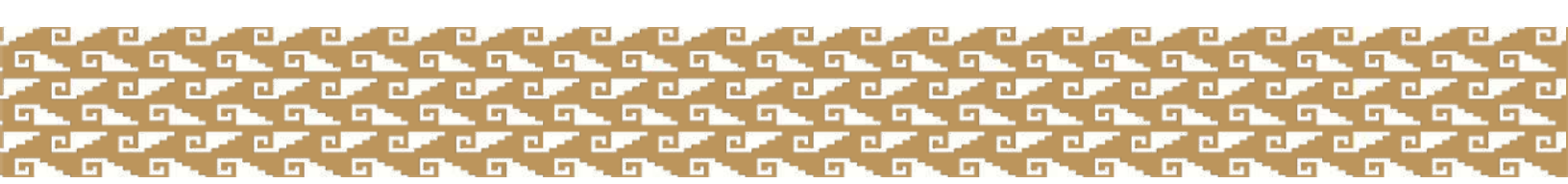
Imagen: San Antonio Abad y Fray Servando Teresa de Mier (marcadas en rojo)

4.1.3 Hechos de tránsito - atropellados

La tercera categoría más común con 15% de los incidentes de tránsito son de incidentes con personas atropelladas.

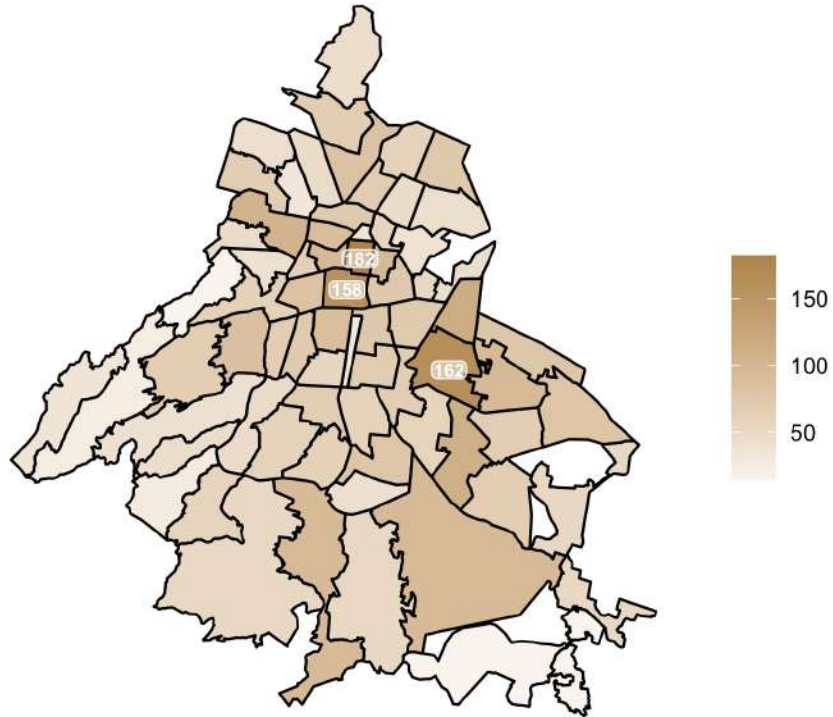
Estos incidentes suelen concentrarse en la **alcaldía Cuauhtémoc**, particularmente en la demarcación territorial Corredor-Centro, como se muestra en el mapa a continuación.

En dicho sector, los accidentes de atropellados son más comunes en el sector C.1.5.8, así como en la **avenida San Pablo** (marcada de rojo) en donde se han presentado diversos incidentes de atropellados en el año pasado.



Número de incidentes con atropellados por sector

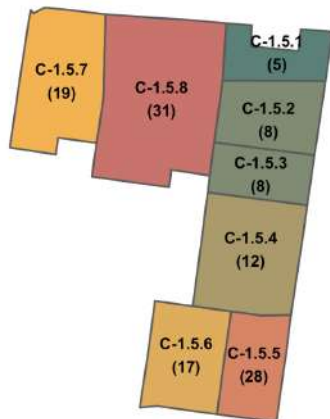
Del 31 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022



Información de la SEMOVI y SSC.

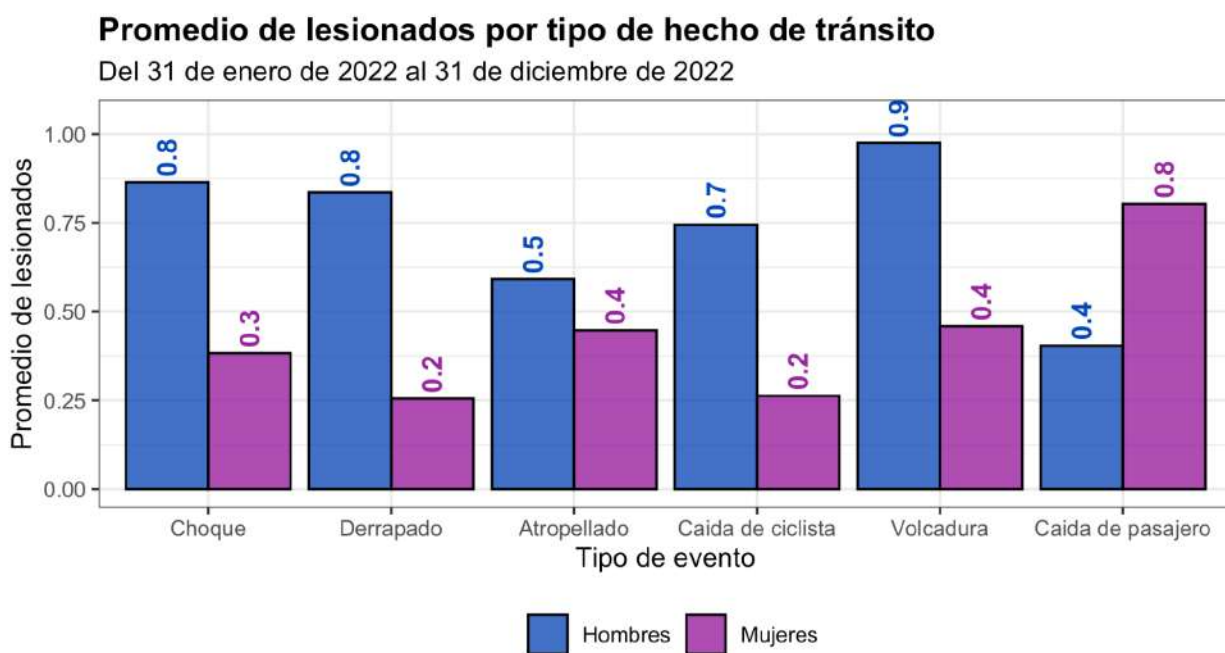
Número de atropellados en sector Corredor-Centro

Por cuadrante del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023



Por último, a continuación se analiza el promedio de lesionados en incidentes de tránsito desagregado por el tipo de incidente y el sexo de las personas involucrada. Como se observa en la siguiente gráfica, en términos generales, hay menos de un lesionado por cada incidente de tránsito en la Ciudad de México.

Asimismo, el nivel de peligro es menor para mujeres que para hombres en todos los casos, salvo en el de caída de pasajero, donde existen más mujeres que hombres lesionados. Por otro lado, el motivo en donde es más probable que un hombre se vea lesionado es en aquellos donde existe alguna volcadura.



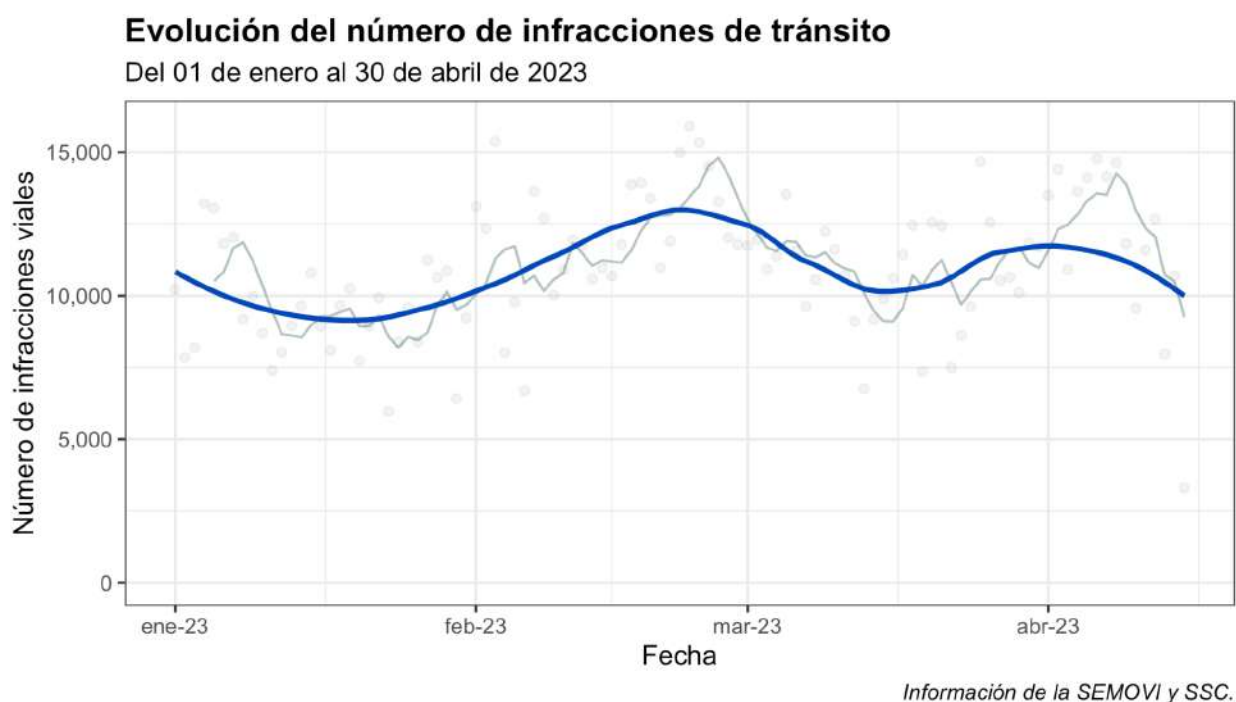
Información de la SEMOVI y SSC.

4.2.- Infracciones

Otra de las funciones más importantes del personal que realiza funciones de tránsito es vigilar que el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México sea cumplido, y en caso de que no, se emitan las sanciones correspondientes.

Del 01 de enero al 30 de abril de 2023 en la Ciudad de México se emitieron **más de 1 millón de infracciones**. Esto implica que diariamente se emitieron 9,800 infracciones en el periodo anteriormente mencionado.

En la gráfica de a continuación se muestra la evolución de este indicador, en donde se vislumbra un ligero incremento en el número diario de infracciones a **finales del mes de marzo y a finales del mes de abril**.

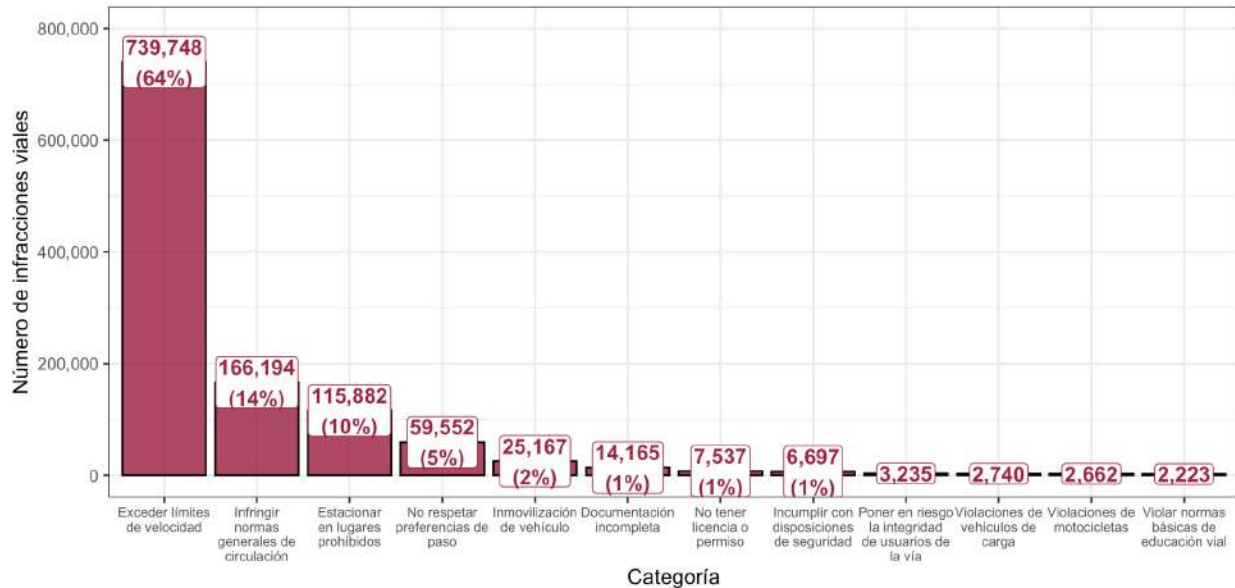


Por otro lado, en el siguiente análisis se muestran las **infracciones reportadas** en el periodo mencionado por categoría. Como se observa, la más común es por exceso de velocidad con el 64% de las infracciones siendo giradas por dicho motivo.

A dicha categoría le siguen infringir normas generales de circulación y estacionar en lugares prohibidos con **14% y 10%**, respectivamente.

Número de infracciones de tránsito por categoría

Del 01 de enero al 30 de abril de 2023



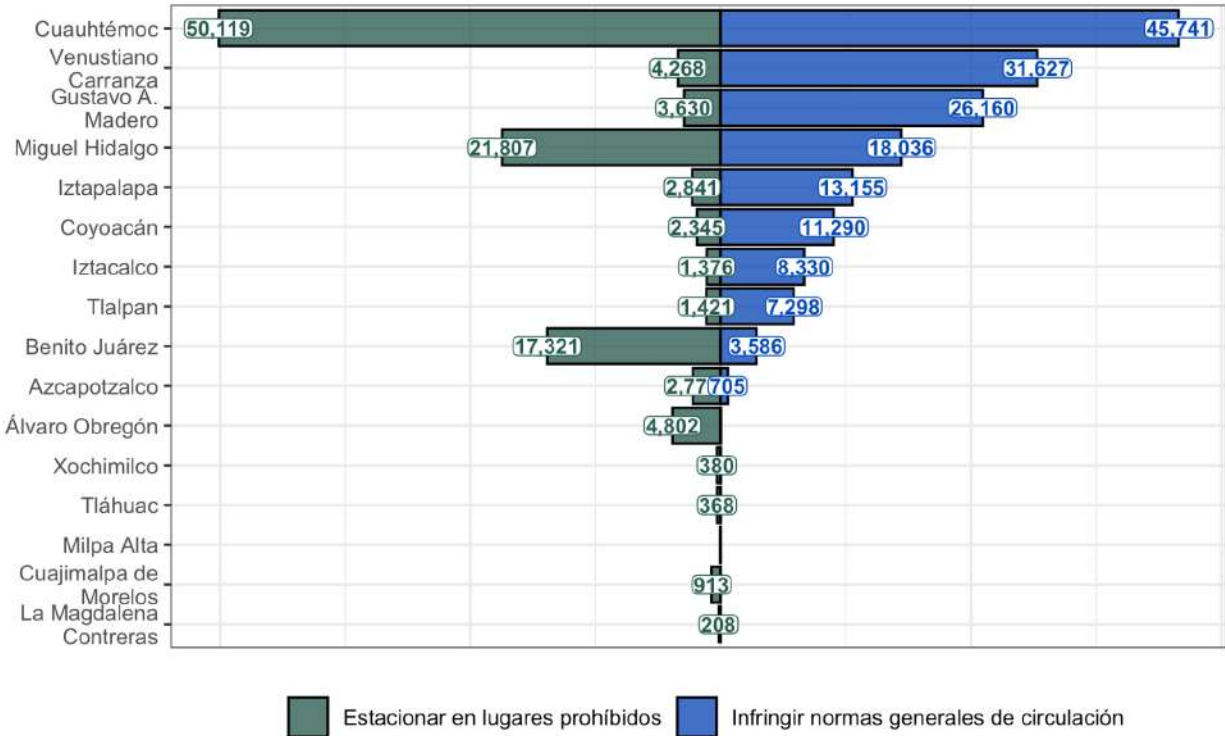
Información de la SEMOVI y SSC.

Dado que, a diferencia de la primera categoría, estas últimas dos requieren de la **presencia de oficiales de tránsito**, a continuación se analizará de manera particular su concentración por alcaldía.

Como se observa, la alcaldía Cuauhtémoc concentra tanto el mayor número de infracciones por infringir normas generales de circulación como por estacionarse en lugares prohibidos. Asimismo, cabe destacar que las alcaldías Miguel Hidalgo y Benito Juárez también concentran un número importante de infracciones por esta última categoría.

Número de ciertas infracciones por alcaldía

Del 01 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023

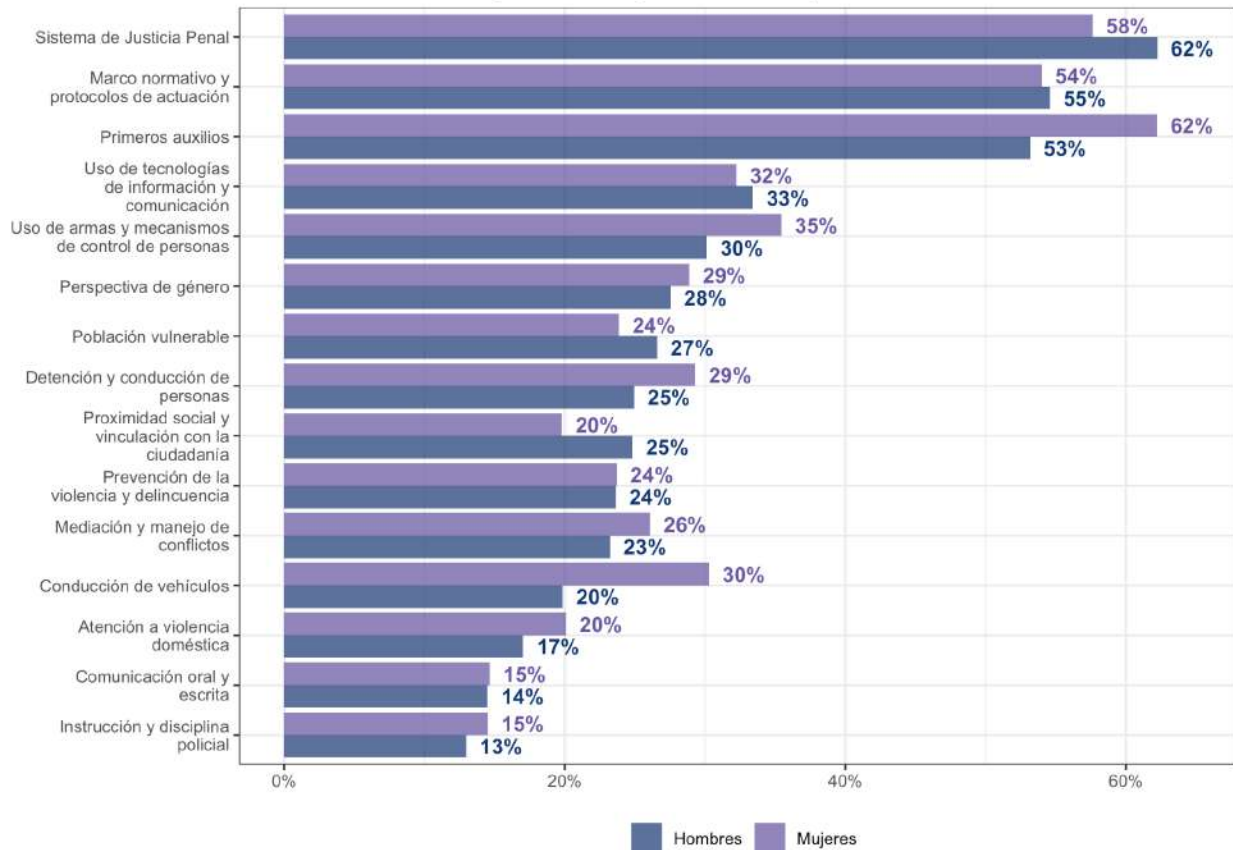


Información de la SEMOVI y SSC.

4.3.- Necesidades de capacitación autorreportadas

De igual manera, durante el ejercicio de **Actualización de Kárdex 2022** se preguntó al personal que realiza funciones de tránsito (tanto presenciales en vialidades como en vigilancia y validación remota de infracciones) sobre los cursos que consideraban que requerían para cumplir de mejor manera con sus actividades. En la siguiente gráfica se muestra el resumen de los resultados.

Necesidades de capacitación reportadas por el personal con funciones de tránsito
 Seleccione 5 temas en los que considera que necesita ser capacitado



Censo Policial 2022

Al igual que el personal con funciones operativas, el personal con funciones de tránsito reportó, en su mayoría, que requieren capacitaciones en materia del **Sistema Penal de Justicia**.

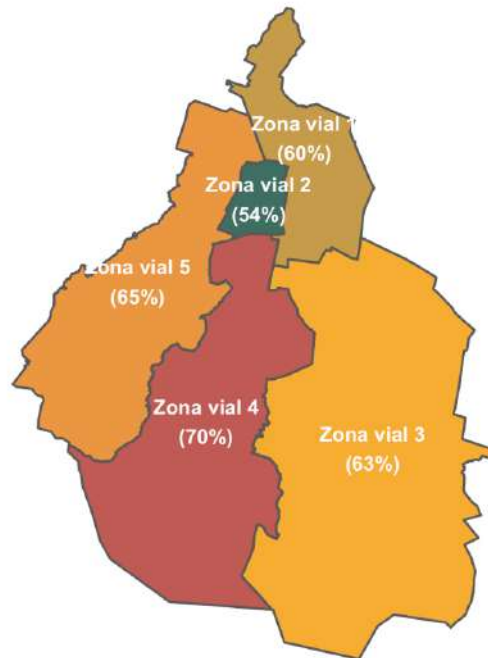
Asimismo, cabe destacar que el personal femenino respondió –en mayor medida que el personal masculino– requerir capacitaciones en materia de **conducción de vehículos y en primeros auxilios**.

Por último, a continuación se muestra un mapa en donde muestra, por Zona Vial, las necesidades de capacitación en Sistema Penal Acusatorio de hombres y mujeres policías que realizan funciones de tránsito.

En él se observa que la **Zona Vial 4** es el lugar en donde más personal requiere de capacitación en dicho tema.

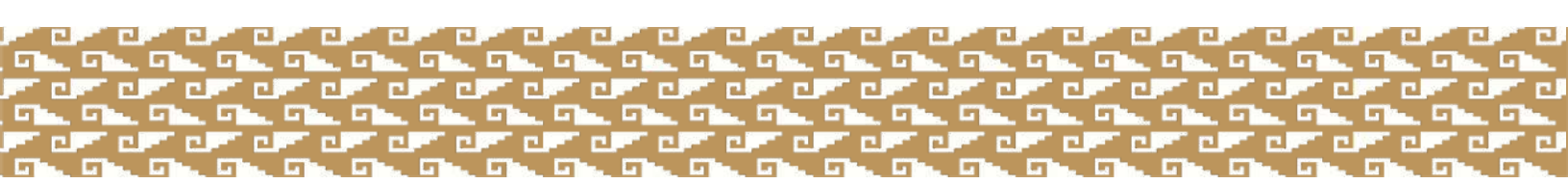
Porcentaje del personal de tránsito que requiere capacitación en Sistema Penal Acusatorio

Por zona vial



5.- Funciones penitenciarias





Con la transferencia de la **Subsecretaría del Sistema Penitenciario** a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, alrededor de **3,600 personas que realizan funciones relacionadas a la seguridad y custodia** fueron incorporadas a la Institución. Por lo anterior, es de suma importancia considerar sus necesidades de capacitación en aras de reforzar y consolidar el control de los Centros Penitenciarios, Centros de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Centros Especializados, así como el impulso a la reinserción social.

Para arrojar luz sobre las posibles necesidades de capacitación de dicha población, se difundió una encuesta en la que participó alrededor del **50% de las personas que laboran en la Subsecretaría del Sistema Penitenciario** (1,846 respuestas) basada en preguntas de acuerdo a los perfiles de las funciones que realizan día a día en dicha institución.

5.1.- Información general

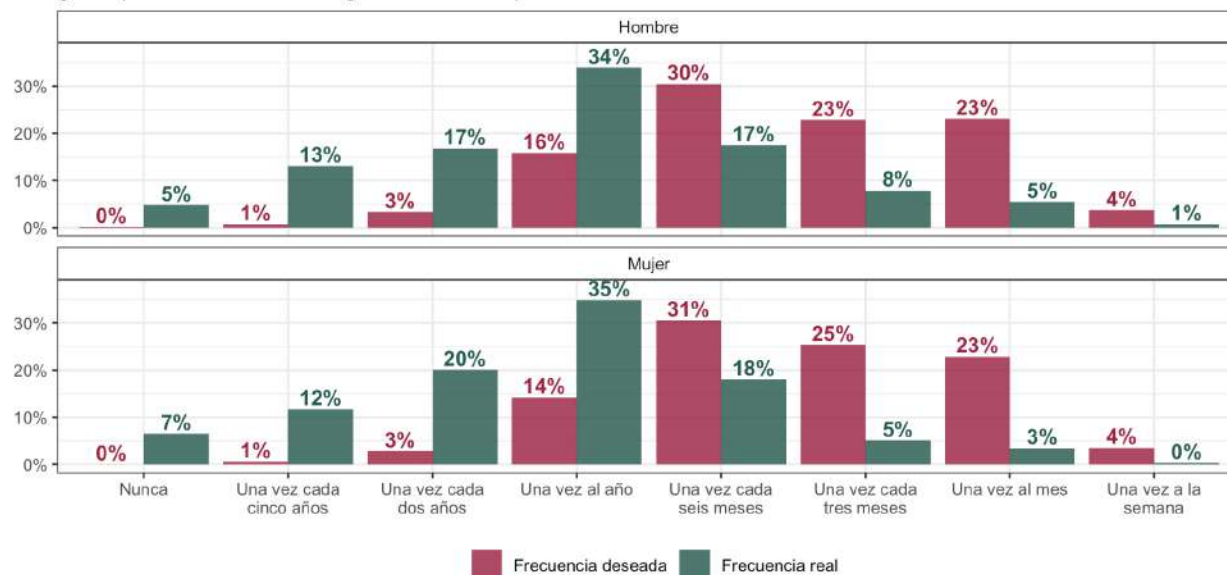
De las personas encuestadas, 1,160 (63%) fueron **hombres** y 674 fueron **mujeres**. De estos, el **99%** de los encuestados consideró que las capacitaciones para realizar mejor sus funciones son importantes.

Asimismo, en la siguiente gráfica se muestra la frecuencia con la que recibieron alguna capacitación versus la frecuencia con la que desearían recibir alguna. Como se observa, tanto los hombres como las mujeres, **reciben en su mayoría una capacitación al año**, sin embargo, ellas y ellos desearían –en su mayoría– recibir al menos **una capacitación cada seis meses**.

Incluso, alrededor de la mitad de los hombres y mujeres desearía recibir capacitaciones de **forma más frecuente** (al menos una vez cada tres meses).

Frecuencia de capacitación deseada y real (personal penitenciario)

¿Con qué frecuencia recibe/le gustaría recibir capacitaciones?



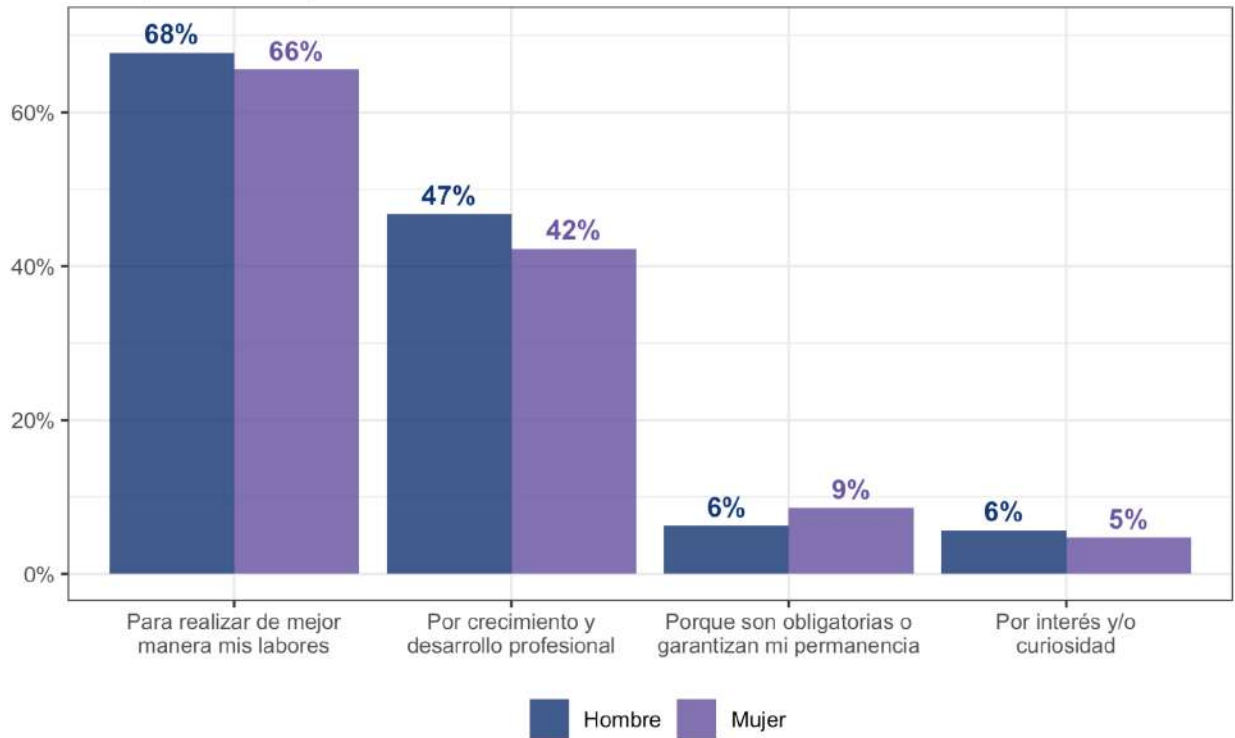
Cuestionario DNC - 2023 (Penitenciario)

Por otro lado, solamente el 31% de las y los encuestados mencionó haber recibido alguna capacitación en el último año. Para dicho personal, la temática más común por la que fueron capacitados fue en **derechos humanos** y en el curso de las **7 habilidades básicas**.

Con respecto a el por qué realizaron las capacitaciones en la siguiente gráfica se muestra el motivo desagregado por sexo, siendo el más común para ejercer de **mejor manera sus funciones** y la menos común por interés o curiosidad.

Motivo por el cuál decide realizar una capacitación (personal penitenciario)

¿Por qué realiza capacitaciones normalmente?

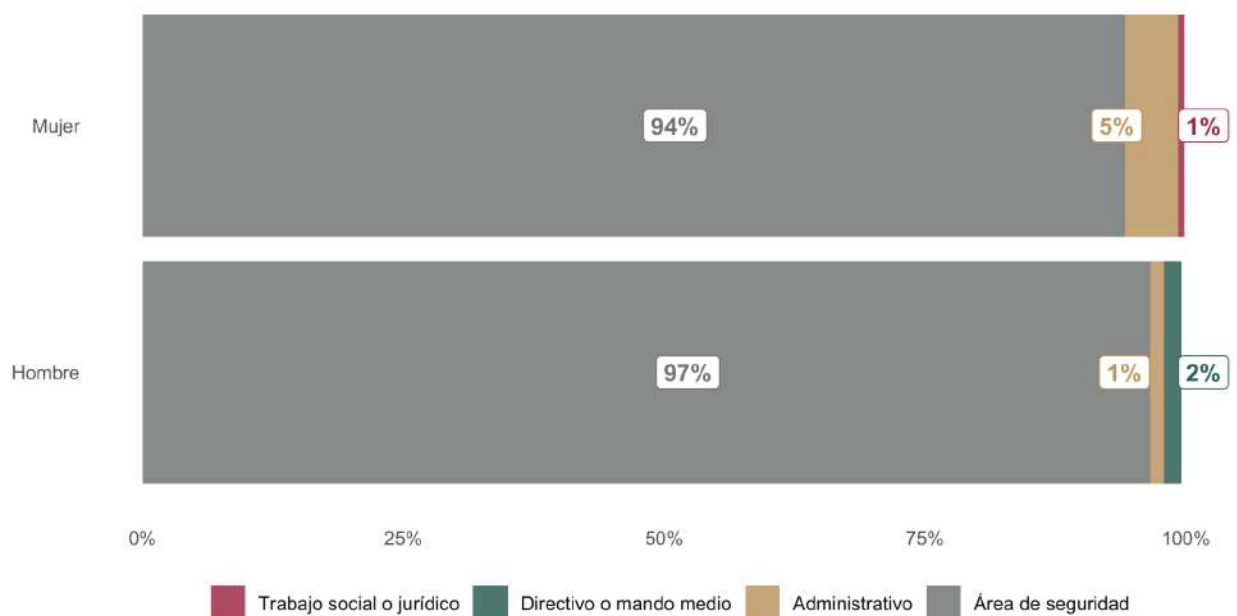


Cuestionario DNC - 2023 (Penitenciario)

En cuanto a las características que más valora dicho personal en cuanto a una capacitación, las respuestas más comunes son que las capacitaciones sean útiles para las **tareas diarias**, tengan un **buen instructor** y sean **interesantes**. Esto en mayor medida que otros factores como que tengan resultados tangibles, que sean fáciles o que duren poco.

Funciones específicas por sexo (personal penitenciario)

¿A qué perfil se asemejan más sus funciones diarias?



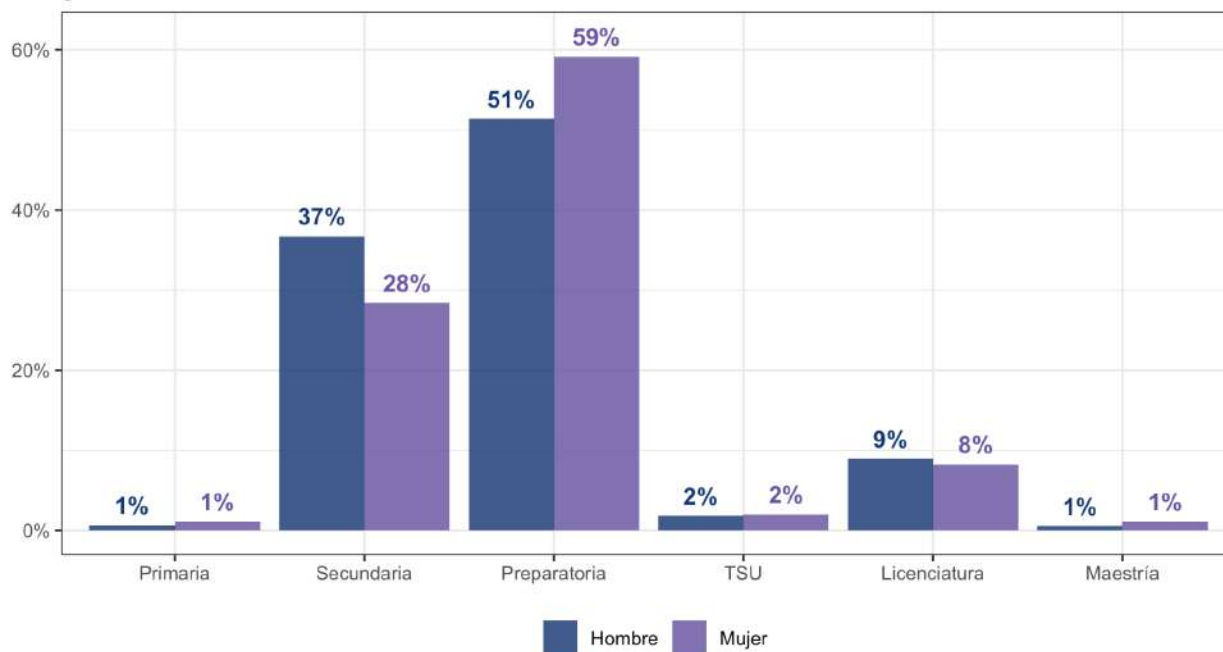
Cuestionario DNC - 2023 (Penitenciario)

En otro orden de ideas, en la encuesta realizada al personal penitenciario se cuestionó sobre su **nivel de estudios**, lo anterior para conocer el nivel académico con el que cuenta el personal y este sea considerado dentro de la realización de cursos y capacitaciones para dicho personal.

Como se muestra en la siguiente gráfica, el nivel máximo de estudios más común entre el personal que realiza funciones de seguridad y custodia es el de **preparatoria**. Sin embargo, cabe destacar que existe un porcentaje considerable **-sobre todo entre la población masculina-** que cuentan con secundaria como nivel de escolaridad máximo.

Nivel máximo de escolaridad por sexo (personal penitenciario)

¿Cuál es su nivel máximo de estudios?



Cuestionario DNC - 2023 (Penitenciario)

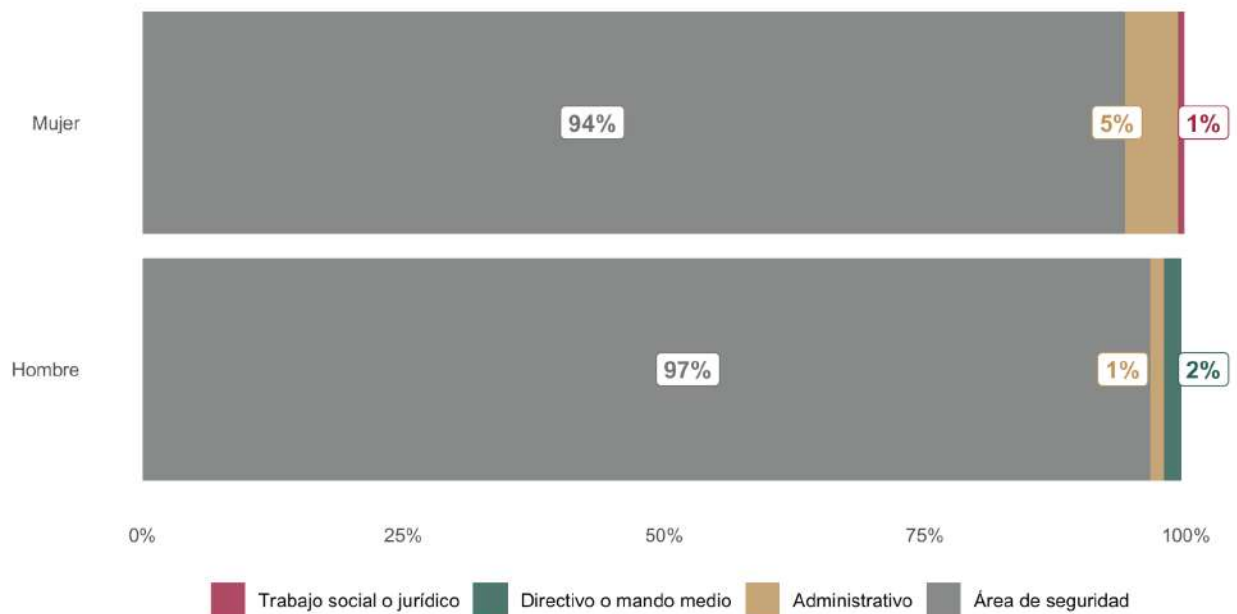
Por otro lado, las funciones de seguridad y custodia pueden **desagregarse aún más** de acuerdo a las tareas que dicho personal realiza día con día. Las categorías más importantes, y que son consideradas en este análisis son las de: **seguridad, mando y dirección, administrativas** y en menor medida **de trabajo social o labores jurídicas**.

En la siguiente gráfica se muestra la estimación de dicha subdesagregación por sexo, en donde destaca que la mayoría del personal, tanto de hombres como de mujeres, **labora en tareas correspondientes al área de seguridad**.

No obstante, en cuanto a las personas que realizan tareas de directivo o mando medio, todo el personal es del **sexo masculino**, mientras aquellos que realizan trabajo social y/o jurídico son **primordialmente mujeres**.

Funciones específicas por sexo (personal penitenciario)

¿A qué perfil se asemejan más sus funciones diarias?



Cuestionario DNC - 2023 (Penitenciario)

A continuación, se analizarán brevemente las necesidades del personal de seguridad y custodia de acuerdo a los tres perfiles más comunes..

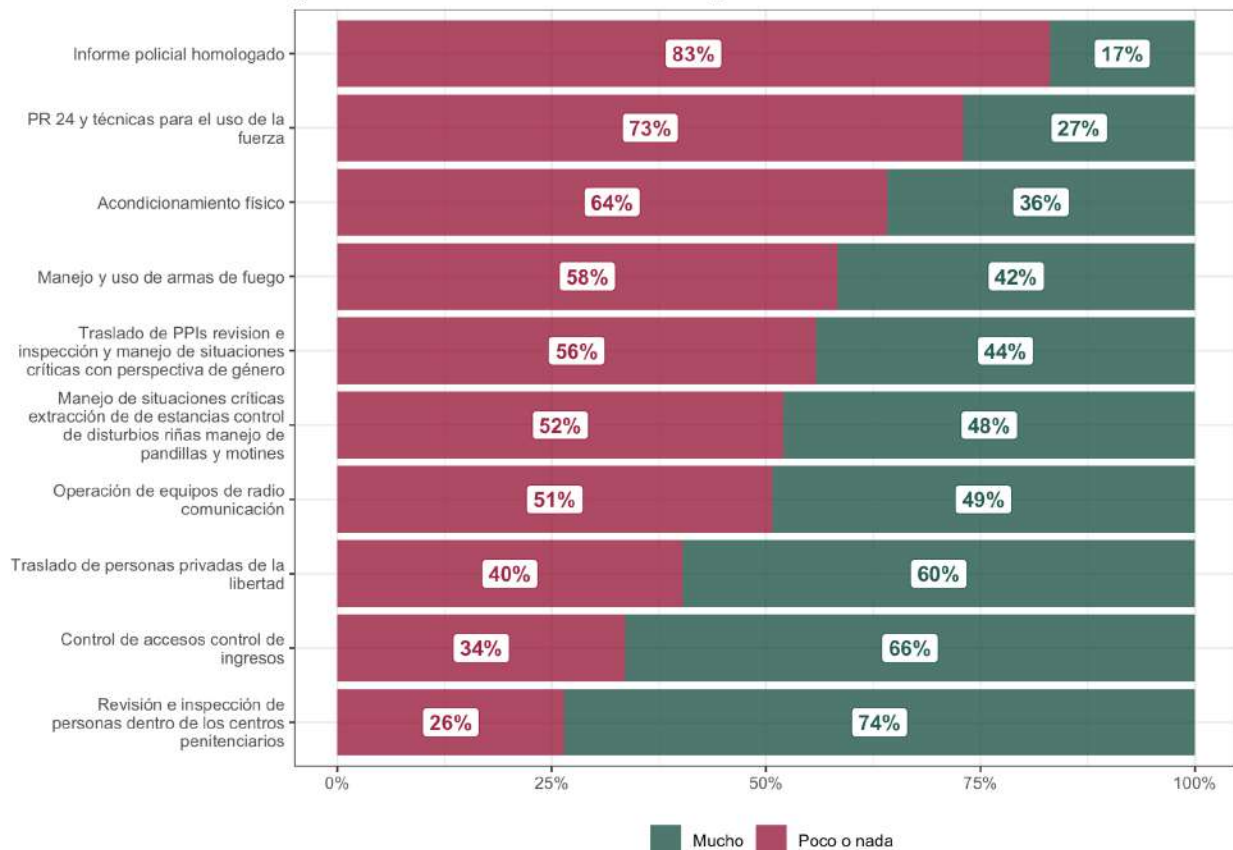
5.2.- Área de seguridad

Al personal que realiza funciones de seguridad y custodia en el **área de seguridad** se le adjudica principalmente las tareas de traslado de personas privadas de la libertad (PPL), control de accesos/control de ingresos, revisión e inspección de personas dentro de los centros penitenciarios, manejo de situaciones críticas (extracción de PPL de estancias, control de disturbios, riñas, manejo de pandillas y motines), entre otras tareas similares.

En la gráfica siguiente se muestra el **nivel de conocimiento que tiene el personal en cada una de estas labores**. En ella destaca que, mientras las tareas de revisión e inspección de personas dentro de los Centros Penitenciarios son más dominadas por este personal, el llenado del **Informe Policial Homologado** es una de las actividades en donde existe mayor desconocimiento.

Necesidades de capacitación del personal penitenciario (área de seguridad)

¿Qué nivel de conocimiento tiene sobre la siguiente temática?



Cuestionario DNC - 2023 (Penitenciario)

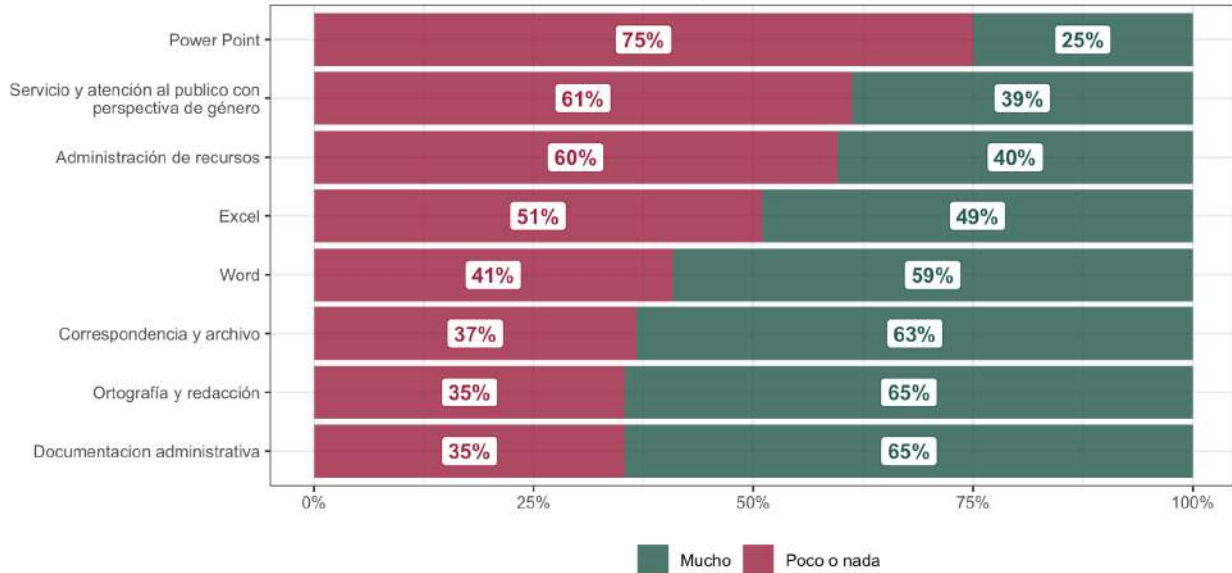
5.3.- Administrativo

Por otro lado, a continuación se muestran las necesidades de capacitación específicas de personal que hace funciones más **administrativas** dentro de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

De acuerdo a las respuestas del personal encuestado, las actividades que necesitan más reforzamiento dentro de este personal son las de **realizar presentaciones en Power Point**, atención al público con perspectiva de género y administración de recursos.

Necesidades de capacitación del personal penitenciario (administrativo)

¿Qué nivel de conocimiento tiene sobre la siguiente temática?

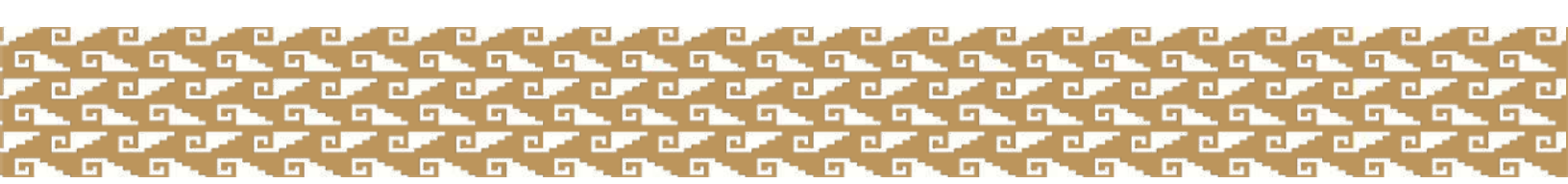


Cuestionario DNC - 2023 (Penitenciario)

5.4.- Directivo o mando medio

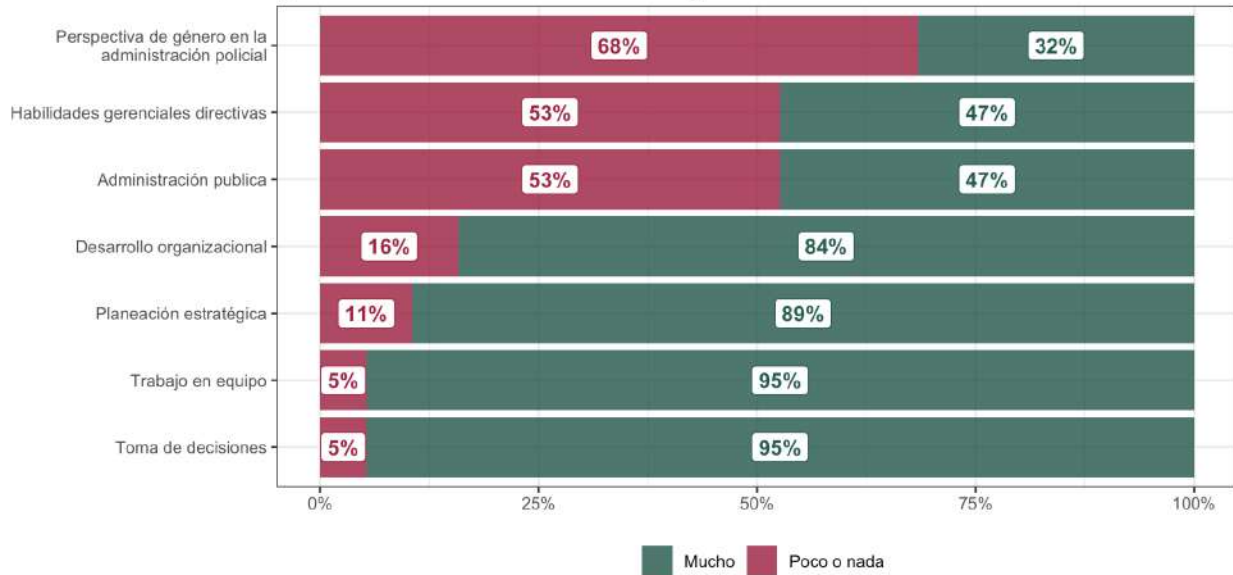
Por último, a continuación se muestran las necesidades de capacitación reportadas por personal que ocupa puestos **directivos** o **de mando medio**. Dichas funciones versan sobre todo en temas de habilidades gerenciales/directivas, toma de decisiones, desarrollo organizacional, etcétera.

Según los resultados, el personal directivo o de mando medio de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario requiere en mayor medida capacitaciones que versen en materia de **perspectiva de género en la administración policial**, habilidades gerenciales directivas y administración pública.



Necesidades de capacitación del personal penitenciario (directivos)


¿Qué nivel de conocimiento tiene sobre la siguiente temática?



Cuestionario DNC - 2023 (Penitenciario)

6.- Funciones administrativas





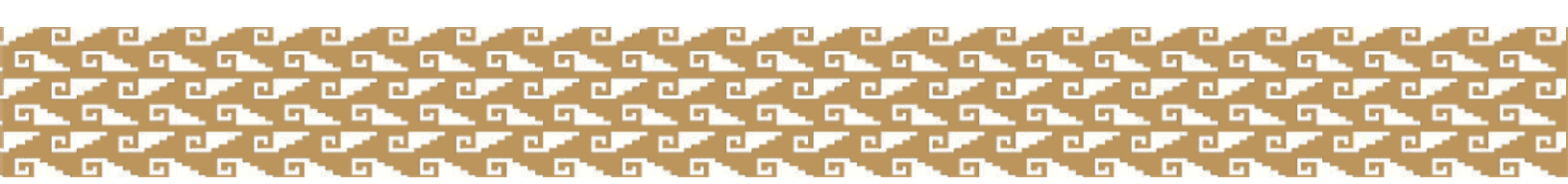
En esta última sección se abordará el análisis del personal operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que realiza **funciones administrativas**. Este personal, además de contar con los conocimientos necesarios para realizar funciones en la calle, tiene la principal tarea de apoyar a gestionar los requerimientos administrativos para el óptimo funcionamiento de los planes operativos. Entre estas actividades se encuentran realizar oficios, actividades secretariales, así como funciones más especializadas como realización de informes, diseño gráfico, revisión de instrumentos jurídicos, entre otras.

Durante el mes de agosto de 2023, se realizó un **encuesta al personal operativo** de las siguientes áreas cuyas funciones son principalmente administrativas:

1. Dirección General de Prevención del Delito
2. Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza
3. Dirección Ejecutiva de Logística y Seguimiento Operativo
4. Dirección Ejecutiva de Comunicación Social
5. Dirección General de Asuntos Jurídicos
6. Dirección General de Participación Ciudadana
7. Dirección General de Información y Estadística
8. Coordinación General de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México
9. Dirección General de los Órganos Colegiados de Honor y Justicia
10. Dirección General de Carrera Policial
11. Dirección General de Asuntos Internos
12. Dirección Ejecutiva de Salud y Bienestar Social
13. Dirección General de Seguridad Privada y Colaboración Institucional
14. Dirección General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
15. Dirección General de Derechos Humanos

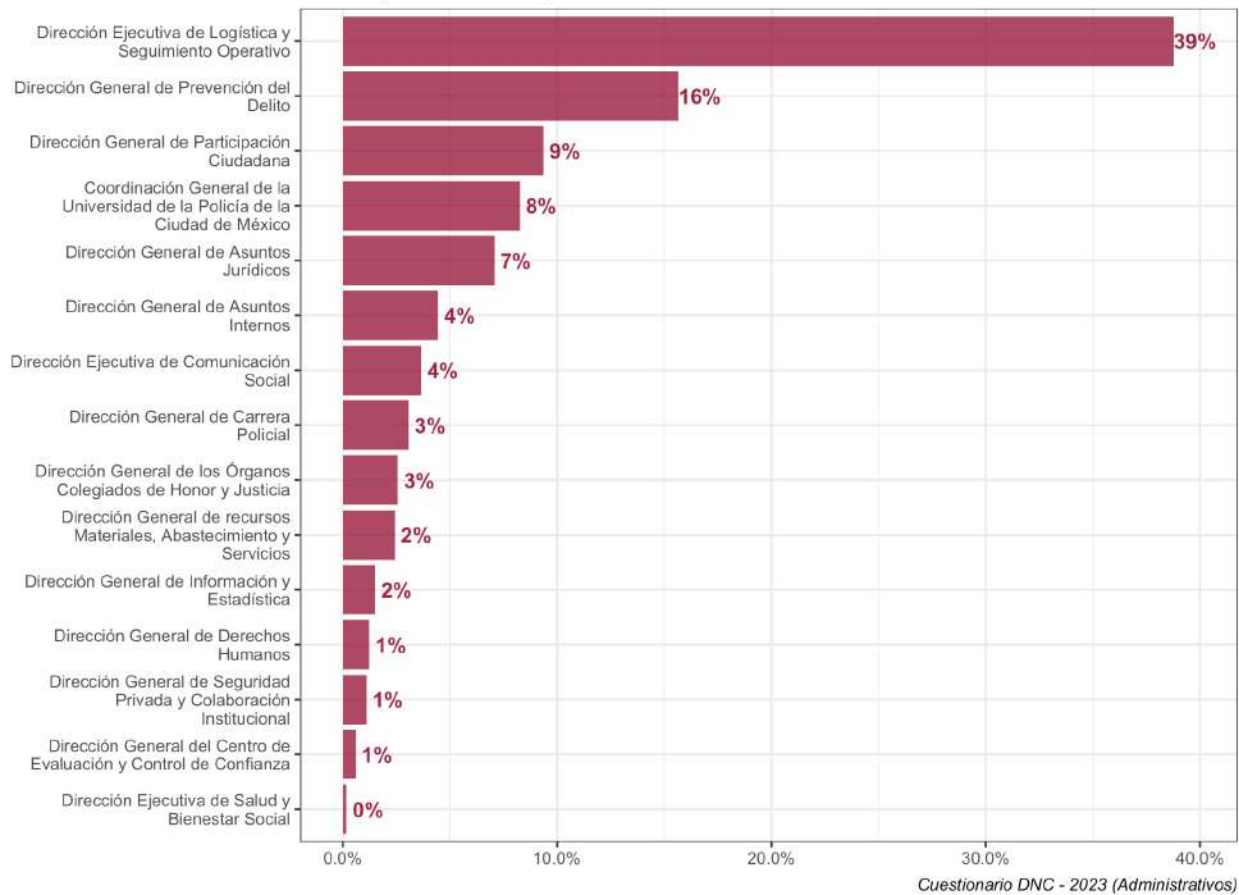
6.1.- Información general

De dicha encuesta se recibieron **2,786 respuestas** (60% de hombres y 40% de mujeres). Asimismo, a continuación se muestra la distribución de las adscripciones de las personas que fueron encuestadas, en la que se observa que la mayoría del personal proviene de la **Dirección Ejecutiva de Logística y Seguimiento Operativo**.



Área de adscripción de personal encuestado (personal administrativo)

Porcentaje del total de respuestas

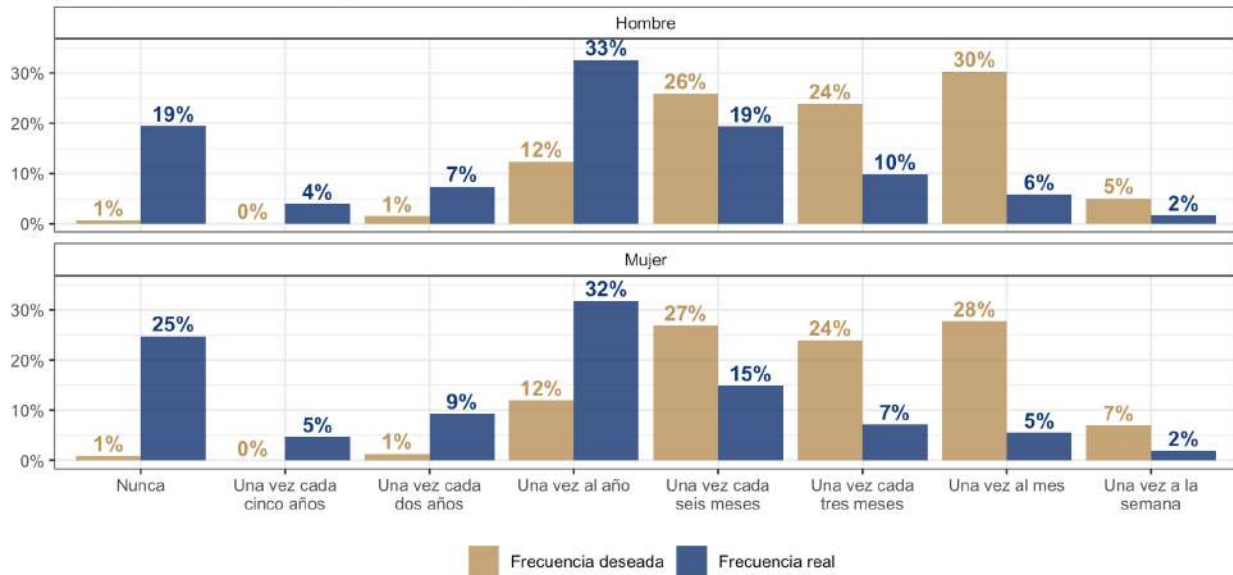


Por otro lado, se le preguntó al personal administrativo sobre la frecuencia con la que recibía capacitaciones y la frecuencia con la que desearía recibirlas. En la gráfica de a continuación se muestran los resultados principales. En donde destaca que la frecuencia más común tanto para hombres como para mujeres es una vez al año, mientras que la frecuencia más deseada es una vez al mes.

Asimismo, cabe resaltar que 19% de los hombres y 25% de las mujeres mencionó no haber recibido nunca una capacitación.

Frecuencia de capacitación deseada y real (personal administrativo)

¿Con qué frecuencia recibe/le gustaría recibir capacitaciones?



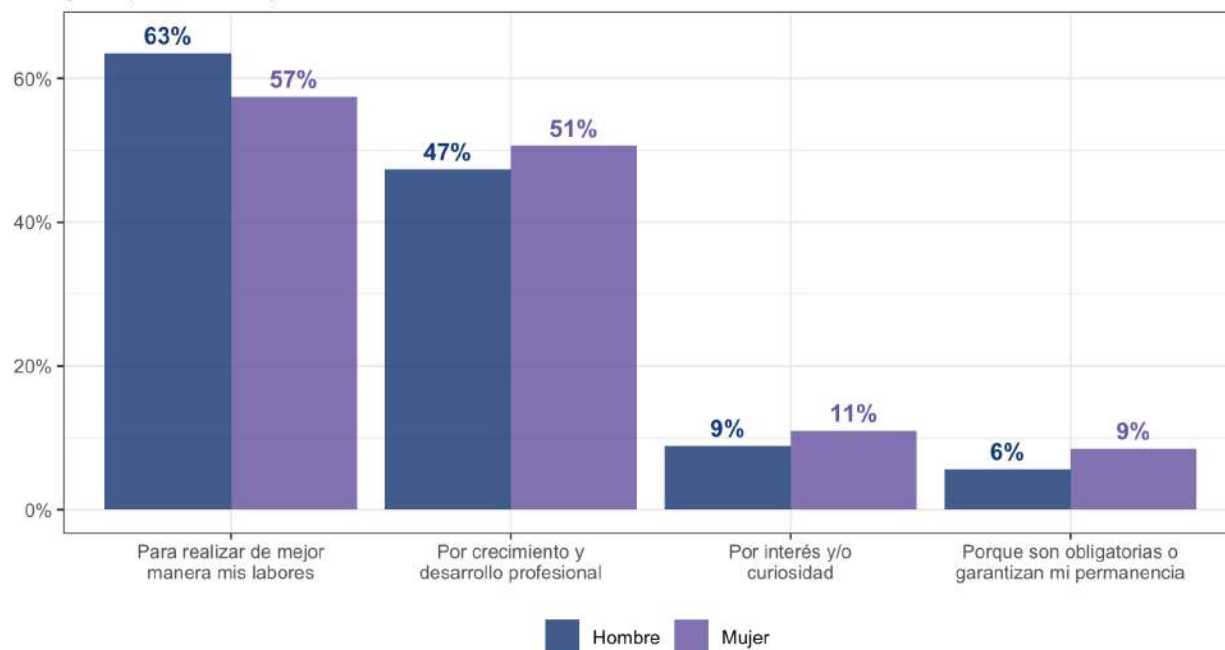
Questionario DNC - 2023 (Administrativo)

Por otra parte, se le cuestionó al personal administrativo de estas áreas si recibió alguna capacitación en el último año, en donde **1 de cada 3 policías respondió haber recibido algún curso**, en donde destacan las capacitaciones en materia de Derechos Humanos, capacitación de las 7 habilidades y competencias básicas como los temas más mencionados.

Además, cuando se preguntó el motivo del porqué las y los policías con funciones administrativas realizaban las capacitaciones, la mayoría respondió que esto fue **para mejorar sus labores del día a día**, mientras que las respuestas menos comunes –al igual que para el análisis de las funciones penitenciarias– fue por obligación o por interés o curiosidad.

Motivo por el cuál decide realizar una capacitación (personal administrativo)

¿Por qué realiza capacitaciones normalmente?

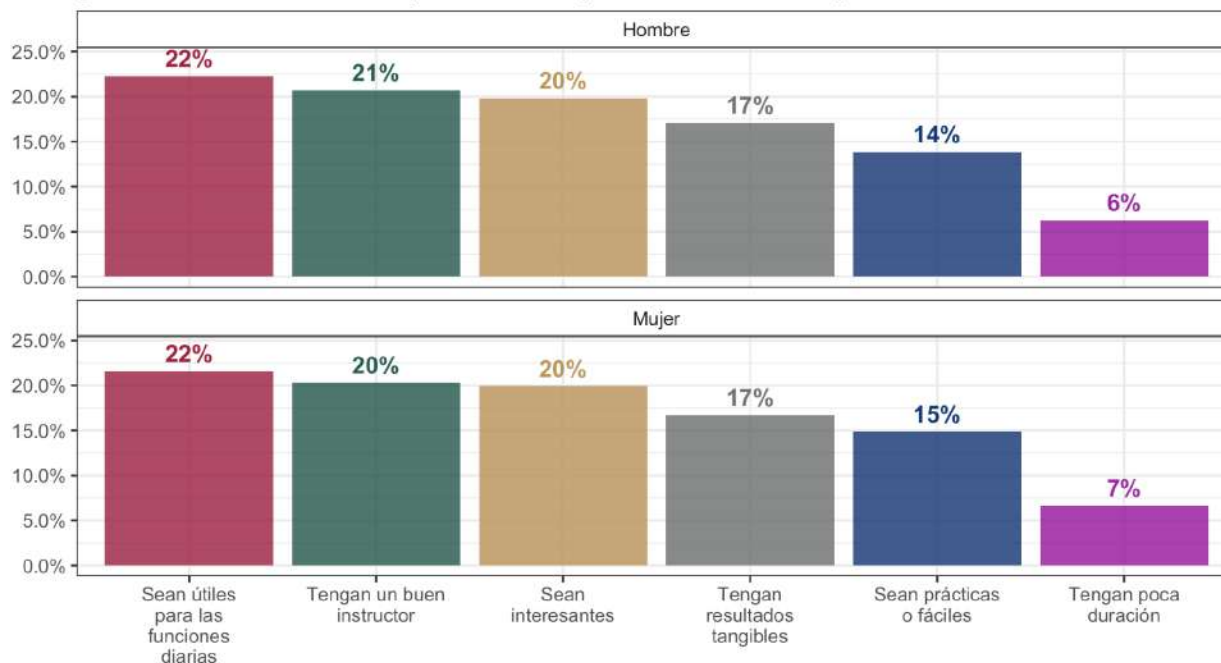


Cuestionario DNC - 2023 (Administrativo)

En otro orden de ideas, a continuación se muestran las **características más valoradas por el estado de fuerza** operativo que realiza funciones administrativas en cuanto a la realización de cursos. De manera similar al personal que realiza funciones administrativas, los factores más valorados son que las capacitaciones sean útiles para sus funciones diarias, que tengan buenos instructores y que resulten interesantes.

Características que más valoran de las capacitaciones (personal administrativo)

¿Qué característica considera que es la más importante al recibir una capacitación?



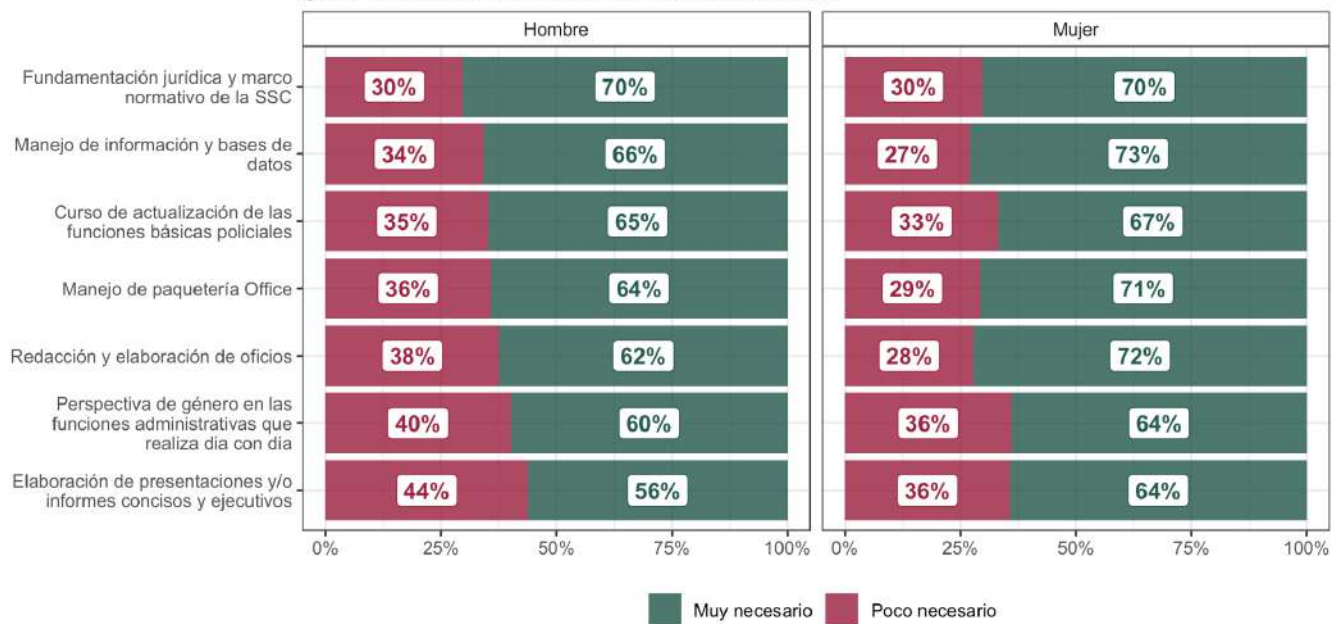
Cuestionario DNC - 2023 (Administrativo)

Por último, en la siguiente gráfica se muestran las capacitaciones que el personal que realiza funciones administrativas reportó necesitar.

En ella, destaca que los cursos más requeridos dentro del personal son **fundamentación jurídica y marco normativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana** y manejo de bases de datos para los hombres. Mientras que para las mujeres, los dos cursos más demandados son manejo de información y bases de datos y redacción de oficios.

Necesidades de capacitación del personal policial (administrativo)

¿Qué tan necesaria considera las capacitaciones en?



Cuestionario DNC - 2023 (Administrativo)

7.- Anexos

Anexo 1.- Policías con más de 3 carpetas de investigación con errores en la detención

Placa	Número de carpetas con error	Sexo	Subsecretaría	Dirección
931230	7	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "CULHUACAN"
763950	5	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "ABASTO-REFORMA"
919032	5	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "GRANJAS"
1106746	5	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "ESTRELLA"
702046	4	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "MOCTEZUMA"
761594	4	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "TEZONCO"
825813	4	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "CUAJIMALPA"
826490	4	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "CULHUACAN"
827688	4	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "SANTA CRUZ"
863084	4	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "MIXQUIC"
865528	4	M	SUBSECRETARIA DE INTELIGENCIA E INVESTIGACION POLICIAL	DIRECCION DE COMBATE A VIOLENCIA CONTRA GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA
932102	4	F	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "TACUBA"
939188	4	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "CULHUACAN"
1004085	4	M	SUBSECRETARIA DE INTELIGENCIA E INVESTIGACION POLICIAL	DIRECCION DE INVESTIGACION DE EXTORSION
1089441	4	M	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCION DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA
1097260	4	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "CHURUBUSCO"

1132387	4	M	SUBSECRETARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO	DIRECCION DE INVESTIGACION OPERATIVA
753970	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "QUETZAL"
755999	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "COYOACAN"
815892	3	F	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "LA RAZA"
822212	3	F	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "TAXQUEÑA"
824786	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "TLATELOLCO"
827131	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "CUCHILLA"
828897	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "SANTA CRUZ"
843319	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "SANTA CRUZ"
846773	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "TEPEPAN"
852065	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "TACUBAYA"
863025	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "MIXQUIC"
863876	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "ABASTO-REFORMA"
866038	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "TEOTONGO"
891723	3	F	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "SANTA CRUZ"
893150	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "SANTA CRUZ"
920058	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "ZARAGOZA"
923750	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "CLAVERIA"
939873	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "CONSULADO"
955945	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "ROMA"
961485	3	F	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "ABASTO-REFORMA"
975096	3	F	SUBSECRETARIA DE INTELIGENCIA E INVESTIGACION POLICIAL	DIRECCION DE COMBATE A VIOLENCIA CONTRA GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA

988250	3	F	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "ROMA"
990552	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "ABASTO-REFORMA"
1056420	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	0
1090621	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "CUAUTEPEC"
1094083	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "ABASTO-REFORMA"
1100358	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "ABASTO-REFORMA"
1105859	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "TEZONCO"
1127571	3	F	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCION DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA
1130428	3	M	SUBSECRETARIA DE INTELIGENCIA E INVESTIGACION POLICIAL	DIRECCION DE INVESTIGACION DE SECUESTRO
1130518	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "ABASTO-REFORMA"
1132155	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "SANTA CRUZ"
1132234	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	0
1135983	3	M	SUBSECRETARIA DE OPERACION POLICIAL	DIRECCION DE UNIDAD DE PROTECCION CIUDADANA "HUIPULCO-HOSPITALES"
1138243	3	M	SUBSECRETARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO	DIRECCION DE INVESTIGACION OPERATIVA
1148414	3	M	SUBSECRETARIA DE INTELIGENCIA E INVESTIGACION POLICIAL	DIRECCION DE INVESTIGACION DE EXTORSION
1148417	3	M	SUBSECRETARIA DE INTELIGENCIA E INVESTIGACION POLICIAL	DIRECCION DE INVESTIGACION DE EXTORSION